



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IZTACALA**

**“EVALUACIÓN DE UN TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO EN  
HABILIDADES SOCIALES PARA MODIFICAR  
EXPECTATIVAS DE VIDA EN PERSONAS QUE  
COMETIERON UN DELITO POR PRIMERA VEZ Y QUE  
SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE PRELIBERACIÓN”.**

**T E S I S**

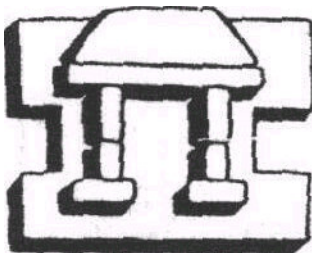
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A N**

**LÓPEZ AGUILAR SILVIA  
ROMERO LIMA ROSA ISELA**

**A S E S O R E S:**

**LIC. EDY ÁVILA RAMOS  
DRA. PATRICIA TRUJANO RUIZ  
MTRA. MA. CRISTINA BRAVO GONZÁLEZ**



**IZTACALA**

**TLALNEPANTLA, EDO. MÉXICO, 2004.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	6
<b>Capítulo 1. Sistema Penitenciario en México</b> .....	14
1.1. Antecedentes Generales del Sistema Penitenciario .....	16
1.2. Historia del Sistema Penitenciario en México .....	23
1.2.1. Época prehispánica .....	23
1.2.2. Época colonial .....	26
1.2.3. Época de la Independencia .....	28
1.2.4. Época revolucionaria y moderna .....	30
1.3. Tipos de Prisiones .....	32
1.4. Art. 18 de la Constitución Mexicana y Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados.....	35
1.5. Población penal .....	38
1.6. Personal penitenciario .....	43
1.7. Papel del Psicólogo en el Sistema Penitenciario .....	46
<b>Capítulo 2. Delincuencia</b> .....	52
2.1. Ciencias que abordan el tema de la delincuencia .....	54
2.2. Definición de delincuencia .....	61
2.3. Tipos de delincuencia .....	63
2.4. Historia del delito .....	65
2.5. Definición de delito .....	67
2.6. Desarrollo del delito .....	70
2.7. Clasificación del delito .....	72
2.8. Sujetos del delito .....	75
2.9. Tipos de delito .....	75
2.10. Definición de delincuente .....	80
2.11. Clasificación del delincuente .....	81
2.12. Teorías sobre el delincuente .....	85
2.12.1. Teorías basadas en la Criminología Positivista .....	85

2.12.1.1. Teorías biológicas – positivistas .....	85
2.12.1.2. Teorías biológicas .....	88
2.12.1.3. Teorías psicoanalíticas .....	89
2.12.2. Teorías basadas en la Criminología Crítica .....	90
2.12.2.1. Teoría estructural – funcionalista .....	90
2.12.2.2. Teoría sociológica funcionalista .....	90
2.12.2.3. Teoría sobre el control social .....	92
2.12.2.4. Teoría de Labelling Approach .....	92
2.12.3. Teorías sociológicas .....	93
2.12.3.1 Teoría de las subculturas .....	93
2.12.2.6. Teoría de las aproximaciones culturales .....	95
2.12.2.7. Teorías disposicionales .....	96
2.12.2.8. Teorías de la racionalidad limitada o de la “elección.....	96
2.12.2.9. Teoría del aprendizaje social .....	97
2.12.2.10. Teoría multifactorial .....	100
<b>Capítulo 3. Modificación de Conducta y Habilidades Sociales.....</b>	<b>106</b>
3.1. Definición de Conducta.....	107
3.2. Bases y principios de la Modificación de Conducta .....	109
3.3. Definición de Modificación de Conducta .....	112
3.4. Desarrollo Histórico de la Modificación de Conducta .....	113
3.5. Proceso de la Modificación de Conducta .....	116
3.6. Técnicas de Modificación de Conducta .....	120
3.7. Habilidades Sociales .....	122
3.8. Técnicas de Habilidades Sociales .....	125
3.8.1. Entrenamiento Asertivo .....	125
3.8.2. Entrenamiento en Solución de Problemas .....	130
3.8.3. Reestructuración Cognoscitiva .....	131
<b>Capítulo 4. Teoría de las Expectativas.....</b>	<b>140</b>
4.1. Motivación .....	140

4.2. Motivación adquirida .....	142
4.3. Definición de expectativa .....	144
4.4. Modelo de la Teoría de las Expectativas .....	145
<b>Capítulo 5 Metodología .....</b>	<b>155</b>
5.1. Cartas descriptivas de las sesiones del taller .....	159
<b>Resultados y Análisis de los Resultados .....</b>	<b>172</b>
<b>Discusión .....</b>	<b>203</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>216</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>226</b>
1. Instrumento de Expectativas de Vida.	
2. Instrumento de Habilidades Sociales .	
3. Entrevista.	
4. Historias de las conductas asertivas, agresivas y pasivas.	
5. Tabla de derechos Humanos Básicos.	
6. Representaciones de las distintas técnicas asertivas.	
7. Formato de la dinámica “Línea de Vida o Historia Existencial”.	
8. Formato de la dinámica “Ventana de Johari”.	
9. Formato de la dinámica “ Inventario de Vida”.	
10. Formato de la dinámica “Cambio de Pensamientos”.	

## **RESUMEN**

La presente investigación de tipo exploratorio tuvo como propósito evaluar la efectividad de un taller teórico-práctico cuya finalidad fue incrementar las habilidades sociales de las personas que jurídicamente cometieron un delito por primera vez y así modificar aquellas expectativas de vida que motivarán la emisión de conductas antisociales. El taller se llevó a cabo en las instalaciones del Reclusorio Sur, participaron 6 internos del sexo masculino en un rango de edad de 20 a 36 años, sentenciados y quienes se encontraban en proceso de preliberación. El diseño empleado fue un pretest-postest N=1; en donde se aplicaron dos instrumentos de evaluación antes y después del taller. El primero de ellos consta de 40 frases incompletas las cuales abordan aspectos del ámbito personal, familiar, social, laboral y sexual, cuyo objetivo fue valorar las expectativas de vida de los participantes. El segundo instrumento lo constituyen 45 afirmaciones que describen pensamientos, actitudes o acciones que se pueden presentar en situaciones específicas y cuyo objetivo fue evaluar las habilidades sociales de los integrantes del grupo. Asimismo, al finalizar la aplicación de los instrumentos de la fase de postest, se realizó una entrevista semi-estructurada que consta de 108 preguntas que abordan aspectos del ámbito social, laboral, escolar, familiar, sexual, personal y perspectivas; cuya finalidad fue corroborar los datos obtenidos tanto de los instrumentos de evaluación como los recabados durante la realización del taller; obteniéndose como resultado cuantitativo que existe una correlación positiva y significativa ( $r=.771$   $p=0.036$ ) entre las expectativas de vida de las personas que participaron en el taller y sus habilidades sociales; resultado que se confirmó tanto por los datos obtenidos durante la entrevista como con los logros alcanzados durante la realización del taller. Por lo tanto se puede concluir que el taller de habilidades sociales permite instaurar un repertorio conductual socialmente aceptable modificándose así aquellas expectativas de vida que lograsen generar o motivar la emisión de conductas delictivas en las personas que jurídicamente cometieron un delito por primera vez y que se encuentran en proceso de preliberación.

## ***INTRODUCCIÓN***

En los últimos tiempos, los hombres de ciencia han puesto mayor interés en explorar la forma en que hombres y mujeres de todo el mundo se adaptan a una sociedad en constante transformación, en donde tanto los valores como las normas sociales acuñados por la cultura se ven modificados. El adaptarse a este cambio puede ser relativamente sencillo para un gran sector de la población, puesto que se comprometen con las creencias y valores prevalecientes en la sociedad, para lo cual hacen uso de mecanismos y estrategias que les permiten asimilar, identificar, atacar o respetar según sea el caso, las normas, deberes u obligaciones que en la mayoría de la comunidad se consideran oportunas y normalizadas para la convivencia social. Sin embargo, dentro del grupo también coexisten personas que, aún teniendo metas económicas, sociales, personales y/o laborales semejantes al resto de los miembros de la comunidad, no disponen o no hacen uso de esas estrategias sociales que les permitan adaptarse eficazmente a los cambios generados en la población, creando así formas de comportamiento distintas a las aceptadas por el grupo, las cuales son consideradas como dañinas o perjudiciales para la comunidad; por tal, la mayoría de las personas rechazan, estigmatizan y repudian a todos aquellos miembros del grupo que emiten conductas etiquetadas por la sociedad como “delictivas o antisociales”. Este último término es definido por Rodríguez (1981) como aquel comportamiento que se dirige abiertamente contra el bien común, ataca los valores establecidos y vulnera las normas elementales de convivencia.

Cabe hacer notar que este tipo de comportamiento se ha presentado desde que el hombre comenzó a crear normas de convivencia, las cuales se han dirigido generalmente a beneficiar a las cúpulas del poder, protegiendo supuestamente el bien común; para lograr dicho objetivo fue necesario plasmar en leyes o códigos aquello que se considerase como una conducta antisocial, la cual actualmente es tipificada como delito. Este último término es definido por Rico (1976) como todo

comportamiento humano (acción u omisión) previsto y castigado por la ley penal a causa del trastorno ocasionado al orden social.

Otro elemento de esencial importancia que ha estado considerado por las personas en el poder ha sido las formas de castigo para evitar que se propagara en el grupo este tipo de comportamiento. Así, conforme fue evolucionando la sociedad, las sanciones contra los transgresores de las normas se fueron modificando, pasando de la tortura, destierro o muerte al encierro en fortalezas de terror, inmundicia y promiscuidad, hasta llegar a la creación de instituciones dedicadas a la segregación social, con el fin de lograr una readaptación social del delincuente.

Éste último puede definirse como aquel individuo que realiza comportamientos que infringen la ley y transgreden las normas y valores establecidos por la sociedad, cuyo acto perjudica a otro individuo o grupo y por tal comete un delito. Diversas ciencias tales como la Criminología (positivista y moderna), la Antropología, la Endocrinología, la Biología, la Medicina, el Derecho Penal, la Victimología, Penología, Criminalística, Sociología y Psicología, han buscado desde su perspectiva científica el origen de aquello que provoca el comportamiento delictivo. Para lograr dicho objetivo el antisocial ha sido observado, medido, pesado, interrogado, dibujado, fotografiado y diagnosticado, se han buscado perturbaciones, se ha investigado todo lo relacionado a su familia y a su entorno social.

A partir de las investigaciones realizadas por varias ciencias, éstas han dado diferentes explicaciones teóricas acerca de la génesis del comportamiento antisocial, las cuales oscilan desde lo puramente biológico hasta lo primordialmente social. Así, dichas teorías pueden agruparse en tres grandes posturas, la primera de ellas es la criminología tradicional o positivista la cual sostiene que el trasgresor de la ley es una persona anormal, patológica, con fallas en la personalidad, mismas que pueden estar relacionadas con factores biológicos



y/o hereditarios. Entre los principales personajes que fundamentan esta postura se encuentran Lombroso con su "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente", Ferri con su "Ley de saturación criminal " y Garofalo con su "Teoría de la Criminalidad". Sin embargo existen algunas teorías psicoanalistas y biológicas que también han contribuido a sustentar los principios de esta postura criminológica (Vilorio de la Fuente, 2002).

La segunda postura es la criminología crítica, cuyos principios sustentan esencialmente que el delincuente es obra del control social y de las estructuras de poder. Entre las teorías que sustentan dicha postura se encuentran: La teoría de la Anomia, la Teoría Sociológica Funcionalista, la Teoría sobre el Control Social, la Teoría de Labelling Approach

Finalmente la tercera postura la conforman las teorías sociológicas, las cuales explican la conducta delictiva a través del estudio de los fenómenos socioculturales. Entre las principales teorías que sustentan esta postura se encuentran: la Teoría de las Subculturas, la Teoría de las Aproximaciones Subculturales, La Teoría Disposicional, la Teoría de la Elección, la Teoría del Aprendizaje Social y la Teoría Multifactorial.

Con base en los principios plasmados en algunas de las teorías antes mencionadas, los profesionales involucrados en el tema, han elaborado distintos métodos para readaptar al antisocial; en México el tema de la readaptación social se plasma en el artículo 18 de la Constitución Política Mexicana, el cual se refiere a la prisión como un lugar destinado a la readaptación del delincuente. Este artículo sufrió una reforma que condujo a la creación de la vigente Ley de Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, la cual recoge los principios esenciales del sistema penitenciario moderno.

Carrancá y Rivas (1981) mencionan que esta ley pretende evitar la discriminación del preso durante su tratamiento, ya sea por su sexo, color, raza, lenguaje,

religión, nacionalidad, opinión política o clase social, haciendo hincapié en que el individuo aún estando privado de su libertad, tiene todos los derechos humanos fundamentales y sigue formando parte de la sociedad.

En general, lo que pretende esta ley es preparar al preso desde su ingreso a la institución para un conveniente retorno a la sociedad. Por tanto, la Ley de Normas Mínimas abarca los aspectos esenciales del tratamiento técnico penitenciario.

A pesar del esfuerzo de diversos profesionales para brindar un tratamiento penitenciario eficaz, desafortunadamente no se han logrado cambios favorables en cuanto a la readaptación del individuo, ya que aún existen elementos que impiden un reingreso social idóneo. Se cree que uno de los factores que pueden influir en dicho resultado es que las personas que egresan de alguna Institución Penitenciaria generalmente no cuentan con las habilidades para enfrentarse a las presiones sociales, como pueden ser: la estigmatización de delincuente, la falta de confianza de la familia y amigos, la ausencia de oportunidad laboral, la incapacidad de resolver eficazmente los problemas, etc.

Por tal, la presente investigación pretende ofrecer una opción viable para subsanar dicha incapacidad y así lograr una mejor readaptación social; esto con base en la Teoría del Aprendizaje Social propuesta por Bandura, la cual sustenta que la emisión de conductas antisociales es la consecuencia de las predisposiciones sociales y de la reacción social.

Aquí, se considera necesario mencionar que, la Teoría del Aprendizaje Social se basa en tres supuestos, el primero de ellos señala que el comportamiento delictivo es el resultado de la interacción recíproca entre factores cognoscitivos, el entorno social y la observación de un modelo. El segundo supuesto destaca que la conducta antisocial es aprendida ya sea por ejecución o a través de la observación de un modelo. Finalmente, el tercer supuesto refiere que la conducta delictiva puede aprenderse y no necesariamente ser exhibida en el momento de la

adquisición, sin embargo ese comportamiento aprendido puede mostrarse en otro tiempo.

La Teoría del Aprendizaje Social sustenta que la iniciación y mantenimiento del comportamiento antisocial está sujeto tanto a las expectativas de logro, como a la autoeficacia, lo cual permite que las personas que han emitido conductas antisociales pueden prever sus acciones, abriendo de esta forma la posibilidad de modificar repertorios conductuales que brinden a las personas egresadas de Instituciones Penitenciarias opciones viables para adaptarse a su entorno social sin transgredir las normas legales y sociales.

La modificación de conducta, es la opción más apropiada, dado que permite instaurar nuevos repertorios conductuales y mantenerlos eficaces. Una de las formas para modificar repertorios conductuales es a través del entrenamiento en habilidades sociales, en donde se pretende instaurar, eliminar o mantener conductas eficaces para la vida cotidiana, las cuales incrementan la capacidad de la persona para afrontar diversas dificultades al desenvolverse en sus distintos roles sociales.

El entrenamiento en habilidades sociales tiene como objetivo enseñar a los individuos caminos más efectivos de interacción con otras personas y se basa en un conjunto de técnicas entre las que se encuentran: a) el entrenamiento asertivo, cuyo principal fin es que la persona exprese de una manera aceptable derechos y sentimientos, los cuales incluyen rechazos, reclamos, expresiones de premio y afecto, así como exclamaciones de sentimientos, tales como: satisfacción, disfrute y rabia sin agredir o permitir que lo ofendan; b) entrenamiento en solución de problemas, el cual pretende hacer disponible una serie de alternativas de respuesta potencialmente efectivas para afrontar las situaciones problemáticas y aumentar la probabilidad de elegir una respuesta efectiva entre las distintas alternativas; c) reestructuración cognoscitiva, la cual tiene como objetivo modificar

valores, cogniciones, creencias y/o actividades que obstaculicen un comportamiento social efectivo.

Así, las habilidades sociales son una herramienta adecuada para lograr instaurar un repertorio conductual eficaz en personas que egresen de una Institución Penitenciaria y así propiciar relaciones eficaces tanto en el ámbito personal como social. Dicho supuesto está basado en investigaciones tales como la de Núñez y Trujano (1981), Ross y Fabiano (1991), Jaimes y Ramírez (1994) y Chávez y Velásquez (1999), quienes afirman que el entrenamiento en habilidades sociales permite que las personas que han sido reclusas en una Institución Penitenciaria tengan un reingreso social eficaz.

Sin embargo, se piensa que para obtener mejores resultados en cuanto a la readaptación social, es importante conocer las expectativas de vida de las personas que jurídicamente han cometido un delito, pues como lo señala Korkowski (1975: en Rojas 1997) y Bandura (1986) las expectativas juegan un papel importante en la emisión de la conducta antisocial, ya que son éstas las que orientan o matizan el comportamiento manifiesto que es lo que finalmente castiga la ley penal. Bajo esta premisa y con base en lo postulado en la Teoría de las Expectativas propuesta por Víctor Vroom [en donde se sustenta que es posible a través de la motivación, regular la selección de comportamientos, mismos que le permiten al individuo percibir las consecuencias de cada alternativa de conducta, posibilitando así que la persona alcance un objetivo o meta (resultado final), a través de acciones que se dirigen a cumplir el objetivo o meta y cuyas consecuencias son positivas (resultados intermedios)], la presente investigación pretende modificar aquellas expectativas de vida (las cuales en esta investigación son definidas como todas aquellas creencias que una persona genera acerca de la probabilidad de que determinado comportamiento ya sea en el ámbito personal, familiar, social, laboral o sexual, irán seguidas de un determinado resultado) a través de la instauración de un repertorio conductual socialmente aceptable (resultado intermedio) que permitan a las personas que cometieron un delito por

primera vez y que se encuentran en proceso de preliberación convivir de una forma eficaz en todos sus roles sociales y por tanto disminuir la probabilidad de un reingreso a alguna Institución Penitenciaria (resultado final).

Por tanto, el objetivo de la presente investigación es evaluar la eficacia de un taller teórico - práctico sobre entrenamiento en habilidades sociales, cuyo objetivo es incrementar las habilidades sociales de las personas que han cometido un delito por primera vez (primos delincuentes), quienes se encuentran en proceso de preliberación, y así modificar aquellas expectativas de vida que socialmente están catalogadas como "antisociales" las cuales potencialicen un reingreso a alguna Institución Penitenciaria.

De esta forma, la contextualización teórica de dicho objetivo se distribuye en cinco capítulos. En el primer capítulo titulado "**Sistema penitenciario en México**", se abordan los antecedentes generales del sistema penitenciario, la historia del sistema penitenciario en México, tipos de prisiones, el Art. 18 de la Constitución Mexicana así como la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados, la descripción de la población penal, el personal penitenciario y papel del psicólogo en el sistema penitenciario.

El segundo capítulo lleva por título "**Delincuencia**", donde se desarrollan los temas de las ciencias que abordan el tema de la delincuencia, se define la delincuencia, se describen algunos tipos de delincuencia, se realiza una breve historia del delito, se define el delito, se describe el desarrollo del delito, se presentan algunas clasificaciones del delito, se definen a los sujetos del delito, se presentan los tipos de delito, se da una definición de delincuente, una clasificación de delincuente y se presentan algunas de las teorías sobre el delincuente.

El tercer capítulo se refiere a la "**Modificación de conducta y habilidades sociales**", en donde se comienza con algunas definiciones de conducta, se exponen las bases y principios de la modificación de conducta, se define la

modificación de conducta, se presenta un breve desarrollo histórico de la modificación de conducta, el proceso de la modificación de conducta, las técnicas de modificación de conducta, así como las técnicas de habilidades sociales, se describe el entrenamiento asertivo, la solución de problemas y la reestructuración cognoscitiva.

El cuarto capítulo aborda la "**Teoría de las expectativas**", en donde se explica lo que es la motivación, la motivación adquirida, se define a la expectativa y se presenta el modelo de la teoría de las expectativas.

En el capítulo cinco se presenta la metodología, las cartas descriptivas del taller, así como los resultados y la discusión de la presente investigación.

# **CAPÍTULO 1.**

## **SISTEMA PENITENCIARIO**

No han pasado más de 200 años desde que se instauró la pena privativa de la libertad como castigo para aquellos que infringen las normas, desde entonces las instituciones carcelarias se han convertido en un hallazgo muy socorrido por el Estado, mitad moral, mitad político, que ha pasado del desastre a la esperanza y nuevamente a la catástrofe, siempre en viaje redondo (García R., 1984).

Las prisiones pasaron de ser fortalezas del terror, inmundicia y promiscuidad a ser edificios en donde se intenta readaptar a antisociales que tienen que convivir con otros antisociales en medios de corrupción y violencia en donde impera la ley del más fuerte.

Es así que las instituciones penitenciarias se han convertido en un escaparate de los intereses del Estado, por ello, se considera importante comenzar definiendo el término *Institución*.

Lapassad y Lauran (1981) la definen como el lugar en donde se articulan, se hablan y adoptan las determinaciones de las relaciones sociales así como la forma de producción y reproducción de las mismas.

Por su parte, Núñez y Trujano (1981) definen a la Institución como una organización fundamental de un Estado, Nación o Sociedad, cuya función es preservar los aspectos característicos de esa sociedad. Asimismo, señalan que las instituciones son "... instancias de control personal y social, ya que mediante ellas se controla a los transgresores de las normas establecidas, pues afectan de una u otra manera la estabilidad del resto de la población" (p. 4).

Para Azaola (1990), las instituciones son "... espacios sociales en donde se generan los esquemas básicos de percepción, concepción y acción internalizadas del individuo" (p. 17).

Por lo tanto, para efectos de la presente investigación se define a la Institución como el espacio destinado por el Estado en donde se generan esquemas de comportamiento, los cuales corresponden a los intereses de un mínimo círculo de personas en el poder, cuya finalidad es mantener un control social.

Al respecto, Goffman (1972, en Jaimes y Ramírez, 1994) señala que las instituciones pueden clasificarse en cinco grupos, los cuales son:

1. Las destinadas a cuidar de aquellas personas que no son autosuficientes y que constituyen, además una amenaza para la comunidad, tal es el caso de los hospitales psiquiátricos y los de enfermos infecciosos.
2. Las destinadas a cuidar a las personas que son incapaces e inofensivas la mayoría de las veces, un ejemplo son los asilos, los hogares de ciegos, huérfanos, indígenas, etc.
3. Las que tienen como objetivo el cumplimiento de una tarea de carácter laboral, como son los cuarteles, los internados, las escuelas, etc.
4. Las concebidas como refugios para la comunidad, aunque con frecuencia sirven también para la formación de religiosos, entre ellas encontramos a los claustros, los monasterios, las iglesias, etc.
5. Las dedicadas a proteger a la comunidad contra los que constituyen intencionalmente un peligro para ella, además de no tener como propósito primordial el bien de los internos entre los que se encuentran: los campos de trabajo y de concentración, los presidios y las cárceles.

Como se puede notar, las instituciones tienen como objetivo segregar del resto de la sociedad a todo aquel que se encuentre fuera de la normatividad establecida tanto por la Cultura como por el Estado.

Núñez y Trujano (1981), señalan dos formas de proceder del Estado ante una trasgresión a las normas establecidas, las cuales son la rehabilitación y el castigo; la primera hace referencia a las instituciones de beneficencia y de salud, la



segunda a las instituciones carcelarias, las cuales se han convertido en la manifestación del poder que ejerce el Estado, pues es ahí donde han permanecido “almacenados” los individuos que representan un peligro para la estabilidad del régimen.

Los sitios de reclusión han sido nombrados de manera diferente a través de la historia. Inicialmente se les llamaba cárcel, término que tiene dos orígenes, uno latino y otro hebreo, el primero es “corriendo” que significa restringir o coartar, el segundo es “carcar” que significa meter una cosa (Aceves, 1994).

Posteriormente se le llamó penitenciaría, que significa lugar para lograr el arrepentimiento de quien violó la norma (Aceves, 1994).

Actualmente se denomina “Centro de Readaptación Social” o “Reclusorios” ya que no sólo es un lugar para arrepentirse, sino es un sitio que intenta dar seguridad a la población así como rehabilitar al condenado (De Pon, 1984, en Aceves, 1994).

Así, el Sistema Penitenciario fue creado para segregar e intentar corregir a todo aquel que en un momento dado cometió una infracción o violación a alguna norma social escrita.

Por tanto, se considera relevante presentar una breve reseña histórica sobre el origen y evolución de la prisión.

### **1.1 Antecedentes Generales del Sistema Penitenciario**

Los inicios de la prisión se remontan a los años 670 y 620 a. C. en Roma, donde el rey Tulio Hostilio funda la primera prisión, la cual fue ampliada por Anco Marcio, el cuarto rey; esta cárcel se llamó “*Latomia*”. Durante este periodo se construyeron dos cárceles más “Claudina” y “Marmetina”. En esta época, las cárceles eran sitios en donde los presos permanecían siempre custodiados, pues el fin principal de la

cárcel fue asegurar la validez de la pena impuesta, así como prolongar la duración de la detención hasta que llegara el momento del cumplimiento de la condena correspondiente (Barrita, 1990). Así, durante esta época la prisión fue vista más como un lugar de custodia y depósito de peste humana que como un lugar de castigo.

Posteriormente, aparece la magnífica Constitución Imperial de Constantino, considerada como la primera reforma penitenciaria, la cual consta de cinco preceptos fundamentales que se deben cumplir en la prisión, los cuales son:

- *Primero.* La abolición de la crucifixión, como medio de ejecución, la cual era reservada para gentes de condición inferior o para delitos considerados como atroces.
- *Segundo.* Ordena la separación de los sexos en las prisiones.
- *Tercero.* Prohíbe los rigores inútiles de las cárceles, el uso desmedido de esposas, cepos y cadenas.
- *Cuarto.* Declara la obligación del Estado de mantener a su costa a los presos pobres.
- *Quinto.* Ordena que en toda prisión exista un patio bien soleado para alegría y salud de los presos (Bernaldo, 1953).

A pesar de la reforma penitenciaria de Constantino, la prisión siguió siendo considerada como un lugar de custodia para los procesados, en donde comenzaba su tormento pues las cárceles eran horribles mazmorras privadas de aire y de luz, en donde el hacinamiento provocaba epidemias que solían propagarse, así también existían calabozos en los cuales se aislaba a los prisioneros, dejándolos sin alimento y bajo diversos castigos corporales, todo ello se llevaba a cabo hasta el cumplimiento de su pena.

El derecho canónico vino a contraponerse al trato que recibían las personas que eran acusadas de algún delito, ya que otorgaban al delincuente impunidad por el

hecho de refugiarse en la casa de Dios, así también combatían la crueldad de las penas (Bernaldo, 1953).

Cuando la iglesia adquirió poderes soberanos, la perversión de las instituciones eclesiásticas provocó el abandono de dichos principios, creando la Santa Inquisición, la cual se rigió por el principio de que las penas se ejercitaban por delegación divina y por ello, a los sacerdotes se les asignó la ejecución de las penas más atroces.

Cabe mencionar que todo pecado era considerado delito, de mayor o menor grado. Evidentemente, el principal objeto de atención inquisitorial fue la cultura judeocristiana (judíos y musulmanes convertidos en cristianos) persiguiendo así la "tentación de ser diferente". En segundo lugar se atacó la "tentación de pensar" en sus muy diferentes formas (escribir, leer, hablar) y, por último, en mucho menor grado "tentación de sentir", los pecados sexuales (sodomía, bestialismo, solicitaciones de confesionario, entre otras), que siempre fueron juzgados por el Santo Oficio (García C., 1992).

De esta forma, la Inquisición consideraba como los delitos más graves el judaísmo, las prácticas de los moriscos y el protestantismo en sus diversas expresiones (luteranismo, iluminismo, entre otras). En cambio, solicitaciones de confesiones, brujería, palabras escandalosas, bigamia, delitos sexuales, fueron considerados delitos inferiores. Es importante señalar, que la Inquisición persiguió con menos intensidad toda una serie de pecados esotéricos, en donde intervenía solo cuando se habían hecho invocaciones de demonios, o se hacía uso de artes mágicas. Al margen de las invocaciones al demonio, los delitos más frecuentes eran: el uso de filtros, sortilegios y bebidas amatorias para conseguir el amor, para ejercitar determinadas venganzas, recursos para buscar supuestos tesoros maravillosos, hechizos para curar enfermedades, entre otras (García C., 1992).

Por tanto, las personas que se encontraban en las prisiones eran los judíos, los moriscos, los que hacían uso de brujería, todos aquellos que trataban de hacer ciencia, así como aquellos que cometían alguna perversión sexual.

Una vez que se arrestaba al delincuente, se pretendía que éste se arrepintiera y confesara su delito, llegando al absurdo de arrancar la confesión por medio de tormentos, entre los que se encontraban:

- *La garrocha*: Consistía en colgar al preso por las muñecas de una polea en el techo, con grandes pesos sujetos a los pies, la persona era alzada lentamente y de pronto era soltada de un estirón, el efecto era tensar y quizá dislocar brazos y piernas.
- *La toca o tortura del agua*: Consistía en atar a la persona sobre un bastidor, forzándola a abrir la boca, posteriormente se le introducía en la boca una toca o paño, el cual llegaba hasta la garganta, obligando al verdugo al detenido a tragar agua vertida lentamente de un jarro. La severidad de la tortura variaba de acuerdo con el número de jarros de agua empleados.
- *El potro*: Suponía atar fuertemente al detenido a un bastidor o banqueta con cuerdas pasadas en torno al cuerpo y las extremidades de la persona; dichas cuerdas eran controladas por un verdugo, quien las iba apretando mediante vueltas dadas hacia sus extremos, con cada vuelta las cuerdas atravesaban la carne del sentenciado, dislocaban o desmembraban sus extremidades (García C., 1992).

Una vez hecha la confesión, se iniciaba el proceso de enjuiciamiento, el cual tenía las siguientes características:

- a) Era secreto.
- b) No se hacía saber al acusado el nombre del acusador.
- c) El acusado tenía derecho a nombrar defensor pero éste era elegido dentro de los que figuraban como tales en el mismo tribunal.
- d) La prisión preventiva se prolongaba indefinidamente, aún por años, sin que fuera necesario justificarla.

e) El acusado tenía derecho a rendir pruebas para demostrar su inocencia, pero no se le recibía toda clase de testigos (Pallares, 1951).

Con base en el enjuiciamiento se podían dictar tres clases de penas, variando según el juicio (Ver Figura 1)

<b><u>TIPOS DE PENA</u></b>	
<p><b><i>Penas Espirituales</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Relajación Al Brazo Secular</li> <li>* Reconciliación</li> <li>* Abjuración De Vehemente</li> <li>* Declaración De Inocencia</li> <li>* Suspensión</li> </ul> <p><b><i>Penas Financieras</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Confiscación Total De Bienes</li> <li>* Confiscación Parcial De Bienes</li> <li>* Multas</li> </ul>	<p><b><i>Penas Corporales</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Condena De Muerte</li> <li>* Galeras</li> <li>* Prisión Perpetua Irremisible</li> <li>* Prisión Perpetua Remisible</li> <li>* Látigo</li> <li>* Destierro</li> <li>* Suspensión De Funciones</li> </ul>

*Figura 1. Tipos de penas dictadas por el Santo Oficio.*

Cabe mencionar que la pena de muerte o relajación al brazo secular sólo se imponía en casos de reincidencia o cuando el reo estaba convencido de la herejía y se manifestaba negativo y pertinaz.

Así también, Bernaldo (1953) menciona varios tipos de penas dictadas durante el período de la Inquisición:

- Degollación para los nobles.
- Horca para los villanos.
- Hoguera para sacrilegios y nefandos (personas cuyo delito se consideraba repugnante).
- Agarroamiento para los campesinos: consistía en amarrar al prisionero a un árbol, se le ahogaba o se le ahorcaba, y una vez muerto se desollaba.

- Horca de Gibet Montfaucon: en donde se colgaba al reo vivo en una construcción de pilares ubicada a lo alto de una colina, con el fin de dejarlo morir por hambre, sed, frío y el acoso de los cuervos, encontrando en ese lugar cuerpos en estado de putrefacción y esqueletos.
- El descuartizamiento en vivo para los delitos graves.
- La rueda para delitos atroces como los de los salteadores de caminos.

De esta manera, se puede observar que durante la Edad Media prevaleció la autoridad de la Santa Inquisición, quien juzgaba a los delincuentes con arbitrariedad y sin piedad, donde el delito era el pecado y la pena la penitencia. La venganza pública se tradujo en la más cruel represión y la máxima inhumanidad del sistema, a fin de asegurar el dominio de las oligarquías.

Esta época plasma el ingenio humano para inventar tormentos con refinado encarnizamiento. Así, el suplicio sólo fue una cuestión preparatoria antes de la ejecución, cuyo único fin era obtener revelaciones o confesiones; fue en esta época en donde "nacieron los calabozos (también llamados "oublittes" o de "oublier", olvidar, donde las víctimas sufrían prisión perpetua en subterráneos); la jaula de hierro o de madera; la argolla (pesada pieza de madera cerrada al cuello); "el pirolí" rollo o picota, en que cabeza y manos quedaban sujetos y la víctima de pie; la horca y los azotes; la rueda (en la que se colocaba al reo después de romperle los huesos a golpes); las galeras; el descuartizamiento por la acción simultánea de cuatro caballos; la hoguera y decapitación por el hacha; la marca infamante por hierro caliente; el garrote que daba la muerte por estrangulación; los trabajos forzados y con cadenas, entre otras" (Carranca, 1997, p. 60).

Durante mil años, las cárceles cumplieron su oficio de recibir y retener a "la carne sucia humana"; en sus muros y pavimentos permanecen impresos el sudor, la sangre y las lágrimas de los presos, mientras los ecos de sus bóvedas repiten sus maldiciones y lamentos (Bernaldo, 1953).

Esta situación perduró hasta la víspera de la Revolución Francesa con la destrucción de la Bastilla (prisión del Estado en París), lo que marcó el inicio de la época humanista de la prisión, pues hombres notables, revolucionarios movidos por un verdadero espíritu de piedad y renovación obligaron al Estado a mejorar la suerte de los presos, por tal pugnaron por hacer una revisión de las leyes y de las costumbres penales; fue así que el encarcelamiento suplantó a las penas corporales (Belnardo, 1953; García R., 1994).

Ahora a toda aquella persona que transgrediera la ley, se le castigaba privándola de su libertad. Fue entonces que “ se desalojaron los cadalsos y erigieron sendas prisiones provistas de presos , ya que ahí se lograría la custodia de los criminales y se aventuraría la transformación del alma” (García R., 1994, p. 31).

El nuevo papel que adquirió la cárcel en el sistema de penalidad , propició tanto la creación de los principios del derecho penal clásico, liberal y humanitario, como la codificación penal en Europa.

Así, en esta fase de la prisión, el espacio, la luz, la alimentación, los movimientos y las relaciones sociales fueron recuperados por el preso, sin embargo, éste no dejó de sufrir el daño que provoca la vida severa y limitada que la prisión impone.

Durante ese periodo la prisión se llenó de recursos científicos, el preso era observado, medido, pesado, interrogado, dibujado, fotografiado y diagnosticado; se examinaron sus medidas craneanas, indagando atavismos se analizó su sangre, se buscaban perturbaciones (García R., 1994).

Este movimiento humanista provocó que surgieran prisiones de otras características en Europa y en América, se depositó en las nuevas reformas una extraordinaria ilusión, la cual se desvaneció al enfrentarla con la realidad, ya que se incurrieron en graves errores en la concepción y operación de lo que era la prisión provocando una crisis que no ha sido posible resolver.

México no ha sido la excepción en cuanto a la evolución o “involución” tanto de los sitios de reclusión como de las técnicas para modificar las conductas de las personas consideradas como antisociales y por tal sujetas a castigos, ya que hoy en día, los presos siguen siendo considerados como la escoria de la sociedad, a quien o se le reforma o se le elimina. Con el fin de abordar con mayor profundidad este tema, en el siguiente apartado se hace una breve reseña histórica de lo que ha sido el sistema penitenciario en México.

## ***1.2 Historia del Sistema Penitenciario en México.***

La historia de la prisión no sólo se ubica en Europa, dado que se tienen registros que datan de la época Precolombina en donde las diferentes culturas del territorio nacional establecieron normas de comportamiento las cuales al no ser cumplidas recibían un castigo.

### ***1.2.1 Época Prehispánica.***

Este periodo se considera heterogéneo, puesto que florecieron simultáneamente en México distintas culturas cuyo sistema político, social y religioso era distinto; De tal forma, tanto las conductas consideradas como delitos como la manera de castigar y los lugares de reclusión varían de cultura en cultura. Por tanto, se considera importante hacer una breve revisión histórica tanto de los delitos que se perseguían como la forma de castigo que tenían algunas de las culturas que florecieron en el Territorio Nacional.

#### ***➤ Cultura Azteca***

En esta Cultura la presencia de delitos era mínima, esto debido probablemente a la existencia de normas rígidas y a la influencia de la religión, dado que la desobediencia era severamente castigada, aunado a ello, una conducta



socialmente aceptada, aumentaba la posibilidad de conseguir cierta jerarquía dentro de la sociedad (Aceves, 1994). Sin embargo, a pesar de todo lo mencionado anteriormente, hubo personas que infringieron las normas, lo cual implicaba ir a prisión; la finalidad de ésta, era confinar a los transgresores de las normas en espera de algún castigo. Existieron cuatro tipos de prisiones, las cuales eran:

1. *Teilpiloyan*: Cárcel poco rígida, para deudores y reos que no deberían sufrir la pena de muerte.
2. *El Malcalli*: Era una cárcel especial para los prisioneros de guerra a quienes se tenía un gran cuidado; a estos reos se les obsequiaba comida y bebida abundante.
3. *El Petlacalli o Petlalco*: Cárcel donde eran encerrados los reos por faltas leves.
4. *El Cuahucalli*: Cárcel para los delitos más graves, destinada a cautivos que recibirían la pena capital. Consistía en una jaula de madera muy estrecha y vigilada, donde se procuraba hacer sentir al reo los rigores de la muerte, desde el momento en que era hecho prisionero (Murillo P., 1998).

De este modo, los castigos impuestos a los infractores dependían de los delitos cometidos, los considerados leves, como el robo, se castigaban con esclavitud temporal, es decir, al preso se le obligaba a trabajar gratuitamente para los afectados hasta saldar su cuenta. Los delitos más graves como el homicidio, se castigaban con el destierro, la mutilación, los azotes o la pena de muerte, la cual se podría ejecutar mediante lapidación, decapitación y/o descuartizamiento (Jaimes y Ramírez 1994; Betancourt, 1997).

Las conductas que se consideraban como delitos en esta civilización fueron: la alcahuetería, el peculado, el cohecho de jueces, la traición en guerra, el homicidio, el espionaje, el abuso de confianza, el aborto, el robo, la calumnia, la embriaguez, el estupro, el falso testimonio, la hechicería, el daño en propiedad ajena, el incesto, la pederastia y la riña (Betancourt, 1997; Amuchategui, 1998).

➤ *Cultura Maya.*

La Cultura Maya se caracterizó por tener una concepción más humanista en cuanto al castigo, sin dejar de ser severa. El Estado mantenía la función de reprimir a todo aquel que perturbara el orden social, siempre castigando el resultado y no la intención (Betancourt, 1997).

Para los mayas, la prisión no se consideraba un castigo, sino sólo el medio para retener al delincuente capturado in fragante. Ésta tenía un carácter temporal, ya que ahí permanecían los infractores hasta que se les imponía una sanción. Dichas cárceles consistían en jaulas de madera expuestas al aire libre en forma rudimentaria. Entre las sanciones más socorridas por los mayas se encontraban la marca de la cara, la indemnización, la vergüenza pública, la esclavitud temporal y en casos extremos la muerte (Betancourt, 1997; Murillo P., 1998).

Los delitos más perseguidos por la civilización maya fueron: el robo, la injuria, la difamación, el adulterio, la violación, el estupro, las deudas, el homicidio, el incendio y la traición a la patria (Betancourt, 1997; Amuchategui, 1998).

➤ *Cultura Zapoteca*

Dentro de la Cultura Zapoteca la delincuencia era tan baja que la pena utilizada fue la flagelación, mientras que la prisión sólo fue utilizada para los delitos de embriaguez y desobediencia a las autoridades. Sus cárceles eran auténticos jacales sin seguridad alguna, a pesar de ello los prisioneros no salían de la cárcel (Murillo P., 1998).

Para los zapotecas la prisión sólo se utilizaba para esperar el día de la sentencia y excepcionalmente era la pena que se imponía al reincidente por cuarta ocasión (Murillo P., 1998).

➤ *Cultura Purépecha.*

Esta cultura aplicaba generalmente la pena de muerte, misma que se ejecutaba con verdadera saña, ya que se les enterraba vivos hasta la cabeza para que fueran devorados por aves de rapiña o también se les amarraba por pies y brazos hasta desmembrarlos. Para las faltas no tan graves, se les imponían otras penas menos severas sin dejar de ser crueles, como abrirles la boca hasta las orejas (Betancourt, 1997). Debido al tipo de sanciones que se aplicaban la comisión de delitos en la comunidad purépecha era bastante reducida. Sin embargo, los delitos que tenían mayor incidencia eran: el homicidio, la traición a la patria y el adulterio. Aquí, se considera importante mencionar que el adulterio se castigaba con la muerte y si el esposo la encontraba in fragante, la podía golpear pero no matar, puesto que la venganza estaba prohibida.

Así, Kohler (1924, en Betancourt, 1997) menciona que las principales penas impuestas en la cultura purépecha eran: la confiscación de bienes, la demolición de la casa, el destierro, el arresto en la propia habitación y la pena de muerte.

Como se pudo notar, durante este periodo, la cárcel no existió como tal, pues sólo eran jaulas o corrales que se utilizaban para detener a aquellos que violaban las normas. La cárcel como tal llegó a México en el periodo de la época colonial a causa de la conquista de los españoles.

### ***1.2.2 Época Colonial***

En este periodo, las costumbres y manifestaciones de la cultura indígena fueron abolidas y se impusieron las del pueblo español. Se implantaron toda una serie de leyes, instrucciones y ordenanzas como las Siete Partidas, la recopilación de Leyes de Indias, las Leyes de Castilla y las Ordenanzas Reales de Bilbao, las cuales constituyeron los principales ejes jurídicos durante la Colonia (Aceves, 1994; Betancourt, 1997).

Existieron dos instancias jurídicas, una de ellas fue la Santa Inquisición, la cual se encargaba de someter a proceso a aquellas personas que se apartaban de las normas religiosas y cuyas ideas pudieran poner en peligro la ideología dominante y por consiguiente la estabilidad política–económica de la Colonia. Los principales delitos que perseguía fueron el judaísmo, la rebeldía, la herejía, la mentira y toda serie de delitos del mismo tipo. La otra fue el Santo Oficio, cuyo objetivo era sancionar los delitos considerados como los más comunes entre los que se encontraban el robo, el asalto, el homicidio, el magnicidio, las costumbres homosexuales, entre otros (Aceves, 1994; Murillo P., 1998).

Para cumplir con las condenas de estos delitos se ordenó la construcción de cárceles como la llamada “Cárcel de la Ciudad” y la “Real Cárcel Delcorte”. Cabe mencionar que en esta última se pusieron en funcionamiento tanto talleres para los presos como lugares en donde éstos pudieran moverse más libremente. Sin embargo en esta cárcel existían tanto la sala de tormentos, en donde algunos presos eran víctimas de brutales castigos, como la sala en donde obligaban a los presos a pedir limosna para su subsistencia (Aceves, 1994).

También existió la “Cárcel del Sagrado Tribunal de la Inquisición”, considerada como cárcel secreta y denominada como lugar de retención; ésta constaba de calabozos, en donde se encerraba a las personas consideradas como herejes y condenadas a cadena perpetua. Esta cárcel se encontraba bajo el cuidado de un alcalde, quien se encargaba de llevar a los presos a misa los domingos y día festivos, al igual que los hacía comulgar en las fechas santas (Aceves, 1994; Murillo P., 1998).

Posteriormente se construyó “La Cárcel de la Acordada”, que funcionaba de acuerdo con las leyes prácticas de Castilla, en ella se realizaban los juicios a los prisioneros y se les dictaba la sentencia correspondiente. Si era de muerte se

ejecutaba sin tardanza y dejaban su cuerpo colgado en un árbol como símbolo de poder, obteniendo así la obediencia del pueblo (Aceves, 1994).

En esta cárcel se utilizaban cadenas, grillos, esposas, azotes y muchas veces el tormento; el ruido de las cadenas, el aislamiento, la presencia del verdugo y el aparato de tormentos, inspiraba tristeza y terror. No existía una clasificación de presos y las mazmorras eran inmundas e insalubres (Murillo P., 1998).

A pesar de que en esta época todavía existía como sanción la pena de muerte, la mayoría de las veces la sentencia era permanecer en la prisión, es así que como ésta comienza a jugar un papel importante en el sistema penitenciario en México.

### ***1.2.3 Época de la Independencia***

Durante este periodo siguió vigente como legislación penal principal, la recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias. Sin embargo, existieron cambios radicales como son: la prohibición de juzgar a cualquier persona por tribunales especiales o leyes privativas; así, se estableció que nadie debía ser juzgado o sentenciado por leyes anteriores al hecho, esto en tribunales establecidos públicamente; también se prohibió la prisión por deudas de carácter civil, la detención mayor a tres días debía estar sujeta a una resolución que la justificara. Así, surgen nuevas ideas que pretendieron renovar todo el sistema jurídico el cual intentó ser más humanista (Aceves, 1994; Murillo P., 1998).

Fue así que se construyeron las cárceles de “San Juan de Ulua” y “las Islas Marías”, que en un inicio albergaron a presos políticos, así como a reos incorregibles en espera de la ejecución de la pena capital. También se construyó “La Cárcel de Cortés” en la Ciudad de México, la cual fue dividida en dos partes, en la primera de ellas se encontraban los presos en proceso y en la otra parte permanecían los sentenciados (Martínez, 1990).

Para 1848 se autorizó la construcción de la penitenciaría del Distrito Federal, también llamada cárcel de Belén, la cual contaba con dos departamentos, uno de hombres y otro de mujeres, sirviendo de prisión para aquellos que eran puestos a disposición de la autoridad política y de las autoridades judiciales, exceptuando a los reos de delitos militares y de los menores de edad. Cabe mencionar que los presos que se encontraban en la Acordada fueron trasladados a Belén debido a la sobrepoblación y a los tumultos (Martínez, 1990; Aceves, 1994; Betancourt, 1997).

En 1857 se encargó al poder administrativo establecer un régimen penitenciario y un Código Penal (que se promulgó en 1871). Se eligió una comisión que eligiera un sistema penitenciario novedoso; esta comisión trabajó en Belén, pero bajo la influencia del momento histórico (caída de Maximiliano del poder) la comisión concluyó que el objetivo del Sistema Penitenciario era castigar y para ello los azotes se consideraban el mejor sistema (Martínez, 1990).

Hacia 1882 el Sistema Penitenciario consideró necesario “modernizar” a los reos. Es así como se decidió reparar los túneles oscuros y construir talleres de oficios. Sin embargo esta idea humanista no tuvo éxito ya que la promiscuidad prevaleciente fue un obstáculo difícil de superar [en algunas prisiones permanecían confinados hombres, mujeres, menores de edad, sentenciados y procesados] (Martínez, 1990; Murillo P., 1998).

Alrededor de 1890, esta misma comisión crea la Penitenciaría del Distrito Federal en los terrenos de San Lázaro (Lecumberri), con el objetivo de instalar reos sentenciados que se encontraban en estado de promiscuidad en Belén. Lecumberri se convirtió en la mejor Penitenciaría de América Latina, dado que el sistema no sólo se interesaba en proteger al delincuente y a la sociedad, sino que también se dedicaba a transformar su conducta delictiva en conducta adecuada para ingresar nuevamente a la sociedad. Así, Lecumberri funcionó como penitenciaría y la cárcel de Belén como cárcel preventiva (Azaola, 1990)

Lecumberri contaba con 332 celdas para reos del primer periodo (aislamiento celular), 338 para los reos del segundo (la separación de los reos durante la noche y el trabajo común durante el día) y 104 celdas para los del tercer periodo (de concesión de la libertad condicional). Las celdas fueron divididas en secciones las cuales se denominaron con las letras del alfabeto, la clasificación se realizaba en función del delito cometido, antecedentes penales, el trabajo que realizaban y su conducta dentro de la institución. Por ejemplo, en la denominada con la letra "A", se encontraban sujetos reincidentes; en la letra "B", se encontraban los delincuentes de delitos sexuales; en "C", los de delitos imprudenciales; en "F", los narcotraficantes y drogadictos; en "H", esta sección no formaba parte del polígono y fue destinada a sujetos que desempeñaban algún cargo público, especialmente agentes policíacos; en la sección denominada con la letra "J", se encontraban los homosexuales, fuera cual fuera su delito; las celdas de las secciones "M" y "N" eran circulares y de limitado espacio, en éstas se encontraban los presos cuya conducta rebasaba las prohibiciones del penal y amenazaban su funcionamiento (Foucault, 1796, en Aceves, 1994).

Durante este periodo, la pena de muerte dejó de ser el castigo máximo para los delitos considerados como graves; su lugar lo tomó la pena privativa de la libertad, lo que condujo a la construcción de edificios destinados al confinamiento de infractores de la ley; asimismo, durante esta época, en los nuevos lugares de reclusión se implantó un programa de readaptación social.

#### ***1.2.4 Época revolucionaria y moderna.***

Al estallar la Revolución, la cárcel de Belén fue semidestruida y los reos trasladados a Lecumberri, esto provocó que existiera una excesiva población en la penitenciaría y trajo consigo graves problemas dado que la administración de alimentos, servicios sanitarios, baño, y lavado de ropa era deficientes. Mantener el orden y la disciplina dentro de la penitenciaría era extraordinariamente difícil, pues los custodios eran insuficientes para vigilar a más de 700 internos las 24 horas del

día. Esto dio origen a que se cometieran abusos diversos, pues regía la ley del más fuerte, además de que las personas que ingresaban por faltas leves, tuvieran que aprender a delinquir para poder sobrevivir en ese ambiente penitenciario (Martínez, 1990).

Al darse cuenta de lo que estaba ocurriendo en Lecumberri se decidió construir la cárcel de Santa Marta Acatitla, la cual fungió como penitenciaría del Distrito Federal y a su vez Lecumberri como cárcel preventiva.

Ya para 1959 se decidió que las mujeres serían reclusas en un lugar diferente que los hombres; los menores infractores serían internados en instituciones distintas a las asignadas a los adultos. Para esta fecha el D.F. contaba con las siguientes instituciones penitenciarias:

- a) Cárcel Preventiva de Lecumberri
- b) Penitenciaría del Distrito Federal para Hombres (Santa Marta)
- c) Cárcel de Mujeres
- d) Cárcel de Álvaro Obregón
- e) Cárcel de Coyoacán.
- f) Cárcel de Xochimilco.

Es a partir de 1972 por convenio del Gobierno de México, que se puso en marcha un plan para construir reclusorios modernos que permitieran la aplicación de la *Ley de Normas Mínimas* publicada en 1971. Las autoridades del D. F. iniciaron la construcción de cuatro reclusorios ubicados en los puntos cardinales, Norte, Sur y Oriente, faltando el Poniente. Estos reclusorios contaban con servicios generales, lugares de observación y diagnóstico, sección médica, biblioteca, dormitorios, talleres, panadería, cocina, escuela y campos deportivos (Murillo P., 1998).

En 1977 se crea la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social como unidad encargada de la administración de los establecimientos de



reclusión dependientes del Departamento del DF. Los objetivos principales de esta dirección son:

1. Enfatizar la necesidad de contar con una organización que concentrara todas las funciones y atribuciones que estuvieran dispersas, con el objetivo de unificar la administración del Sistema Penitenciario.
2. Contar con una dependencia que definiera y aplicara el marco legal.
3. Administrar la producción y distribución de los productos de los talleres.
4. Modernizar y aplicar las técnicas metodológicas adecuadas para mantener el orden y custodia de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

En la década de los 90's se proyectaron y construyeron los penales de Almoloya de Juárez, hoy llamado la Palma y Puente Grande, caracterizados por ser de alta seguridad para recluir a delincuentes de alta peligrosidad.

Es así que el Sistema Penitenciario en México ha tenido avances en cuanto al establecimiento de programas que brindan al interno una readaptación social; éstos le permiten al recluso gozar de ciertos derechos así como de obligaciones, con el fin de dotarlo de habilidades para su reincorporación a la sociedad. Sin embargo, en gran número de ocasiones, dicha readaptación no ha sido posible, debido a la constante corrupción, a la sobrepoblación y al desvío de recursos que existe dentro de las Instituciones Carcelarias.

Por la importancia que se cree, tienen los sitios de reclusión para el presente estudio, se presenta una breve reseña de los tipos de prisiones que han existido a lo largo de la historia.

### ***1.3 Tipos de Prisiones***

Los sistemas penitenciarios se han ido reformando a través del tiempo y de acuerdo a la época, inicialmente, se decidió regir a la prisión según las costumbres

católicas, surgiendo de esta forma el “sistema celular”, el cual tenía como objetivo aislar a los reclusos en celdas individuales perfectamente separadas y vigiladas por la noche y en el día permitirles realizar trabajos en común bajo el imperativo del silencio, ya que se pensaba, que sólo así el prisionero podría reflexionar y arrepentirse de su comportamiento; este sistema no prosperó (Bernaldo, 1953; García R., 1993).

Para 1970 en Estados Unidos de América, aparece el sistema llamado “de confinamiento solitario” o de “Filadelfia”, que consistió en el aislamiento celular continuo, diurno y nocturno, desde el primer día hasta el último de la condena, aunque ésta fuera cadena perpetua. Sin embargo este sistema sólo provocó un retroceso en el desarrollo del individuo hasta llegar a graves padecimientos mentales, ya que los presos dejaban de utilizar las palabras perdiendo poco a poco la cordura; este sistema también se dejó de utilizar por considerarlo inhumano (Bernaldo, 1953; García R., 1993; Neuman, 1994).

Después de algún tiempo, apareció un nuevo sistema celular llamado “de Auburn”, el cual consistió en limitar el aislamiento celular continuo tan solo por la noche y durante el día una jornada de trabajo en silencio con posibilidad excepcional de recibir alguna visita; sin embargo éste al igual que los anteriores no prosperó (García R., 1993).

A mediados del siglo XIX aparece en España el sistema llamado “del Coronel Montesinos”, el cual proponía que la duración de las condenas de privación de la libertad se diera en tres tiempos, el primero de ellos es llamado de los hierros o de las cadenas, porque durante todo este periodo el preso llevaba la cadena al pie. El segundo es el del trabajo, y el tercero es el de la libertad, este último consistió en que al preso que había cumplido regularmente con sus ciclos, se le permitía pasar el día en la ciudad y las noches en el penal (Bernaldo, 1953).

Posteriormente, el capitán Alejandro Maconiche, propone un sistema que se desarrolla en tres periodos a lo largo de la condena. El primero de ellos era el aislamiento continuo (día y noche) en la celda. El segundo era el aislamiento por la noche y trabajo diurno bajo la regla del silencio y finalmente el tercer periodo es el de "*ticket of leave*", es decir, el de libertad condicional, preparatoria o anticipada; cabe mencionar que Maconiche es el inventor de la libertad condicional (Bernaldo, 1953).

Este último tipo de sistema fue perfeccionado por sir Walter Crofton, quien retomó los cuatro sistemas anteriores y creó uno nuevo llamado "*Sistema Progresivo Irlandés*", el cual consta de cuatro tiempos. En el primero se aísla al reo de día y de noche (*Sistema Filadelfia*). En el segundo, se aísla al preso tan solo por la noche (*Sistema Aurburn*). En el tercer periodo se modificó el último tiempo del *Sistema Montesinos*, en lugar de permitir la libertad inmediata, se permitió progresivamente dejar el uniforme carcelario. Finalmente el cuarto tiempo consisten en otorgar la libertad anticipada al reo.

Como se pudo notar, este sistema permitió a los presos pasar de un primer periodo de encierro absoluto a un periodo de libertad condicional (por ello se habla de un sistema progresivo). Este método adquirió una enorme aceptación en la mayoría de las Instituciones carcelarias en mundo (Bernaldo 1953; García 1993).

En México este sistema se conoce desde 1871 y se aplica por primera vez en la recién creada cárcel de Lecumberri en el Distrito Federal; posteriormente algunos Estados de la República lo implantaron en sus penitenciarías (García, 1993).

Al instaurar el Estado el sistema progresivo en todas las penitenciarías del país, reafirmó su intención de readaptar socialmente a toda aquella persona que haya cometido un delito, lo antes mencionado se plasma en el artículo 18 de nuestra Constitución y se reafirma con la creación de la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados.

#### **1.4 Art. 18 de la Constitución Mexicana y la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados.**

La *Constitución Mexicana* es el documento que a lo largo de sus 131 artículos, marca los derechos, las garantías y obligaciones que tiene todo individuo mexicano; asimismo, de ella se desprenden las funciones que tienen todas las Instituciones dependientes del Estado.

Específicamente, todas las Instituciones Penitenciarias se rigen a partir del artículo 18, el cual se refiere a la prisión como un lugar destinado a la readaptación del delincuente, que a la letra dice:

*“Sólo por delitos que merezcan pena corporal habrá lugar a prisión preventiva...”*

*Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación del delincuente...”*  
(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2002).

En 1964, este artículo sufrió una reforma, lo que condujo a la creación de la vigente *Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*, la cual consta de 19 artículos, mismos que recogen los principios esenciales del Sistema Penitenciario moderno, inspirando todos los ordenamientos penitenciarios del país (Carrancá y Rivas, 1981; García, 1993).

Es importante mencionar que la *Ley de Normas Mínimas* fue la respuesta del Gobierno de la República a la impostergable necesidad de estructurar un sistema penitenciario acorde a los mandamientos constitucionales así como al desarrollo de la sociedad y del país. De esta forma la *Ley* pretende evitar la discriminación del preso durante su tratamiento ya sea por su sexo, color, raza, lenguaje, religión, nacionalidad, opinión política o clase social, haciendo hincapié en que el individuo

aún estando privado de su libertad tiene todos los derechos humanos fundamentales y sigue formando parte de la sociedad (Carrancá y Rivas, 1981).

En general, lo que pretende esta *Ley* es preparar al preso desde su ingreso a la Institución Carcelaria para su conveniente retorno a la sociedad. Por tanto, la *Ley de Normas Mínimas* abarca los aspectos esenciales del tratamiento técnico penitenciario, los cuales son:

- **Finalidades:** Éstas se encuentran en los primeros tres artículos de la ley, en donde se señala que el Sistema Penitenciario se debe organizar a nivel nacional, teniendo como base el tratamiento, capacitación y educación apropiada para la rehabilitación social del infractor de la ley.
- **Personal:** Éste se menciona en los artículos 4° y 5°, en donde se señala que para designar al personal directivo, administrativo, técnico y de asistencia del Sistema Penitenciario es necesario considerar aspectos tales como: vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de todo aquel que desee cumplir con dicha función, así también, se considera necesario que asistan a cursos que mejoren su desempeño dentro de la Institución.
- **Sistema:** Este rubro se refiere a los objetivos que debe cumplir el Sistema Penitenciario y se abordan desde el artículo 6° hasta el artículo 14°.

En el artículo 6° se menciona que el tratamiento será individualizado con aportación de las diversas ciencias y disciplinas para la mejor reincorporación social del sujeto. Por lo cual, se dividirá a los reos en Instituciones de seguridad máxima, media y mínima. Así también, las mujeres quedarán reclusas en lugares separados de los destinados a los hombres y a los menores de edad.

En el artículo 7° se detalla que el régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico que consistirá de periodos de estudio, diagnóstico y tratamiento.

Los artículos 8° y 9° mencionan que el tratamiento preliberacional debe comprender la atención tanto del interno como de sus familiares, así también debe de dar una concesión de mayor libertad al preliberado, trasladándolo a una Institución abierta y el permiso de salida de fin de semana o diario con reclusión nocturna o bien salida en días hábiles con reclusión de fin de semana.

Para ello es necesario la creación de un Consejo Técnico Interdisciplinario cuyas funciones se orientan hacia el tratamiento, la ejecución de medidas preliberacionales, así como la concesión de la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria y la aplicación de la retención.

Dicho consejo debe estar integrado por los miembros de superior jerarquía del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia.

Los artículos 10° y 11° abarcan los aspectos del trabajo y la educación a los cuales tiene derecho el interno durante su tiempo de reclusión. Es importante mencionar que el trabajo que se le asigna al recluso es tomando en cuenta sus deseos, vocación, aptitudes y capacitación laboral, todo ello para brindarle un mejor tratamiento. En cuanto a la educación, ésta se orienta hacia la técnica de la pedagogía correctiva, quedando a cargo de maestros especializados.

En el artículo 12° se menciona que para el fortalecimiento del tratamiento se considera necesario que el interno tenga contacto y relaciones con personas provenientes del exterior (su familia), así como la visita íntima para el mantenimiento de las relaciones maritales.

En los artículos 13° y 14° se especifica que el reglamento hará constar de las medidas de estímulo y las infracciones correccionales disciplinarias que se aplicarán a los internos, quedando prohibido todo castigo consistente en torturas o tratamientos crueles.

- **Asistencia a Liberados:** Este aspecto se aborda en el artículo 15°, donde se menciona la existencia de un Patronato para Liberados, el cual debe prestar asistencia moral y material a los egresados de la Institución Carcelaria.
- **Remisión parcial de la Pena:** En el artículo 16° se menciona que por cada dos días de trabajo al preso se le reducirá un día de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en la Institución, demostrando una verdadera readaptación social.
- **Normas Instrumentales:** Los artículos 17°, 18° y 19° hacen referencia a la fijación de las bases reglamentarias de estas normas a nivel nacional por parte del Ejecutivo Federal y de los Gobiernos de los Estados (Carrancá y Rivas, 1981).

Es así, que la *Ley de Normas Mínimas* nos deja ver que el interno es la pieza clave de un gran engranaje llamado Sistema Penitenciario, por tal motivo, se considera necesario conocer cómo es la vida del interno dentro de una Institución Penitenciaria.

### **1.5 Población Penal**

“Las cárceles constituyen un pequeño mundo activo poblado por dos grupos humanos que viven y se sienten, potencial o abiertamente enemigos: por un lado están los presos y por el otro los funcionarios y los guardianes. En esta vida de tensiones, de discursos lastimeros y de rigor es muy difícil borrar los barrotes de hierro que los separa y a la vez une en un laberinto de resentimiento, desesperación, cargas agresivas y complejos de inferioridad, en donde unos mandan y otros obedecen” (Neuman, 1990, p. 249).

Los presos son los que deben obedecer, son los que se encuentran en medio del discurso de los funcionarios y son los que deben sufrir la abrupta separación de su medio social y familiar perdiendo así su identidad como persona, como miembro de una familia y como integrante de una sociedad, para pasar a formar parte de una lista de individuos recluidos en una prisión para ser reformados y castigados por haber transgredido la ley.

Los reclusos antes de iniciar su proceso de “readaptación” a la sociedad, deben de iniciar una rápida adaptación a su nuevo ambiente, ya que la vida de un preso se rige por dos tipos de reglas, las que impone el penal y las que imponen sus compañeros.

En cuanto a las reglas que impone el penal, Aldana (1997), menciona que el reglamento para los internos especifica las obligaciones y concesiones a las que están sujetos desde el momento de encontrarse en el Reclusorio.

De forma general, el reglamento indica que el interno debe afiliarse a cualquier labor productiva, ya sea artística, recreativa, religiosa, deportiva o, cultural, siempre y cuando no afecte a la estabilidad del penal.

Sin embargo, todo aquel interno que incurra en alguna falta, se hará acreedor a una sanción; las faltas van desde agredir a un compañero, no realizar ninguna actividad productiva y educativa hasta provocar riñas, motines, ingerir sustancias tóxicas y poseer armas, lo cual se considera una falta grave ya que pone en peligro la seguridad de la Institución carcelaria.

Las sanciones van desde una simple amonestación en público o en privado, la suspensión de alguna actividad preferida hasta la suspensión de las visitas conyugales y familiares, el aislamiento individual y el reporte al juez. Asimismo, se les obliga a realizar tareas extras que se consideran entre los internos como humillantes como son: el lavar las letrinas, pisos y paredes de baño, limpiar



zapatos y recolectar la basura; así como pedir permisos por actividades que normalmente hacían sin consultar a nadie, obteniéndolos de una manera humillante e inhumana; inclusive violan su intimidad, ya que se les obliga a realizar actos que afectan su integridad personal (Jaimes y Ramírez 1994; Aldana, 1997)

De esta forma, el reglamento busca que el interno realice actividades productivas tanto para su bienestar como para el de la Institución, sancionando todas aquellas conductas que violen las normas internas

En cuanto a las reglas que imponen los compañeros, Jaimes y Ramírez (1994), señala que éstas son como un código que deben respetar y que les permite una cierta independencia que no se ve afectada por estar en prisión.

Al respecto, Caballero (1983), menciona que los principios fundamentales de dicho código se pueden clasificar en cinco grupos, los cuales son:

1. *Normas que imponen cautela:* Estas normas consisten en el respeto de la vida de cada interno, no pregonando nada acerca del “caso” del otro, y tampoco hablar demasiado del propio. Es decir, que deben llevar su vida bajo la condición de respeto, así también no deben de traicionar al compañero hablando de su vida a otros, principalmente a los funcionarios, es decir no deben “chivatearse”.
2. *Normas que prescriben no ser conflictivo:* Se debe de tratar de mantener cierta distancia de las personas que crean problemas y discusiones, y en caso de tener algún problema con ellos, se debe de resolver sin pedir ayuda a los funcionarios.
3. *Normas que prescriben no explotar a los demás presos mediante fuerza, fraude o engaño:* Se debe de tratar de respetar a los demás y no subestimarlos o forzarlos a realizar cosas que no deseen. Sin embargo, dentro de las prisiones no se cumple con esta norma, ya que existen los llamados

*“padrinos”* que son aquellos internos que tienen una buena posición económica y por ella tienen y ejercen cierto poder hacia los demás.

4. *Normas que giran en torno al mantenimiento del “yo”*: En este caso, los internos deben mantenerse siempre firmes ante cualquier castigo, por muy injusto que este sea, ya sea de sus compañeros o de los funcionarios y custodios de la prisión.
5. *Normas que prescriben desconfianza y hostilidad hacia los funcionarios*: En este caso el repudio hacia los guardianes o *“boqueras”* es evidente y sólo se trata con recelo

De esta forma, el código que es llevado por los internos les permite que entre ellos exista un sentimiento de respeto, lealtad y compañerismo, así como llevar una vida con menos presión, aunque es verdad que muchos de ellos no lo siguen, provocando que existan algunos roces.

Jaimes y Ramírez (1994), mencionan que los internos cumplen con el código sólo para sentir menos el rigor de la prisión, pues ésta les genera ciertas presiones entre las que destacan, el aislamiento de la comunidad libre, las privaciones materiales, la privación de una relación heterosexual, la presión que ejercen los funcionarios y los custodios así como el sufrimiento psicológico que surge por la convivencia con los presos de mayor peligrosidad.

Por tanto, se puede decir que la vida del interno dentro de las Instituciones Carcelarias es más rígida, ya que ésta se guía por reglas institucionalizadas y códigos, todo ello para su “bienestar”; así el interno o se adapta o se adapta, de lo contrario se sentiría más prisionero de lo que ya es.

Al respecto, Caballero (1983), distingue cuatro formas en las que se puede adaptar un interno a su nuevo medio, las cuales son:

1. *La retirada*: Es cuando el interno se evade psicológicamente de una situación que no le gusta, despreocupándose de todo lo relativo a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.
2. *El rechazo*: Aquí el interno ve a la institución como su enemiga, negándose a cooperar con el personal de la misma.
3. *La colonización*: Es cuando el interno hace de su institución “su mundo”, procurando vivir lo mejor que sea posible, obteniendo la mayor cantidad de satisfacciones que la institución le puede brindar.
4. *La conversión*: Se le llama así, porque el interno acepta el juicio que sobre él se tiene dentro de la Institución, procurando convertirse en un interno modelo.

Sin embargo, Jaimes y Ramírez (1994), señalan que los internos sobreviven de una manera o de otra a la prisión, esto debido a que cada uno de los internos es diferente y por lo tanto, sus posibilidades de acoplarse son diversas. Sin embargo, sí clasifica a los presos en tres grupos, aclarando que cada uno tiene un modo distinto de adaptación, los cuales son:

- 1) *Los que pasan el rato*: Son los presos que toma a la prisión como una experiencia más en su carrera delictiva, teniendo una actitud de “pasar el rato”; es decir, en su tiempo de reclusión evitan buscar problemas, actividades productivas, formar grupos de amistad y sobre todo hacen todo lo posible por salir del encarcelamiento.
- 2) *Los que se encarcelan*: Son aquellos presos que hacen de la prisión su mundo propio, ya que buscan las posiciones de poder dentro de la Institución. Estos grupos se localizan a los internos que se orientan a las actividades mercantiles, a los violentos, matones o personas conflictivas.
- 3) *Los que intentan reformarse*: Son los presos que al estar en prisión tienen la idea de cambiar radicalmente de vida y aprovechar la reclusión para utilizar los recursos que la Institución le ofrece para mejorar y capacitarse.

Estos internos tienden a huir de viejos amigos, haciendo nuevas relaciones sociales con internos que también tienen la idea de reformarse.

Como se pudo notar, el interno vive todo un proceso de adaptación a un mundo penitenciario que no le pertenecía y del cual ahora forma parte; dentro de ese mundo labora un grupo multidisciplinario, el cual intenta cumplir el principal objetivo del sistema penitenciario, que es *“readaptarlo para que tenga un buen reingreso a la sociedad”*. Por la importancia se cree tiene este equipo dentro de las Instituciones penitenciarias, a continuación se le dedicará un apartado.

### **1.6 Personal Penitenciario.**

A través de la historia del Sistema Penitenciario, se han ido incorporando más especialistas al equipo de profesionistas que labora en las Instituciones Carcelarias, con la finalidad de lograr mejores resultados en la readaptación social del trasgresor de la ley.

Aceves (1994) menciona que al aportar sus conocimientos, los distintos profesionistas al ámbito penitenciario, se han implementado distintos métodos de readaptación social, que van desde procedimientos militares, civiles y en ocasiones hasta religiosos. Asimismo, señala que existen tres fases dentro de ésta evolución, las cuales son:

- *Fase equívoca:* En esta no hubo un interés de cambio, ya que no existió un intercambio de conocimientos acerca de los reclusos, provocando confusiones entre las partes, obligando al alcalde a tomar las determinaciones.
- *Fase empírica:* Durante esta fase, todos los reos eran tratados por igual mediante rutinas carcelarias.
- *Fase científica:* Esta nace paralelamente a la aparición de la criminología y a la renovación de las Ciencias Penales en general. En donde se crean áreas específicas de acción para cada profesional.

Una vez establecida la función de cada profesional dentro de la Institución Penitenciaria, Aceves (1994) señala que el personal penitenciario se puede dividir en tres grupos, los cuales son:

➤ *Directores.*

El director del penal generalmente pertenece al área de derecho y su función es preservar, por lo menos la disciplina y la seguridad, en especial hacer cumplir la rehabilitación de los internos (Barros, 2000).

Es importante mencionar que existen directores que asumen el cargo con la firme intención de mejorar tanto el funcionamiento como las instalaciones de la Institución Carcelaria, sin embargo, se encuentran con obstáculos como es la arraigada corrupción y los intereses de terceros, lo cual provoca que sus intenciones cambien y se incorporen al juego de la corrupción.

➤ *Guardianes o agentes penitenciarios.*

Entre sus atribuciones, está la preservación del orden, de la seguridad y de la disciplina; entre sus tareas se encuentra el inspeccionar las celdas, hacer rondas periódicas, informar sobre los incidentes de su turno, comunicar a la jefatura los pedidos que le son encomendados, controlar las visitas externas, registrar las infracciones disciplinarias, fiscalizar el trabajo y el comportamiento de los internos, entre otras actividades (Barros, 2000).

Neuman (1990), señala que debido a que la labor del custodio es precisamente el de custodiar a los procesados y sentenciados, no se les exige mayores dotes técnicos ni una gran vocación, asimismo señalan que su calidad humana suele ser la misma que la de los peores presos.

Al respecto, Pimentel (1983, en Barros, 2000), comenta que el custodio o guardia forma parte de un gran grupo profesionalmente marginalizado, ya que por un lado

los presos lo ven como un enemigo, como la oreja de los funcionarios y por la otra no ha logrado la entera confianza de la Administración para ocupar un mejor puesto.

Cabe señalar que son los custodios la principal conexión del desvío de alimentos, del ingreso ilegal de prostitutas, del tráfico de drogas y armas en la Institución, así como son los grandes colaboradores en los motines y las fugas, por ello, su labor es poco reconocida y respetada.

➤ *Técnicos.*

Dentro de este grupo, se encuentran los médicos, los trabajadores sociales, los profesores, los psicólogos, los abogados y los pedagogos, quienes generalmente se ven impedidos de ejercer con eficacia su trabajo, ya que se topan con diversas trabas burocráticas y falta de recursos provocando entre los profesionales una apatía general (Barros, 2000).

Sin embargo, todo este grupo de especialistas forma parte de un consejo técnico interdisciplinario, el cual tiene el cometido de trabajar conjuntamente, aportando su conocimiento sobre la conducta y naturaleza humana para el buen manejo de los problemas de los presos y de la Institución. Los métodos que deben emplear tienen que ser especializados y de una gran profundidad (Gutiérrez, 1995).

Se cree relevante mencionar que el Consejo Técnico, es el organismo que rige la vida institucional de los Centros de Readaptación Social, participa en el conocimiento, orientación y resolución de los problemas directivos, jurídicos, técnicos, administrativos, de seguridad y de custodia, velando por el cumplimiento del tratamiento técnico progresivo como base de la readaptación social (Gutiérrez, 1995).

El psicólogo es una pieza clave en ese engranaje de la readaptación social, por tal, su labor es descrita en el siguiente apartado.

### **1.7 Papel del Psicólogo en el Sistema Penitenciario**

El psicólogo dentro del sistema penitenciario, específicamente dentro de los Centros de Readaptación Social o Reclusorios, tiene como función la readaptación y no la rehabilitación del preso.

Entendiendo como rehabilitación al aspecto en que el delincuente al ser liberado recupera todos sus derechos y obligaciones que se le habían retirado al momento de su ingreso a la institución.

En cambio, la readaptación consiste en proporcionar al preso medios necesarios para que se adapte de manera adecuada al ámbito social al momento de su salida, como son: trabajos, capacitación y educación, llevados a cabo por un grupo interdisciplinario, dentro del cual labora el psicólogo.

Durante el proceso de readaptación social del interno, la labor del psicólogo es muy amplia y de suma importancia, pues se basa en la atención de los internos desde el momento en que ingresan al Reclusorio, hasta algún tiempo después de su egreso de la Institución; asimismo, asesora a las personas allegadas al recluso a lo largo de su estancia y durante el tiempo que dura su proceso de liberación (Gómez Núñez, 1982, en Aceves, 1994).

Cabe resaltar que el trabajo del psicólogo dentro de cualquier Centro de Readaptación Social, implica un gran compromiso y responsabilidad con cada uno de los internos.

Cedillo y Morales (2001) mencionan que el trabajo del psicólogo que se realiza con la población interna, se divide en grupos de indiciados, procesados, sentenciados y sección de mujeres, así como la población externa preliberados y libertos condicionados.

- 1) **Indiciados.** Éste puede iniciarse desde el momento en que la persona ingresa a los separos en calidad de *detenido*, en donde tendrá que permanecer hasta 72 horas, tiempo en que el juez debe determinar la sanción a la que se ha hecho acreedor (auto de formal prisión, de libertad absoluta o libertad condicional); dicha espera puede generar en algunos detenidos índices elevados de angustia, ansiedad, así como algún trastorno emocional, e inclusive generar situaciones conflictivas para sus compañeros y/o para la Institución (Aceves, 1994; Aldana, 1997).

Durante este período Cedillo y Morales (2001) mencionan que el psicólogo realiza pláticas en el ámbito grupal o individual, donde se oriente al indiciado en la ubicación del centro donde se encuentra recluido, la explicación de los servicios que ofrece la institución y la detección de casos urgentes para atención del área.

- 2) **Procesados.** Si al detenido se le dicta auto de formal prisión, su situación jurídica cambia y se le nombra "*procesado*", por lo que su estancia en la Institución depende del tiempo que dure su proceso y del hecho de ser o no sentenciado. Desde este momento se le abre un expediente clínico-criminológico como interno-procesado.

Durante esta etapa, los internos pasan con mayor frecuencia por estados depresivos, de ansiedad y de angustia provocados por la incertidumbre de su situación legal. Por tal motivo, el psicólogo inicialmente realiza visitas a los internos de manera periódica (2 o 3 veces a la semana), con el objetivo de conocer y atender sus necesidades.

Se efectúa de manera individual una entrevista cuyo formato generalmente contiene los siguientes datos: Nombre del interno, edad, delito, apariencia física, estado anímico, estado mental, enfermedades que padeció y áreas de canalización, también tiene como finalidad obtener la mayor información del sujeto con respecto al delito cometido, así como la exploración general de su condición



personal, familiar y social en el momento de los hechos, además de detectar algunos rasgos y características de su personalidad (Aceves, 1994; Aldana, 1997; Cedillo y Morales, 2001).

Posteriormente, se realiza un estudio de personalidad con la finalidad de predecir todas aquellas conductas que pongan en peligro la estabilidad de la Institución, la vida del propio interno o de cualquier persona que se encuentre dentro del Reclusorio.

Al respecto, Aldana (1997), señala que el estudio de personalidad consiste en realizar una evaluación objetiva y confiable del interno, en la cual, deben describirse detalladamente las siguientes áreas: social, familiar, escolar, laboral y sexual, dando un especial interés al manejo de la agresividad, de tal forma que se pueda predecir su comportamiento posterior.

Por su parte, Aceves (1994), menciona que el estudio de personalidad incluye entrevistas y varias pruebas psicológicas (una batería), las cuales deben elegirse considerando la escolaridad, la edad, el nivel socioeconómico y el estado mental del interno. Al respecto Cedillo y Morales (2001), mencionan que las pruebas psicológicas más empleadas son:

- El Test de inteligencia Dominos.
- Raven, que evalúa aspectos perceptuales y habilidades para resolver problemas.
- Pierr Guilles, con la que se evalúa la capacidad de observación y asociación.
- Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (M.M.P.I) que evalúa la personalidad.
- Test Gestálico visomotor de Bender, mediante el cual se mide la función visual y motora del sujeto.
- Test de Karen Machover, HTP y el de persona bajo la lluvia.

Una vez aplicadas las pruebas y realizadas las entrevistas se dicta un diagnóstico psicológico, para proceder a implementar un programa de intervención cuyos objetivos son: “Proporcionar al individuo bajo proceso, los recursos necesarios para conservar y ejecutar patrones de conducta adecuados basados en medios de convivencia; paralelamente, fomentar investigaciones periódicas que estén encaminadas al mejoramiento y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Institución” (Aldana, 1997, p. 63)

Para cumplir con dichos objetivos, el psicólogo, realiza varias actividades entre las que se encuentran:

- Organizar dinámicas de grupo acordes a las características de la población, con las cuales pretende disminuir la tensión por la que atraviesan los internos, así como fomentar la integración y cohesión del grupo. Sin embargo, algunos internos evitan o rechazan todo tipo de ayuda que les intentan dar.
  - Brindar asistencia psicológica personalizada a aquellos internos que la soliciten o que la institución considera la requieren; generalmente los procesados son sometidos a terapias breves de 4 a 6 sesiones, en donde se pretende fortalecer su autoestima y eliminar o reducir sus estados depresivos.
  - Trabajo con uno o varios miembros de la familia del interno (Aceves 1994; Aldana, 1997).
- 3) **Sentenciados.** Una vez que terminan los trámites legales y el juicio, al interno se le exonera o se le dicta sentencia. Si se le dicta sentencia, el psicólogo procede a realizar el estudio psico-criminológico del interno, en el que se analizan sus rasgos de personalidad como son: agresividad, control de impulsos, peligrosidad social y reincidencia, así obtendrá un diagnóstico y un pronóstico el cual le permitirá proponer el tratamiento individual indicado, que este fundamentado en el Sistema Integral de Readaptación Social (Aceves, 1994).

Con esta población se inicia el tratamiento readaptatorio, con la finalidad de que los internos sentenciados tengan elementos conductuales que le permitan (una vez externados) reincorporarse a la sociedad (Cedillo y Morales, 2001).

Cabe mencionar que todos los profesionales que laboran en la Institución son los que determinan el tipo de tratamiento que recibirá el interno. Por lo general, se apoyan en los estudios previos que realizó el psicólogo, mismo que efectuará el trabajo terapéutico (Aceves, 1994; Aldana, 1997).

Vega (1995, en Pérez y Santos, 1999) señala como principales tipos de tratamiento psicológico la psicoterapia individual (psicoanálisis), psicoterapia de grupo, psicodrama y sociodrama.

Así también, durante el periodo readaptatorio propiamente dicho, el psicólogo realiza talleres de sexualidad y fármacodependencia, los cuales tienen un carácter preventivo, teniendo como objetivo: “dotar al interno de información relevante de ambos temas” (Aldana, 1997; p. 70).

A partir de este momento, el psicólogo tendrá que entregar reportes periódicos de su trabajo, tanto de los talleres (al finalizar éstos) como de su trabajo individual durante todo su proceso de readaptación.

4) **Preliberados.** La preliberación del interno se dá cuando éste ha cumplido las 2/4 partes de su sentencia y es evaluado por el Consejo Técnico Interdisciplinario y se considera que puede ser liberado de la institución, sin embargo, esto no quiere decir que se obtenido la libertad, pues sigue cumpliendo con aspectos jurídicos hasta que se cumpla su pena.

En el área de la psicología, ésta se encarga de dar seguimiento en las conductas detectadas como problema, así como un seguimiento en el ámbito familiar, social y laboral, evaluando la estabilidad presentada.

Hernández y Rosete (2000) mencionan que existen otras actividades que realiza el psicólogo, entre las que se encuentran:

- Identificar a los internos de peligrosidad significativa, para que posteriormente se elabore el padrón de peligrosidad en el centro.
- Elabora informes mensuales para el área de Psicología y para la dirección.
- Asistir a cursos y congresos para su actualización.
- A partir de investigaciones organizadas, elaborar perfiles de la delincuencia.
- Impartir asesoramiento a los alumnos de las Facultades de psicología que prestan su servicio social al centro.
- Colaborar con los sujetos preliberados en su ajuste de reinserción cuando éste presente dificultades.

Por tanto, Aldana (1997), señala que los objetivos específicos del Área de Psicología son:

- Detectar diferencias básicas de “normalidad” y “anormalidad” (Artículo 3° de la Ley de Normas Mínimas)
- Proporcionar la reintegración del interno a su medio familiar y social (artículo 6° de la Ley de Normas Mínimas)
- Evaluación de la personalidad (artículo 7° de la Ley de Normas Mínimas)
- Conocer y evaluar el ajuste social del individuo (artículo 8° de la Ley de Normas Mínimas)

De esta manera, la labor del psicólogo dentro de cualquier Institución Carcelaria es prevenir tanto la reincidencia como la permanencia inútil del interno, ya que podría afectar su reincorporación a la vida en sociedad.

Como se ha visto, el Sistema Penitenciario tiene como objetivo recluir y readaptar a todo aquel que infrinja la ley, siendo el delincuente la pieza clave del por qué de las Instituciones Carcelarias, por ello, en el siguiente capítulo se abordará con mayor amplitud el tema de la delincuencia.

## ***CAPÍTULO 2.***

### ***DELINCUENCIA***

Desde tiempos ancestrales, el estudio de las conductas antisociales ha ocupado el interés de algunos sectores de la sociedad, montando así toda una industria que pretende explicar el por qué, cómo, cuándo y quiénes no se han insertado "adecuadamente" a estas sociedades de producción y consumo, llamándoles marginales, no exitosos para la vida y en casos extremos criminales y/o delincuentes; cuyo objetivo final ha sido insertarlos a un ideal de perfección social. Sin embargo, esto es una utopía dado que millones de hombres y mujeres en el mundo han vivido y viven del, por, con, a favor o en contra del delincuente, pero nunca sin él (Neuman, 1991).

Esta Industria ha trabajado para el mantenimiento del Estado, según el cual sigue y transmite los lineamientos que marca la cultura, que es definida por Reyes (1991), como el proceso social en virtud del cual un grupo comparte valores, creencias, costumbres y normas de conducta comunes, que son heredadas, transmitidas y practicadas por el conglomerado social, cohesionando en gran medida las actividades de sus integrantes.

Sin embargo, no todas las personas que conforman la cultura disponen de los mecanismos y estrategias para acatar y respetar las normas, los deberes y obligaciones que la misma sociedad considera oportunas para la convivencia entre sus miembros, puesto que irrumpen las leyes, cometiendo así actos a los que se les llaman delictivos.

Para una mejor comprensión del tema, se considera necesario definir los tipos de conducta, Rodríguez (1989), distingue cuatro tipos:

- *Conducta Social:* Es aquella que se ajusta a las normas adecuadas de convivencia que, de ninguna manera ataca a la colectividad; es la que se

encarga de cumplir con el bien común. La conducta social es la conducta mayoritaria.

- *Conducta Asocial:* Es aquella que carece de contenido social y que no está relacionada con las normas de convivencia ni con el bien común. Suelen ser conductas en sociedad y aisladas.
- *Conducta Parasocial:* Se produce en el ambiente social, es diferente a las conductas que siguen la mayoría de los integrantes del conglomerado; rechazan los valores aprobados por la colectividad, aunque no los ataca ni intenta destruirlos; no busca el bien común, pero no lo agrade. Su diferencia con la conducta asocial es que la parasocial no es aislada, es decir, es una conducta que se relaciona con los otros.
- *Conducta Antisocial:* Ésta se dirige abiertamente contra el bien común, ataca los valores establecidos y vulnera las normas elementales de convivencia.

En este último tipo de conducta, Pérez (1987), incluye una graduación de las siguientes conductas:

- *Inadaptación social:* Es aquella conducta desarrollada por las personas que se apartan de la norma, pudiendo o no crear conflicto.
- *Conducta Desviada:* Es aquella conducta que viola las normas institucionalizadas de una sociedad. Es objeto de reacción social, pero no siempre de penalización
- *Conducta Delictiva:* Es aquella conducta desviada que implica la trasgresión de una ley, entendida como una normativa promulgada que tiende a ir acompañada de una coerción y de una amenaza de sanción para su cumplimiento. Es objeto de penalización y de reacción social negativa.

De esta manera, la delincuencia es una forma particular de conducta antisocial, la cual ha sido abordada desde diversos enfoques, entre los que se encuentran: el derecho penal, la criminología, la antropología, la sociología, la medicina, la psiquiatría y la psicología.

## ***2.1 Ciencias que abordan el tema de la delincuencia.***

La delincuencia es un fenómeno que ha interesado a varias ciencias, mismas que la han tomado como objeto de estudio, aportando cada una de ellas elementos valiosos, los cuales han servido para generar nuevos estudios y criterios al respecto del tema.

- *Criminología.*

La principal ciencia ocupada del estudio de la delincuencia es la criminología. Esta disciplina surge del interés que tuvieron algunos investigadores entre ellos Lombroso, por explicar el origen de la delincuencia, utilizando el método científico y el esquema causal explicativo.

Así, la criminología es una ciencia empírica (se basa en la observación, en los hechos y en la práctica más que en opiniones y argumentos) e interdisciplinaria; dado que no sólo se ocupa del delito, sino también del delincuente, de la víctima y de ejercer aquellas acciones que se orienten a mantener un control sobre el individuo, cuyo fin sea el orden social. Como interdisciplinaria, a su vez está formada por varias ciencias tales como: la antropología, la sociología y la psicología (Grandini, 1998).

Se distinguen dos tipos de criminología:

- **Criminología positivista:** También llamada tradicional, la cual tiene como objetivo corregir al delincuente, sometiéndolo al sistema o marco legal. Rodríguez (1989), señala que esta criminología se sustenta bajo las siguientes bases:
  - a) El crimen y la criminalidad se pueden erradicar encontrando sus "causas".
  - b) Los avances científicos son indispensables, pues aportan elementos para presagiar el crimen, mediante el uso de tablas de predicción.

- c) Se basa en los criterios del Derecho, sin embargo su concepción es individualista orientada específicamente en el criminal.
- d) Los métodos de prevención son secundarios, centrados en técnicas de tratamiento individual.
- e) Sostiene que el delito es producto de sus acciones, las cuales pretenden mantener situaciones heredadas.
- f) Considera al criminal como un anormal y patológico, totalmente distinto al resto de la población.
- g) Señala que la criminalidad es producto de fallas en la personalidad.
- h) Afirma que el criminal es impulsado por fuerzas más allá de su control, las cuales son comprendidas correctamente sólo por los expertos.
- i) El desviado o criminal es incapaz de analizar las razones por las cuales actúa como lo hace.
- j) Las actividades desviadas ocurren sólo dentro de minorías, las cuales están psicológicamente mal ajustadas o bien en áreas socialmente desorganizadas.

Por ello, Grandini (1998) señala que existen tres postulados que sostiene esta criminología:

1. Naturaleza patológica del crimen: Presentada como un comportamiento nocivo para la sociedad, disfuncional, anormal y el cual siempre tiene un impacto nocivo para la comunidad.
2. La diversidad del delincuente: Éste es un ciudadano cualitativamente diferente, el cual responde a un determinado prototipo; es un sujeto antisocial que pertenece a una minoría.
3. Paradigma etiológico: significa indagar de una manera científica las causas del comportamiento criminal.

Asimismo, la criminología positivista sostiene que existe un sujeto desviado, como producto patológico de una insuficiencia social, que le deja fuera del consenso y lo relega al mundo de lo antisocial (Grandini,1998).



- Criminología crítica o moderna; Ésta ha buscado la independencia de las definiciones legales, ampliando su investigación hacia los controles sociales y los procesos de selección, asimismo, pretende tener una función de análisis del comportamiento desviado, abandonando los esquemas causales positivistas de otros tiempos, intentando crear una teoría de la desviación científica, crítica, autónoma e interdisciplinaria. Por tal, sustituye la idea del consenso del orden social de la criminología positivista por una visión plural del mismo, sosteniendo que existe una diversidad de valores en las diferentes sociedades (Grandini, 1998).

Por tanto, Rodríguez (1989), menciona que la criminología crítica se sustenta bajo las siguientes premisas:

- a) Su objeto de estudio no es el delincuente sino la delincuencia, concebida no forzosamente como dañina.
- b) La utilización de un método "sociológico", el cual permite realizar un análisis no del individuo, sino de la sociedad, y más aún de las estructuras de poder.
- c) Apoya la prevención primaria, es decir, la dirigida a toda la comunidad, y no sólo a la prevención secundaria, que se ocupa tan sólo del sujeto desviado.
- d) Analiza las estructuras de poder e intereses que crean y mantienen leyes y normas.
- e) Cuestiona el control social.
- f) Aboga por la suspensión de las desigualdades del poder y la fortuna.
- g) Cuestiona al derecho penal y al sistema capitalista, pues los considera instrumentos de desigualdad y de control social.
- h) Señala que la justicia es lenta, costosa, desigual e inconsistente.
- i) Considera que los procesos penales son lentos, inexplicables al detenido, rodeados de un lenguaje técnico incomprensible para el común de la población y asombrosamente burocráticos.
- j) Admite que disminuirán los actos considerados como delictivos si se eliminaran los sistemas económicos y políticos de explotación.

Cabe mencionar que para la criminología crítica, el delincuente no es todo aquel que infringe la ley, sino sólo aquel que es etiquetado como tal por las Instituciones Penitenciarias adquiriendo así dicho estatus (Grandini, 1998).

Dentro de la criminología existen diversas ciencias que han contribuido a su desarrollo, las que han participado de manera más significativa en la criminología positivista son:

- *Antropología*. La antropología es una ciencia que ha venido evolucionando junto con la criminología, la primera se ha ocupado del hombre desde el punto de vista físico y formal, tratando de encontrar la relación entre ciertas categorías humanas y la criminalidad, creando así las clasificaciones biotipológicas de los delincuentes; actualmente se le considera como la ciencia que estudia a la cultura humana, desde la del hombre prehistórico hasta la del contemporáneo (Reyes, 1991).
- *Ciencias Médico – Biológicas*. La medicina, la biología y la endocrinología han sido de gran importancia para el estudio de la delincuencia, ya que la corriente positivista de la criminología ha buscado afanosamente la explicación del delito en alteraciones orgánicas del ser humano; desde las investigaciones de Lombroso hasta los últimos estudios de la criminología clínica, estas ciencias han jugado un papel preponderante (Reyes, 1991)

Puesto que al delincuente se le ha considerado un ser humano enfermo, se ha recurrido a la medicina para atenderlo ya que es “la ciencia que tiene por objeto la conservación y el restablecimiento de la salud” (Diccionario Ilustrado Larousse, 1984, p. 670).

Por su parte la biología ha contribuido al estudio del delincuente, en cuanto a especie humana, dado que es “la ciencia que estudia especialmente las leyes de la vida” ( Diccionario Ilustrado Larousse, 1984, p. 148)

En cuanto a la endocrinología Almaraz (1993) señala que es ésta la parte de la biología y de la medicina que estudia el desarrollo, el funcionamiento y las afectaciones o enfermedades de las glándulas endocrinas o de secreción interna. Éstas intervienen en las más importantes funciones del organismo, ya que regulan desde el crecimiento, los caracteres sexuales y la reproducción, hasta las alteraciones físicas en las emociones. Debido a su objeto de estudio, la endocrinología es una parte importante en la investigación del fenómeno de la delincuencia, puesto que éste también se ha tratado de explicar a partir de las funciones cerebrales y/o sexuales. Asimismo, este autor menciona que la constitución y el funcionamiento del sistema endocrino se refleja en la emotividad y ésta determina los actos del individuo, por ello, al cometerse un delito se busca su mecanismo determinante en el temperamento o capacidad emotiva del sujeto.

- *Psiquiatría y Psicoanálisis.* Ésta, como rama de la medicina, se ocupa del hombre perturbado mental, con el fin de corregir su alteración o, al menos aliviarle (Lersch, s/a, en Zaffaroni, 1988). La psiquiatría ha sido de utilidad a la criminología positivista, dado que postula que el hombre al nacer tiene cierta carga psíquica que hace que se comporte de cierta manera.

La psiquiatría, a través de la psicopatía criminal ha tratado de demostrar que existe una estrecha relación entre ciertas enfermedades mentales y la conducta criminal; entre las enfermedades que trata la psiquiatría se encuentran las oligofrénicas o retardos mentales (causada por enfermedades prenatales), demencias (debilitamiento irreversible y progresivo que se manifiesta después de alcanzado el desarrollo), psicosis (esta es causada por enfermedades, lesiones o malformaciones propias de la biología humana), entre otras, cuya atención se da por medio de tratamiento médico y/o terapéutico (Reyes, 1991; Zaffaroni, 1988)

En cuanto al psicoanálisis, para S. Freud, principal representante de esta teoría, propone que la psique de un sujeto se conforma de tres instancias: el consciente,

el subconsciente y el inconsciente, éste último es la parte ominosa de la personalidad del sujeto, ya que ahí se encuentran todas las tendencias consideradas como antisociales, como son el parricidio, el incesto y todas las perversiones sexuales. Así, para la teoría psicoanalítica, el delincuente y el ciudadano considerado como "normal" presentan impulsos inconscientes similares, sólo que el sujeto "normal" los reprime y el delincuente no, al contrario, los traduce en hechos (Reyes, 1991; Oliva, 1996).

- *Derecho Penal.* Antes de definir al Derecho Penal, señalaremos que éste surge de la necesidad de regular el comportamiento del hombre que vive dentro de una sociedad, surgiendo de esta manera los términos de delito y delincuente (Amuchategui, 1998)

Por tal, el Derecho Penal se define como el conjunto de normas jurídicas dictadas por el Estado, como titular de la potestad punitiva, con el fin de proteger de la delincuencia los bienes jurídicos relevantes (todo aquello que pertenece a la persona y son protegidos por la ley), determinando los delitos y las penas con las que se sancionará, asimismo, dictará las medidas necesarias para prevenir cualquier acto delictivo (Larena, 1999).

- *Victimología.* Es aquella ciencia que tiene por objeto el estudio de la víctima directa del crimen, comprensiva del conjunto de conocimientos biológicos, psicológicos y criminológicos concernientes a la víctima (Arroyo y Muñoz, 1986).
- *Penalogía.* Esta disciplina se ocupa de la aplicación y ejecución de las penas; tiene como objeto de estudio, la investigación de los medios de represión y prevención del delito, es decir, tanto penas como medidas de seguridad de sus métodos de aplicación y de ejecución post-penitenciaria (Arroyo y Muñoz, 1986).

- *Criminalística*. Es una disciplina cuyo objeto de estudio es agrupar y analizar todos los datos y elementos de una misma naturaleza respecto a un mismo procedimiento delictivo, con el fin de reconstruir y mostrar la historia artificial de dicho acto (Arroyo y Muñoz, 1986).

En cambio, las ciencias que han contribuido al desarrollo de la criminología crítica son:

- *Sociología*. Desde que se reconoció que la delincuencia no es solamente un hecho individual sino un fenómeno social, esta disciplina humanista ha estado indudablemente ligada a la criminología, ya que la sociología es la ciencia que estudia los hechos sociales, las interacciones del hombre, así como el real acontecer colectivo, buscando su comprensión y entendimiento (Solís, 1977; Reyes, 1991).
- *Psicología*. Esta ciencia cobra importancia para el estudio del delincuente desde que comenzó a aplicar de manera sistemática sus métodos, los cuales han sido de utilidad para dar base a la autoridad judicial sobre la capacidad del trasgresor de la ley de responder por sus actos, así como cuales fueron los motivos del sujeto para la comisión del delito; de igual forma, los psicólogos se ocupan de la aplicación de oportunas medidas sociales de higiene mental, a fin de evitar mediante la correspondiente acción profiláctica que los individuos llegaran a entrar en conflicto con las leyes penales (Arroyo y Muñoz, 1986).

Es importante señalar que si bien algunos autores emplean indistintamente los términos crimen - delito y criminal - delincuente, para indicar la trasgresión de la norma que acarrea una pena, teóricamente no son lo mismo, por tal se cree importante definir algunos términos.

- **Crimen:** Se define como una conducta antisocial propiamente dicha que puede estar tipificada o no, siendo un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin (Rodríguez,1981).
- **Delito:** Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales (Código Penal del Distrito Federal, 2002).
- **Criminal:** Es el autor del crimen, es el sujeto individual, actor principal del drama antisocial (Rodríguez,1981).
- **Delincuente:** Es la persona que ha cometido un delito (Enciclopedia Jurídica OMEBA, 1979).
- **Criminalidad:** Es el conjunto de conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados (Rodríguez,1981).
- **Delincuencia:** La conducta antisocial del hombre reprimida por la ley penal (Enciclopedia Jurídica OMEBA, 1979).

Actualmente en México, las leyes penales sólo manejan los términos de delito, delincuente y delincuencia, por tal motivo en el presente estudio éstos son los términos que se manejarán.

## ***2.2 Definición de delincuencia***

La delincuencia es un fenómeno que ha interesado a diversas ciencias, por tal, existen diferentes definiciones del concepto, entre las cuales se encuentran:

### ➤ *Legal*

La Enciclopedia Jurídica OMEBA (1979), la describe como la conducta antisocial del hombre reprimida por la ley penal

El Diccionario Ilustrado Larousse (1984) la define como “el conjunto de actos delictivos plasmados en el Código Penal” (p. 323)

Por su parte Amuchategui (1991) la define como “el conjunto de actos delictivos en un país o en una época” (p. 47).

➤ *Criminológica*

Rico (1976), menciona que la delincuencia es un “fenómeno de masas constituido por el conjunto de las infracciones que se cometen en un tiempo o lugar dados” (p. 86).

➤ *Antropológica*

Reyes (1991) define a la delincuencia como “el conjunto de delitos y contravenciones cometidas en un tiempo y espacio determinados” (p. 20).

➤ *Sociológica*

Solís (1977), la define como “la acción que un factor determinado ejerce junto con otros más de diversas clases, sobre los individuos que, al realizar su conducta obedecen en parte a la acción de otros y en parte a su propia iniciativa, voluntad e intención equilibrada o predominante” (p. 75).

Para Pérez (1987) la delincuencia es fundamentalmente la transgresión de leyes contra las personas y contra la propiedad, así como la violación de ciertas normas sociales de conducta.

➤ *Psicológica*

En la Enciclopedia Cumbre (1988), se señala que la delincuencia es un comportamiento ilegal y antisocial de personas, que abarca una amplia variedad de formas de comportamiento consideradas como de desadaptación o inadaptación, de las cuales un escaso sector pueden ser considerados como criminales.

Dado que el concepto de delincuencia es relativo, tanto en el tiempo como en el espacio, para la presente investigación se definirá a la delincuencia como aquella conducta antisocial del individuo que es reprimida por la ley penal y cuya acción se dirige a una sola persona o a la sociedad.

### **2.3 Tipos de delincuencia.**

Como ya se mencionó, existen hechos o conductas que dañan, disocian y/o transgreden las normas jurídicas establecidas, a las cuales habitualmente se les llama delincuencia. Sin embargo, existen otros muchos actos también nocivos y con resultados sociales negativos, que la misma comunidad según su grado de cultura, tiende a confundir con delincuencia. Por tanto se considera relevante retomar la clasificación que hace Solís (1977), la cual ordena de la siguiente manera:

- a) Hechos que la sociedad toma como conductas antisociales, pero que no están tipificados en las leyes penales, es decir, hechos considerados como inmorales y rechazados por la sociedad que no son prohibidos y castigados por las leyes penales (crimen).
- b) Hechos que la sociedad no considera como delitos, pero que están tipificados en las leyes penales, es decir, conductas que no se consideran graves o trascendentes, por lo que se observa cierta tolerancia colectiva y una oposición contra las leyes penales, puesto que lo considera injusto (delitos).
- c) Hechos que tanto la sociedad como las leyes penales consideran como delictuosos (delitos).

Esta última es la más aceptada y aplicada dentro de todas las sociedades. Aquí, cabe señalar que, existen varios tipos de delincuencia, Pérez (1987) define dos:

1. *Delincuencia de cuello blanco*: Es referida generalmente a los delitos con un bajo índice de inseguridad ciudadana y un grado alto de tolerancia, con poca



reacción social. Este tipo de delincuencia no es considerado por la gente como perjudicial y se reacciona ante ella con indiferencia, a pesar de que las pérdidas económicas y/o sociales ocasionadas por estos delitos pueden ser muy grandes.

2. *Delincuencia de cuello negro*: Es aquella, ante la cual se presenta una gran reacción social, porque es perjudicial para los bienes de la gente.

Para Rico (1976), Rodríguez (1989) y Reyes (1991), la delincuencia puede clasificarse de la siguiente manera:

- a) *Real*: Está constituida por la totalidad de los delitos que efectivamente se realizan en un tiempo y espacio determinados, independientemente de que hayan sido denunciados, investigados, juzgados, condenados o siquiera conocidos por la autoridad o los particulares, por tanto, la cifra de este tipo de delincuencia es incierta.
- b) *Aparente*: es el número exacto de infracciones que llegan al conocimiento de la autoridad (judicial, ministerio público y jueces), en virtud de las denuncias formuladas, por conocimiento directo de tales funcionarios, por información confidencial, o por cualquier otro medio de comunicación; comprende los delitos que todavía no han sido juzgados por los tribunales.
- c) *Ocultas*: resulta de la diferencia que media entre la real y la aparente, es decir entre el número de hechos punibles realmente cometidos y la cantidad de ellos que han llegado al conocimiento de la autoridad.
- d) *Legal*: es aquella que ha sido realmente investigada por los tribunales en lo penal, produciendo así una decisión judicial, la cual puede ser auto de formal prisión, libertad bajo caución o de absolucón.
- e) *Judicial*: es aquella que culmina con sentencia condenatoria. Desde el punto de vista, estrictamente jurídico. Cabe señalar que es la única delincuencia reconocida por el Estado de Derecho, que parte del supuesto de que una persona es inocente mientras no haya proferido en su contra sentencia condenatoria.

Para que haya delincuencia indudablemente debe existir el delito, por tal se considera necesario remontarnos a la historia del delito para así poder definirlo.

#### **2.4 Historia del delito.**

Desde la formación de las primeras sociedades se ha conceptualizado a determinados comportamientos en delitos, los cuales han estado (y aún están) en función de una forma particular de ideología y producción.

Así, dentro de la sociedad primitiva predominó el pensamiento mágico - religioso y el trabajo espontáneo, ya que la única finalidad que se tenía era cubrir las necesidades de la comunidad, por tanto, los actos considerados como delictuosos fueron los que atentaban contra los principios divinos y la supervivencia de la tribu (Núñez y Trujano, 1981).

Posteriormente, el hombre comenzó a dar suma importancia a la fuerza productiva y la propiedad privada, surgiendo así la llamada sociedad esclavista cuyo sustento fue precisamente el trabajo de los esclavos, teniendo como máximos representantes al estado Griego y al Imperio Romano. Esta sociedad se caracterizó por la división de la sociedad en clases y trabajo, por la regulación legal del Estado y el control económico y social del hombre; todo ello condujo a la formación de leyes jurídico-penales, surgiendo así el término delito. Se llamó delito a todas aquellas conductas que atentarán contra el Imperio, la propiedad privada y la familia (Núñez y Trujano, 1981; Arias, 2000).

Después de varias invasiones de los bárbaros y de la sublevación de los esclavos, la sociedad esclavista comienza a desaparecer y surge la sociedad feudal, la cual no es muy distinta a la esclavista. En ésta, el rey o el señor feudal, entregó tierras a esclavos y trabajadores libres, las cuales podían trabajar, siempre y cuando le pagasen tributo; el señor feudal o rey era quién tenía la obligación de hacer

cumplir las disposiciones de carácter público, administrativo y religioso. Núñez y Trujano (1981) señalan que dentro de esta sociedad los actos considerados como delitos fueron de cuatro tipos:

1. Religiosos: entre los que se encontraba la blasfemia, el ateísmo y la herejía.
2. Reales: los cuales atentaban contra el rey y su familia.
3. Contra los particulares: como el homicidio, la violación, el robo, el fraude, la traición, el adulterio, etc.
4. Contra la propiedad privada.

Cuando la sociedad feudal llegó a su decadencia, surgió la sociedad capitalista, la cual se sustenta en el predominio del capital como elemento productor y creador de riqueza.

Cabe mencionar que en este tipo de sociedad, la familia juega un papel importante, ya que es ahí donde se transmiten de generación en generación las normas, valores e ideas que favorecen los intereses de los burgueses del Estado.

Es así, que el sistema económico capitalista persigue y califica como delito todas aquellas conductas que en lo general o en lo particular atenten contra la propiedad, el Estado o la vida (Núñez y Trujano, 1981).

Cabe mencionar a un último sistema económico-social, el socialista, que surge como antagónico del capitalista, ya que se sustenta en el trabajo comunitario el cual incluye a todos los estratos productivos. Por tanto, en la sociedad socialista la idea del delito guarda relación con las fuerzas productivas y las relaciones de producción, no existiendo los delitos de propiedad privada, debido a que ésta no existe; los delitos que se perseguían son de alguna manera los que atentan contra el bien común (Núñez y Trujano, 1981).

Por lo tanto, se puede decir que los delitos independientemente del sistema social prevaleciente, se han clasificado y perseguido en función con los intereses y necesidades de la clase dominante. Es por ello, que la definición de delito se va transformando o modificando, por esto, se cree necesario mencionar algunas definiciones de delito.

## **2.5 Definición de delito.**

Toda conducta delictiva toma cuerpo en leyes punitivas y procesales, lo cual se conoce como delito. El concepto de delito obedece a la especial condición cultural de una sociedad concreta, por tal existen varias definiciones de delito entre las que se encuentran:

- **Filosófica:**

"Delito es la violación de los valores más elevados de la sociedad (la vida, la salud, etc.)" (Solís, 1977, p. 35).

- **Dogmática**

El delito es un acto típicamente antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de punibilidad imputable a un hombre y sometido a una sanción penal (Jiménez de Asúa, 1995, en Monárque, 2000)

- **Sociológica:**

Colajanni (1907, en Solís,1977) menciona que "las acciones punibles (delitos) son aquellas que determinadas por móviles individuales y antisociales, turban las condiciones de existencia y chocan con la moralidad media de un pueblo, en un momento dado" (p. 36).

Makarewicz (1952, en Solís,1977) señala que el delito "es un acto realizado por un miembro de un grupo social dado, que es visto por el resto de los miembros de

ese grupo, como tan injurioso, o como tan demostrativo de una actitud antisocial por parte de quien lo ejecuta” (p. 36).

Durkheim (1963, en Rico, 1976) menciona que el delito “es una noción eminentemente relativa, debido a que no existe ningún acto que se por sí mismo sea un delito; por graves que sean los daños que hayan podido ocasionar, su autor será considerado como delincuente si la opinión común del grupo social al que pertenece lo trata como tal” (p. 109)l.

Para Castellanos (1992, en Murillo P., 1998), el delito está íntimamente ligado a las costumbres de los pueblos y las necesidades sociopolíticas de cada época.

- **Criminológica**

Veiga de Carvalho (1935, en Solís, 1977) dice que “el delito es todo acto voluntario y responsable, bajo la influencia de factores endógenos y exógenos, contrario al mínimo de moral de un pueblo y del hecho de ofender los sentimientos profundamente arraigados y definidos de conciencia social” (p. 38).

Parris (1956, en Solís, 1977) señala que “el delito es la violación a los principios de una cultura” (p. 39).

Para Ellenberg (1958, en Rico, 1976) el delito “es todo acto anti-ético y antisocial grave, generalmente prohibido por la ley, que resulta de procesos complejos como son, el sociológico, el psicológico, y a menudo el biológico” (,p. 108)

Finalmente, para Castellanos (1998: en Monárque, 2000) define al delito como un fenómeno o hecho natural, resultado necesario de factores hereditarios, de causas físicas y fenómenos sociológicos.

- **Jurídica:**

Para González de la Vega (1939, en Solís,1977) “el delito es un hecho o acción u omisión ejecutado por seres humanos” (p. 40).

Carrara (1971, en Monárque, 2000) menciona que el delito es la infracción a la ley del Estado, promulgado para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto extremo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.

Por su parte, Rico (1976) señala que el delito “es todo comportamiento humano (acción u omisión) previsto y castigado por la ley penal, a causa del trastorno ocasionado al orden social” (p. 113).

Rodríguez (1981) menciona que “el delito consiste en abandonar o apartarse de lo que previamente es lo establecido por las leyes penales”( p. 6)

Así también Azaola (1990) menciona que el delito es la acción u omisión que castigan las leyes penales.

Amuchategui (1998) dice que el delito es el hecho positivo, el cual implica que el delincuente lleve a cabo uno o varios movimientos corporales, cometiendo infracción a la ley por sí mismo o por medio de instrumentos, mecanismos e incluso mediante personas.

Finalmente, el Código penal del Distrito Federal (2002) define al” delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales” ( art. 7, p. 12)

- **Psicológica:**

Sánchez (1983, en Rodríguez, 1995) lo define como “la explosión que destruye múltiples ámbitos, éstos son esencialmente dos: el del delincuente y el de la víctima, así como el de la familia de ambos, ocasionando también estragos en el

trabajo, en la maquinaria estatal y en el núcleo social en el cual deambulan víctimas y victimarios (p. 6)

Para efectos de la presente investigación, definiremos al delito como aquel acto u omisión, que afecte a la comunidad y que esté previsto y castigado por el Código Penal

Cabe mencionar, que para el derecho penal, todo delito tiene una planeación y una ejecución, a lo cual se le conoce como "desarrollo del delito", el cual se describe a continuación.

## 2.6. **Desarrollo del delito**

Todo acto delictivo tiene un desarrollo, al que también se le denomina *inter criminis*, el cual consta de dos fases: la fase interna y la fase externa (ver figura 2)



Figura 2. Fases o etapas del desarrollo del delito.

Aquí, se considera relevante mencionar que no todos los delitos pasan por todas las fases.

➤ **Fase Interna**

- *Ideación:* Es el origen de la idea del delito.
- *Deliberación:* Es cuando se acepta o rechaza la idea, es el momento de valorar las situaciones favorables y desfavorables del delito.
- *Resolución:* Es cuando el sujeto decide cometer el delito.

➤ **Fase externa**

- *Manifestación:* Es la verbalización externa de su idea de delinquir
- *Preparación:* Son los actos que realiza el sujeto con el propósito de cometer el delito.
- *Ejecución:* Es la realización del acto delictivo. Aquí, se presentan dos situaciones, la tentativa y la consumación.

a) *Tentativa:* Se constituye por los actos tendientes a ejecutar un delito, de modo que éste no se produzca por causas ajenas a la voluntad del delincuente. Existen dos tipos de tentativas:

1. *Inacabada:* Se conoce como delito intentado, consiste en la omisión de algún acto del delincuente, el cual era necesario para producir el delito, por lo cual éste no ocurre.
2. *Acabada:* Es el delito frustrado y consiste en que el delincuente realiza todos los actos encaminados a producir el delito, sin embargo el delito no se produce por causas ajenas al delincuente.

b) *Consumación:* Ocurre en el momento en que el delincuente comete el delito, es decir, cuando daña o afecta a un tercero.

Amuchategui (1998) menciona que las fases del delito se pueden interrelacionar, a esto se le llama desarrollo del delito.

Fase Interna	Fase Externa
Ideación → Deliberación → Resolución	Manifestación → Preparación → Ejecución

Figura 3. Desarrollo del delito



## 2.7. **Clasificación del delito.**

En derecho penal, el delito puede clasificarse de distintas maneras, enseguida se presentan algunas de ellas.

### ➤ Por la conducta.

- *Acción:* Consiste en la violación de la norma penal por parte de un individuo, mediante movimientos corporales voluntarios.
- *Omisión:* Consiste en la violación de la norma penal por parte de un individuo, mediante la abstinencia de movimientos corporales voluntarios.
- *Comisión:* Consiste en la violación de la norma penal por parte de un individuo, mediante la abstinencia de alguna obligación (una madre que mata a su hijo no suministrándole alimento).
- *Comisión por omisión:* Es una mutación del mundo exterior que se produce al no haber hecho el agente aquello que se esperaba del mismo (Amuchategui, 1998; Monárque, 2000; Jiménez, 2001).

### ➤ Por su duración.

- *Instantáneos:* Es cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos
- *Permanentes o continuos:* Es cuando la consumación se prolonga en el tiempo.
- *Con efectos permanentes:* Son aquellos en los cuales el resultado dañoso perdura en el tiempo.
- *Continuados:* Es cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal, es decir, son los que se ejecutan por medio de varias acciones, cada una de las cuales importa de forma análoga de violar la ley (Amuchategui, 1998; Monárque, 2000; Jiménez, 2001; CPDF, 2002).

➤ Por su intención.

- *Doloso*: Es cuando el sujeto activo o delincuente conociendo los elementos de tipo penal o previniendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley (CPDF, 2002).
- *Culposo*: Es cuando el sujeto activo o delincuente produce el resultado típico, que no previó siendo previsible, confiado en que no se produciría (CPDF, 2002).
- *Preterintencional*: Es cuando el sujeto activo o delincuente causa un daño en el resultado que va más allá de la intención (Jiménez, 2001).

➤ En función del daño.

- *De lesión (delito grave)*: Son aquellos delitos que causan un daño cierto y efectivo en el bien jurídico tutelado (por bien jurídico tutelado se entiende como aquello que protege la ley, como la vida).
- *De peligro (delito contra el Estado civil de las personas)*: Son aquellos los que amenazan causar un daño efectivo al bien jurídicamente tutelado (Amuchategui, 1991; Jiménez, 2001).

➤ Por el objetivo.

- *Materiales o de resultados*: Los que para su consumación requiere la producción de un resultado externo (la muerte en el homicidio).
- *Formales o de pura conducta*: Los que para su consumación se requiere la pura actividad [allanamiento de morada] (Jiménez, 2001).

➤ Por los sujetos que intervienen.

- *Unisubjetivos*: Son aquellos que se cometen por un solo sujeto activo.
- *Bilaterales*: Son aquellos que se cometen con la participación de dos sujetos.
- *Plurisubjetivos*: Son aquellos delitos que para que se realicen se requiere de la participación de varias personas (Monárque, 2000; Jiménez, 2001).

➤ En función del fuero o materia.

- *Comunes y federales:* Los delitos comunes son aquellos que se formulan en leyes dictadas por el Legislativo local; los delitos federales se establecen en leyes expedidos por el Congreso de la Unión.
- *Oficiales:* Son aquellos que cometen empleados o funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones y cargos.
- *Militares:* Son los que afectan directamente la disciplina e integridad del Ejército Nacional.
- *Políticos:* Son aquellos delitos que lesionan la integridad o seguridad del Estado.

➤ Por la forma de persecución.

- *De oficio:* Son aquellos en los cuales la autoridad interviene en su persecución sin previa petición del ofendido o de la víctima.
- *De querrela o a petición de parte:* Son aquellos, en los cuales la autoridad interviene en su persecución, previa petición del ofendido o víctima (Monárque, 2000).

➤ Por su efecto.

- *Simples:* Son aquellos donde coincide el momento ejecutivo y el momento consumativo, es decir, se realizan ambos en un mismo momento.
- *Complejos:* Son aquellos cuya acción ejecutiva consta de varios actos en los que se puede integrar.
- *Materiales:* Son los que se consuman al momento de verificarse el resultado material del mismo.
- *Formales:* Son los que se perfeccionan con una simple acción, omisión o comisión haciendo abstracción de la verificación del resultado (Arias, 2000).

Una vez revisadas las distintas clasificaciones que existen del delito, se considera relevante distinguir y definir a los sujetos que intervienen en el mismo.

## **2.8 Sujetos del delito**

Para que haya un delito, forzosamente debe existir una persona que lo ejecute y otra que se vea afectada por dicho acto. Al respecto, el derecho penal hace referencia constantemente de dos sujetos que son los protagonistas del delito:

- *Sujeto activo*: es aquella persona física que, en términos generales ha infringido la ley, ya sea por su propia voluntad o sin ella, es decir, el delito puede ser cometido por el sujeto activo con pleno conocimiento de la acción que va a realizar, esperando el resultado de éste, o en caso contrario, sin la voluntad del sujeto, es decir, cuando la acción que da origen al delito no es deseada y se comete por imprudencia o por accidente (Arias, 2000)
- *Sujeto pasivo*: es la persona física o moral, sobre quién recae el daño o peligro causado por la conducta del sujeto activo o delincuente. Por lo general se le denomina también víctima (Amuchategui, 1998).

También existe como sujeto pasivo el ofendido o agraviado, el cual se refiere a los familiares, herederos o sociedad quienes son blanco de un acto delictivo (Arroyo y Muñoz, 1986).

## **2.8 Tipos de delito.**

Los juristas no hubieran podido tipificar a los delitos, sin antes tomar en cuenta al objeto del delito, el cual es de suma importancia, dado que éste es el que marca la existencia del mismo. El derecho penal distingue dos tipos de objeto, los cuales son:

- a) Objeto material: El cual se define como "la persona o cosa sobre la cual recae directamente el daño causado por el delito" (Arias, 2000, p.3).
- b) Objeto jurídico: Es el bien protegido por el derecho, es decir, son los bienes jurídicos tutelados que el derecho penal considera dignos de ser protegidos, como es la vida (Amuchategui, 1998; Arias, 2000).

Como el delito es un hecho jurídico voluntario y una acción con efectos en la sociedad, el Código Penal para el Distrito Federal (C.P.D.F.), agrupa los delitos en veintiséis títulos que son:

1. Delitos contra la seguridad de la nación
2. Delitos contra el derecho internacional
3. Delitos contra la seguridad pública.
4. Delitos en materia de vías de comunicación y de correspondencia.
5. Delitos contra la autoridad.
6. Delitos contra la salud.
7. Delitos contra la moral pública y las buenas costumbres.
8. Revelación de secretos.
9. Delitos cometidos por servidores públicos.
10. Peculado
11. Enriquecimiento ilícito.
12. Delitos cometidos contra la administración de justicia.
13. Responsabilidad profesional.
14. Falsedad.
15. Delitos contra la libertad y normal desarrollo psicosexual.
16. Delitos contra el estado civil y bigamia.
17. Delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones.
18. Delitos contra la dignidad de las personas.
19. Delitos contra la paz y seguridad de las personas.
20. Delitos contra la vida y la integridad corporal.
21. Delitos contra el honor.
22. Privación ilegal de libertad y otras garantías.
23. Delitos en contra de las personas en su patrimonio.
24. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
25. Delitos electorales.
26. Delitos ambientales.

Para fines de la presente investigación sólo se describirán los delitos contra la libertad y normal desarrollo psicosexual (ver tabla 1), contra la vida y la integridad corporal (ver tabla 2 ) y delitos en contra de las personas en su patrimonio (ver tabla 3), ya que son los delitos en los que probablemente incurrieron las personas que participaron en el taller, el cual es pieza esencial de la presente investigación.

TÍTULO	TIPIFICACIÓN DEL DELITO	DEFINICIÓN	CLASE O CIRCUNSTANCIA	ART. CPDF	PUNIBILIDAD
<u>Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual</u>	Hostigamiento sexual	Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, con la amenaza de causar a la víctima un mal	Simple	259	De 1 a 3 años de prisión
	Abuso Sexual	Al que sin propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor a 12 años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado, o la obligue a observar o ejecutar dicho hecho	Agravado	260	De 1 a 4 años de prisión más el aumento de la pena hasta una mitad
			Simple	261	De 2 a 5 años de prisión
	Estupro	Al que tenga cópula con persona mayor de 12 años y menor de 18 obteniendo su consentimiento por medio de engaños	Agravado	261	De la pena impuesta se le aumenta el mínimo y el máximo hasta una mitad
			Simple	262	De 3 meses a 4 años de prisión
	Violación	Al que por medio de violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo	Simple	265	De 8 a 14 años de prisión
			Equiparada	266	De 8 a 14 años de prisión
			Con violencia	266	Hasta una mitad más su mínimo y máximo
			Tumultuaria	266 bis	Se aumenta hasta una mitad más su mínimo y máximo
	Incesto	Cuando los ascendentes tienen relaciones sexuales con sus descendentes o entre hermanos	Entre familiares	266 bis	Hasta una mitad más su mínimo y máximo
Simple			272	Descendientes: De 1 a 6 años Hermanos: de 6 meses a 3 años	

Tabla 1. Tipificación, definición y penalización de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual(C.P.D.F., 2002)

TÍTULO	TIPIFICACIÓN DEL DELITO	DEFINICIÓN	CLASE O CIRCUNSTANCIA	ART. CPDF	PUNIBILIDAD
<u>Delitos contra la vida e integridad corporal</u>	Lesiones	Comprende las heridas, excoriaciones, contusiones fracturas, dislocaciones, quemaduras, alteraciones en la salud y cualquier otro daño que deje huella de material en el cuerpo humano.	Levísimo	289	De 3 a 8 meses de prisión; de 30 a 50 días multa o ambas a juicio del juez
			Leve	289	De 4 meses a 2 años de prisión y de 60 a 270 días multa
			Grave	290	De 2 a 5 años y de 100 a 300 pesos
				291	De 3 a 5 años y de 300 a 500 pesos
	Homicidio	Acción de privar de la vida a otro.	Gravísimo	292 y 293	De 5 a 8 años y de 8 a 20 años de prisión
			Riña		De 4 a 12 años de prisión
			Premeditación, alevosía, ventaja, premeditación y traición	320	De 20 a 50 años de prisión
			Por parentesco	323	De 10 a 40 años de prisión
			Aborto	Es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez	Consentido
	Sin consentimiento	330			De 3 a 6 años de prisión
	Sufrido con violencia	330			De 6 a 8 años de prisión
	Abandono de personas	Al que abandone un niño o adulto incapaz de cuidarse a sí mismo o a un adulto mayor o a una persona enferma	Simple	335	De un mes a 4 años en prisión, además de retiro de la patria potestad o la tutela
			Hijos(as) o cónyuge	336	De 1 mes a 5 años de prisión y de 180 a 360 días multa
			Por evasión de responsabilidad	336 bis	De un año a 4 años de prisión
			Omisión	340	De 10 a 60 jornadas de trabajo a favor a la comunidad.
	Violencia familiar	El uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad	Simple	265	De 8 a 14 años de prisión
			Equiparada	266	De 8 a 14 años de prisión
Leve			289 y 291	De 4 meses a 2 años de prisión y de 60 a 270 días multa	

Tabla 2. Tipificación, definición y penalización de los delitos contra la vida y la integridad corporal (C.P.D.F., 2002).

TÍTULO	TIPIFICACIÓN DEL DELITO	DEFINICIÓN	CLASE O CIRCUNSTANCIA	ART. CPDF	PUNIBILIDAD
En contra de las personas en su patrimonio	Robo	Aquel que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin conocimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la ley	Simple	368 a 371	De 2 a 10 años de prisión y multa dependiendo del monto de lo robado
			Con violencia	372 a 374	Punibilidad más 6 meses a 5 años de prisión
	Robo de vehículos	Desmantelar, traficar, poseer, modificar documentos, trasladar o utilizar vehículos que no sean de su propiedad	Simple	382	De 5 a 15 años de prisión y de mil a cinco mil días multa
	Fraude	El que engaña o se aprovecha de error de otro para hacerse ilícitamente de una cosa o alcanza un lucro indebido	Simple	386 a 389 bis	Es variable en multa y de 3 meses a 12 años en prisión dependiendo del monto de lo defraudado.
	Despojo de muebles o aguas	El que de propia autoridad y haciendo violencia fortivamente o empleando amenazas o engaño ocupe un inmueble o aguas ajenos a haga uso de el	Simple	395	De 3 meses a 5 años de prisión y multa de 50 a 500 pesos
			Con violencia	396	Punibilidad más la pena que corresponda al acto violento.
Daño en propiedad ajena	Causar incendio, inundación, explosión con daño o peligro de edificio, ropa, archivos públicos, bibliotecas, museos, escuelas montes y bosques	Simple	397 a 399 bis	De 5 a 10 años de prisión y multa de mil a cinco mil pesos.	

Tabla 6. Tipificación, definición y penalización de los delitos en contra de las personas en su patrimonio (C.P.D.F. 2002).



Así, la clasificación que da el Derecho a los diferentes delitos, plasmados en el Código Penal, es de suma importancia, dado que es la base con la cual se apoyan los jueces para dictar sentencia a todas aquellas personas que se considera han transgredido la ley, a los cuales se le denomina delincuentes, cuya definición se presenta en el siguiente apartado.

### ***2.9 Definición de delincuente.***

El delincuente es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como cualquier sujeto cuyo comportamiento perjudique a otro individuo o a un grupo, que rebasa los límites de la tolerancia y los valores de una sociedad en un momento determinado de su desarrollo.

Para Durkheim (s/a, en Baratta,1986), el delincuente es un agente regulador de la vida social.

Por su parte, Martínez (1990) considera al delincuente como un sujeto cuya personalidad le impulsa a comportarse de forma incompatible con el bienestar de los demás. Son personas carentes de sentido de responsabilidad, egoístas e impulsivas, en cuyo comportamiento no influyen las experiencias y los castigos.

Amuchategui (1998) señala que el delincuente es una persona física que comete algún delito, que se le puede llamar también sujeto activo, agente o criminal.

Para Gibson (2001) el delincuente es aquella persona que de una manera relativamente persistente, perpetra actos al margen de la ley y/o que ha sido previamente identificada por dicha sociedad como delincuente.

En general, se puede definir al delincuente como aquel individuo que realiza comportamientos que infringen la ley y trasgreden las normas y valores establecidos por la sociedad, y cuyo acto perjudica a otro individuo o grupo, y por

tal, a la sociedad. Para el presente estudio se define al delincuente como la persona que comete un delito.

### **2.10 Clasificación del delincuente.**

Los delincuentes se han clasificado a partir de distintos criterios, algunos de ellos son:

#### **a) Por personalidad.**

*a) Freud (Marchori, 1985):*

1. Delincuentes por sentimiento de culpabilidad.
2. Delincuentes sin sentimiento de culpabilidad

*b) Staub (Marchori, 1985):*

1. Criminales crónicos: Neurótico, normal, con procesos patológicos y orgánicos.
2. Criminales agudos: Causas tóxicas, condición neurótica y Super YO criminal.
3. Criminal por accidente

*c) Gruhle (Marchori, 1985):*

1. Delincuentes por inclinación.
2. Delincuentes por debilidad.
3. Delincuentes por pasión.
4. Delincuentes por honor y convicción.
5. Delincuentes por miseria

*d) Lombroso (Reyes, 1991):*

1. Delincuente nato o nacido para el delito.
2. Delincuente con características diferentes a los demás

e) *Ferri* (Reyes,1991):

1. Locos
2. Natos
3. Habituales.

## b) Criminológica psicológica.

a) *Collin* (Marchori, 1985):

- *Normales*: Son aquellas personas que han sido conducidas al delito, ya sea por abandono moral o por educación.
- *No normales*: Son aquellas personas que están afectadas por una insuficiencia o una enfermedad mental leve o grave, que es la causa activa o funcional del delito.

b) *Etienne de Greeff* (Marchori, 1985):

- Agresividad
- Egocentrismo.
- Imprevisión.
- Indiferencia afectiva.

c) *Bloch y Geis* (Marchori, 1985):

- Criminalidad profesional.
- Criminal corporativa u organizada.
- Homicidios.
- Atracos.
- Delitos sexuales.
- Delitos contra la propiedad ajena.
- Ofensas de menor cuantía.
- Delitos perpetrados por personas honorables y aceptadas por la sociedad.

*d) Schrag (Marchori, 1985):*

- Prosociales.
- Antisociales.
- Pseudosociales.

*e) R. Jenkins (Marchori, 1985):*

- Transgresores agresivos.
- Transgresores socializados.
- Transgresores perturbados emocionales.

*f) D. Gibbons (Marchori, 1985):*

- El pandillero ladrón.
- El pandillero penitenciario.
- El pandillero casual.
- El delincuente casual no-pandillero.
- El ladrón de automóviles.
- El drogadicto.
- El agresivo de peligrosidad extrema.
- El joven delincuente.
- El delincuente psicópata.

**d) Dentro de una institución ( Marchori, 1985):**

- a) Por delito.
- b) Por reincidencia
- c) Por sentencia.
- d) Por disminución física.
- e) Por toxicomanías.
- f) Por conducta.
- g) Por actividad laboral.

### **e) Jurídica**

Para Amuchategui (1998), según la frecuencia del comportamiento delictivo es como se nombra al delincuente, existen cinco clases, las cuales son:

- *Primodelincuentes:* Son los individuos que por primera vez han cometido un delito.
- *Reincidentes:* Son los delincuentes que han delinquido por segunda vez, siempre que hayan sido sentenciados por el primer delito.
- *Habitual:* Es cuando un delincuente reincide en cometer dos veces el mismo delito de la misma naturaleza, siempre que los tres delitos se cometan en un período no excedente de 10 años.
- *Ocasional:* Es el delincuente que comete el delito en función de habersele presentado la ocasión. Puede tratarse de un delincuente primario o reincidente.
- *Profesional:* Es el delincuente que trata de desarrollar el comportamiento delictivo como una profesión, incluso el individuo trata de perfeccionarse y hacer especialidades. Para su ejercicio, se requiere una capacidad intelectual a la común, además de toda una organización.

Para efectos de la presente investigación, se retomará la clasificación de Amuchategui (1998), debido a que se considera la más viable, por ser la que se maneja en el sistema penitenciario mexicano.

Aquí, se considera importante mencionar que la mayoría de las clasificaciones antes presentadas tienen un sustento teórico, es decir, investigadores de todo el mundo han tratado desde su muy particular perspectiva científica explicar la génesis de la delincuencia, las cuales han tomado como base desde un sustrato puramente hereditario hasta la influencia del medio ambiente. Por la relevancia que tiene el tema para el presente estudio, en el siguiente apartado se presentan algunas de las teorías más significativas sobre el origen de la delincuencia.

## **2.11 Teorías sobre el delincuente.**

A partir de las investigaciones realizadas por varias ciencias, éstas han dado diferentes explicaciones teóricas acerca de la génesis de la delincuencia, las cuales oscilan desde lo puramente biológico (herencia), hasta lo esencialmente social. Esto dificulta el estudio sobre el tema, dado que cada una de esas teorías, profesa un paradigma teórico-científico completamente diferente. Sin embargo, todas estas teorías son correctas y razonables para la dimensión analítica en la que cada una se basa. A pesar de ello, pueden llegar a ser criticadas por elementos definitorios al sólo abarcar en sus estudios unos aspectos y omitir otros.

Al respecto Lamneck (1980) señala que existen diferentes aproximaciones con respecto al estudio de la delincuencia, agregando que algunas de las teorías no solo surgieron temporalmente una tras otra, sino también juntas, como teorías concurrentes; algunas de ellas siguen teniendo validez hasta el día de hoy.

Dichas teorías pueden agruparse en dos posturas, la criminología tradicional o positivista y la criminología moderna o crítica. A continuación se presentan algunas de las teorías sobre la conducta criminal:

### **2.12.1 Teorías Basadas en la Criminología Positivista.**

Dado que esta criminología sostiene que el trasgresor de la ley es una persona anormal, patológica con fallas en la personalidad, mismas que pueden estar relacionadas con factores biológicos y/o hereditarios. Dentro de esta postura se agrupan las siguientes teorías:

#### **2.12.1.1 Teorías biológicas – positivistas**

Cohen (s/a, en Solís 1977), menciona que esta escuela, tiene como base un rígido determinismo, el cual queda plasmado en la siguiente frase: los hombres

acuñados de una determinada manera por la biología y su medio social son impulsados sin resistencia a sus acciones; no se parecen, sino que caen bajo diferentes tipos, de los cuales cada uno revela determinada tendencia innata hacia la virtud o hacia el vicio.

De esta forma, los representantes de esta teoría buscaron aquellas variables y factores que producen la diferencia fundamental entre las personas criminales y no criminales.

Uno de los principales exponentes de esta teoría fue el médico italiano Cesare Lombroso quien trabajó con enfermos mentales y elaboró una serie de notas de las que extrajo las características de distintos tipos de delincuentes, y que a su vez describió al criminal nato, cuya criminalidad y estructura corporal representan igualmente manifestaciones de su atavismo básico. Por atavismo, él entendió la manifestación de rasgos característicos de una etapa de desarrollo primitivo de la raza humana (Solís, 1977; Amuchategui, 1998).

En su tesis, Lombroso considera al criminal como una subespecie anormal del género humano, la cual está compuesta por una serie de tipos criminales, como los asesinos, los ladrones, las prostitutas, etc.; todos con características morfológicas comunes, pero también propias que los diferencian del resto (Basaldúa, 1985).

De esta forma, en sus investigaciones descubrió que tanto los delincuentes como los locos presentaban muchas anomalías, deduciendo que el delincuente reproduce los caracteres del hombre primitivo y de los carnívoros, y que ésta era la razón de los pómulos salientes, de la fosa temporal, de las mandíbulas voluminosas y de las demás analogías que había encontrado entre los delincuentes y los hombres prehistóricos. La doctrina de Lombroso sugiere que el criminal es idéntico al loco moral con base epiléptica (Almaraz, 1993).

La visión antropológica de Lombroso fue ampliada después por Garofalo, con la acentuación en sus investigaciones de los factores psicológicos.

Garofalo (s/a, en Almaraz, 1993) analiza los sentimientos y la evolución moral, y formula su teoría del delito natural; ofensa a los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y probidad.

El origen del criminal sería una anomalía no patológica, de sentido moral, una abnegación ética que hiciera perder al hombre las cualidades adquiridas lentamente a través de una evolución secular. Da exagerada preponderancia a los factores endógenos y, por lo mismo, al delincuente nato y a la represión, sugería la pena de muerte y la eliminación del delincuente (Almaraz, 1993).

A partir de sus investigaciones propone una clasificación de los delincuentes: los asesinos o crueles y los ladrones o ímprobos, a los que agrega después los cínicos y los violentos.

Posteriormente, Enrico Ferri realiza investigaciones para explicar la conducta criminal, haciendo una acentuación de los factores sociológicos, como consecuencia de ello propone una doctrina positivista que se aplica al delito y a la pena. Reconoce como factores del delito a los individuales o antropológicos, los físicos o naturales y los sociales, que le sirven para formular su "ley de saturación criminal" y su clasificación de delincuentes, que es: locos, natos, incorregibles habituales, ocasionales y pasionales (Almaraz, 1993).

En general, las teorías biológicas-positivistas orientan su interés hacia el delincuente y su comportamiento, con el fin de explicar las causas de éste, así como las diferencias entre los criminales y no criminales, basándose en las condiciones biológicas - antropológicas.



### **2.12.1.2 Teorías Biológicas.**

Existen diferentes tipos de variedades de teorías biológicas de la conducta delictiva. Por ejemplo, Tocaven (1990, en Rodríguez, 1995) menciona que existe un sustrato orgánico (el sistema nervioso central y las glándulas endocrinas), que ejerce un influjo directo en la vida emotiva y cognitiva del delincuente, es decir se establece una relación entre el soma y la psique del individuo. También menciona que el sistema autónomo o vegetativo es el que se encarga de la regulación autónoma de las actividades orgánicas en las que no interviene la voluntad consciente.

Así también, existen diversos estudios los cuales han tratado de explicar la influencia de la herencia en la conducta antisocial, entre ellos se encuentran los estudios genéticos, que han demostrado que existe cierta relación entre la anomalía cromosómica XYY con la conducta antisocial manifestada por los delincuentes, sin embargo, son pocos los que presentan dicha anomalía quedando un porcentaje muy alto sin explicación.

Se han realizado estudios con familias, gemelos y casos de adopción, de los cuales se concluye la posible influencia de los factores genéticos en la etiología de la conducta antisocial, es decir, parece que existe un factor genéticamente transmitido que predispone la comisión de actos delictivos. Este factor genético podría interactuar con las experiencias de aprendizaje produciendo o no una conducta delictiva. Sin embargo, es difícil comprobar una relación causal.

De esta forma, las teorías biológicas que intentan dar una explicación sobre la génesis de la conducta antisocial, tratan de demostrar la influencia de la herencia, genética y trastornos mentales como causa de la conducta antisocial. Sin embargo, la mayoría de las investigaciones muestran resultados que no fundamentan dichas explicaciones.

### **2.12.1.3 Teorías Psicoanalíticas.**

Para Rutter y Giller (1988), estas teorías suponen que los niños nacen con instintos inconscientes y primitivos que son agresivos y destructivos, con el potencial de ser proyectados en conducta delictiva. Por ello, la tarea básica de la socialización es desarrollar un conjunto de controles morales internalizados, que son establecidos mediante la identificación de los padres. A partir de ello se formulan ciertos postulados, los cuales son: 1) la importancia de las relaciones familiares y de la crianza durante los primeros años; 2) la función central de los factores intra-psíquicos; 3) la conducta antisocial es resultado de un desarrollo defectuoso de la personalidad; y 4) la naturaleza inconsciente de los procesos que determinan las actividades mentales.

Sigmund Freud explica que la conducta delictiva es el resultado del sentimiento de culpa. Por su parte, Alder explica a las conductas irregulares basándose en los complejos de inferioridad cuyo resultado es un acto delictivo, o resultado en un delito. Jung opina que la conducta humana es el resultado de un inconsciente colectivo (Vernanza, s/a, en Rutter y Giller, 1988).

Reik (s/a, en Baratta, 1986) propone una teoría psicoanalítica del derecho penal basada en la doble función de la pena, la cual: a) la pena sirve a la satisfacción de la necesidad inconsciente de castigo que impulsa a una acción prohibida, que es retribuida en los auto-castigos inconscientes; y b) la pena satisface también la necesidad de castigo de la sociedad mediante su inconsciente identificación con el delincuente, cuya función es preventiva de la pena ante la sociedad y ante el autor del delito.

De este modo, para las teorías psicoanalíticas las causas de la desviación son: el desequilibrio afectivo, la animadversión, el sentimiento de culpa, así como las deficiencias afectivas entre padres e hijos, el control, entre otras (Vernaza, s/a, en Rutter y Giller, 1988).

### **2.12.2 Teorías Basadas en la Criminología Crítica.**

La criminología crítica ha postulado que el delincuente es obra del ámbito social, especialmente, del control social y de las estructuras de poder, por tanto, se considera al delincuente como un ser etiquetado por una sociedad. A continuación se presentan algunas teorías que apoyan los postulados de la criminología crítica.

#### **2.12.2.1 Teoría Estructural - Funcionalista de la Anomia.**

Esta teoría es propuesta por Durkheim (s/a, en Baratta, 1986), a partir de que aborda los factores intrínsecos al sistema socioeconómico del capitalismo, basado en una división social del trabajo tanto más diferenciada y constructiva, por ello afirma que:

- 1) Las causas de la desviación no deben buscarse, ni en factores bio-antropológicos y naturales, ni en una situación patológica de la estructura social.
- 2) La desviación es un fenómeno normal de toda estructura social.
- 3) Sólo cuando se hayan sobrepasado ciertos límites, el fenómeno de la desviación es negativo para la existencia y el desarrollo de estructura social, si se acompaña de un estado de desorganización, en el cual todo el sistema de reglas de conducta pierde valor mientras se haya afirmado un nuevo sistema (anomia). Dentro de los límites funcionales, el comportamiento desviado es un factor necesario y útil del equilibrio y del desarrollo sociocultural.

#### **2.12.2.2 Teoría Sociológica Funcionalista.**

Esta teoría es propuesta por Merton (s/a, en Baratta, 1986), el cual se basa en la teoría de Durkheim, en donde permite interpretar la desviación como un producto de la estructura social, la cual estimula al comportamiento individual.

Refiere a la desviación como una posible contradicción entre estructura social y cultura, ya que menciona que la cultura propone un estatus de vida cómodo, sin embargo, depende de la estructura social en la que se ubique el individuo, es como podrá cumplir con lo que dicta la cultura, es decir, a un individuo de clase baja le será difícil vivir con todas las comodidades, lo cual provoca una contradicción y un choque, siendo esto una posible causa de la conducta delictiva.

Merton (s/a, en Baratta, 1986), menciona que la cultura propone al individuo determinadas metas que constituyen motivaciones fundamentales de su comportamiento; así también propone modelos de comportamiento institucionalizados para alcanzar metas.

Mientras, la estructura social ofrece la posibilidad de acceder a las modalidades y a los medios legítimos (estratos sociales), lo cual no permite en la misma medida a todos los miembros de la sociedad tener derecho a las comodidades ofrecidas por la cultura, y por tanto no permite un comportamiento al mismo tiempo conforme a los valores y las normas.

De esta forma, la premisa básica de esta teoría es que la conducta delictiva es el resultado de presiones inducidas socialmente y, en particular, resulta de la tensión causada por el abismo o la disyuntiva anómica entre los objetivos culturales y los medios disponibles para conseguir dichos objetivos.

Merton (s/a, en Baratta, 1986), señala que una persona puede reaccionar a esta tensión rechazando las metas culturales o los medios legítimos, utilizando medios ilegítimos para alcanzar las metas, o sustituyendo un nuevo grupo de metas y medios. "La anomía es una teoría basada en las clases sociales y que asume que la mayoría de la conducta delictiva esta concentrada en las clases sociales más bajas" (p. 179) .

### **2.12.2.3 Teoría sobre el Control Social.**

En esta teoría existe la postura de que cada uno de nosotros tiene una predisposición a cometer actos delictivos, en donde el énfasis es cómo la gente aprende a no delinquir ¿por qué la gente viola las reglas en las cuales cree?.

Se argumenta que aunque existen controles sociales directos, también existen los controles indirectos e internalizados basados en la identificación afectiva con los padres, según Hrisch (1969, en Solis, 1977), los actos delictivos resultarían de la debilidad o rotura de vínculo de un individuo con la sociedad. Los elementos clave de este lazo serían proporcionados por el apego a la otra gente, el compromiso con una sociedad organizada, la implicación con las actividades convencionales y la creencia de un sistema de valores comunes (Martínez, 1990).

### **2.12.2.4 Teoría de Labelling Approach.**

Ésta parte del supuesto de que es imposible comprender la criminalidad si no se estudia la acción del sistema penal que la define y que reacciona contra ella, comenzando por las normas abstractas hasta llegar a la acción de las instancias oficiales (Martínez, 1990).

Por ello, estudia el efecto de la estigmatización del delincuente a partir de la acción que realizó (delito), esto por parte de la policía, de los órganos de acusación pública y de los jueces.

En un primer postulado, estudia la formación de la identidad desviada para la aplicación de la etiqueta "delincuente" a todo aquel individuo que comete un delito, a lo cual se le conoce como desviación primaria, cuyo estudio se remite a un contexto de factores sociales, culturales y psicológicos que no se centran en la estructura psíquica del individuo y que son entendidos como factores causales de la conducta delictiva.

En un segundo postulado, remiten sus investigaciones a la desviación secundaria, la cual es posterior a la reacción social del delito, comprendiendo a la incriminación y la pena, y que está fundamentalmente determinada por los efectos psicológicos que tal reacción tiene en el individuo.

La desviación secundaria se refiere a una clase especial de respuestas socialmente definidas que la gente da a los problemas creados por las reacciones de la sociedad a su desviación. Este postulado expone que la visión que una persona tiene sobre sí misma está influenciada por la reacción de los otros, que una etiqueta estigmatizadora de "delincuente" la proporciona un procesamiento legal, que este etiquetaje afecta de forma aversiva la auto-imagen de la persona así etiquetada, y que, como consecuencia de ello, la persona etiquetada a continuación es más propensa a enredarse en actividades delictivas (Martínez, 1990).

### **2.12.3 Teorías Sociológicas.**

Estas teorías explican la conducta delictiva a través del estudio de fenómenos socioculturales, es por ello que actualmente existen un gran número de estas teorías , entre las que destacan:

#### **2.12.3.1 Teoría de las Subculturas.**

La subcultura es entendida como un sistema social, para el que rigen valores, normas y símbolos propios que pueden coincidir parcialmente con la cultura superior y dominante, pero que, en parte, se diferencian claramente de ella. Por lo tanto, los miembros de una subcultura adoptaron e internalizaron valores y normas de la cultura dominante (Wolfgang, 1967, en Lamnek, 1980).

Cohen es el representante más importante de esta teoría, en sus trabajos parte del hecho de que el sistema de valores y de normas de las clases medias es

relevante y dominante para toda la sociedad, por ello postula la penetración en la clase inferior de las metas impuestas por la clase media. Sin embargo, la clase inferior no puede alcanzar lo que, según los valores y normas dominantes deben cumplir. De este modo, se producen problemas de estatus que, finalmente, se convierten en problemas de adecuación, los cuales se vuelven más graves entre más aspiran los de la clase inferior. Para resolver este problema, el individuo se une a un grupo subculturalmente establecido, el cual rechaza los valores de la clase media y a partir de ello, el individuo no entra en conflicto por no poder cumplir con las normas y valores de la clase dominante (Lamnek, 1980).

Baratta (1986) menciona que la constitución de subculturas criminales presenta pues, la reacción de minorías desfavorecidas y su tentativa de orientarse dentro de la sociedad, no obstante las reducidas posibilidades legítimas de actuar de que disponen.

Sutherland contribuye a la teoría de las subculturas, principalmente con el análisis de las formas de aprendizaje del comportamiento criminal y de la dependencia a los diversos contactos diferenciales que tiene el individuo con otros. Por tanto, es conocida como "teoría de los contactos diferenciales", en donde menciona "En algunas sociedades un individuo sólo vive con personas que consideran a las leyes como reglas que hay que observar. En cambio, en otras convive con personas cuyo comportamiento fomenta la violación de las leyes" (Sutherland, 1960, en Lamnek, 1980, p. 149). Así, explica que una persona es delincuente cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos.

Rutter y Giller (1988) sugieren que la teoría de Sutherland tiene como principales propuestas:

- 1) La conducta delictiva, al igual que cualquier otra conducta es aprendida.

- 2) El aprendizaje está determinado por la asociación con aquellos que cometen los delitos.
- 3) La asociación diferencial es el proceso causal específico.
- 4) Los cambios en la criminalidad están determinados por la frecuencia y consistencia de los contactos que una persona tiene con patrones de conducta delictiva.
- 5) La naturaleza de las asociaciones es tal que favorece la violación de la ley, en lugar del cumplimiento de la misma.
- 6) Las diferencias individuales sólo son importantes a través de su influencia en la asociación diferencial.

Concluye, "existen muchas observaciones que son consistentes con la noción general de que mezclarse con delincuentes hace que sea más probable que uno mismo se convierta en delincuente" (p. 182). Por ejemplo, Voss (1963, en Rutter y Giller, 1988) y Johnson, (1979, en Rutter y Giller, 1988), mencionan que cuando los chicos confiesan que tienen amigos delincuentes tienen más probabilidades de admitir conducta delictiva que los chicos que dicen que no tienen amigos delincuentes.

En general, la teoría de las subculturas propone que a través de mecanismos de interacción y de aprendizaje en el seno de los grupos, los individuos interiorizan los valores y normas que determinan su comportamiento.

### ***2.12.3.2 Teoría de las Aproximaciones Subculturales.***

Esta teoría sugiere que el origen de la delincuencia es sencillamente porque ésta es considerada como una conducta "normal", dentro de una subcultura particular, y que por tanto, se aprende del mismo modo que cualquier otra forma de conducta social. Debido a que existen actos ilegales que no están sujetos a una fuerte desaprobación social dentro de los grupos en los cuales son comunes.



Por ello, es probable que en todos los grupos sociales existan diferentes tipos de actos ilegales que sean vistos tan comunes y de tan poca importancia, que se consideran normales. Sin embargo, es importante recalcar que dicho fenómeno es aplicable a todos los estratos de la sociedad, y no solamente en los estratos más bajos.

### ***2.12.3.3 Teorías Disposicionales.***

Gibbons (1971, en Rutter y Giller, 1988) observó en sus investigaciones que las perspectivas situacionales son factores que provocan que algunas situaciones tengan más probabilidades que otras de llevar a una conducta delictiva.

A partir de esta postura, Hough y cols. (1980, en Rutter y Giller, 1988) señalan que la gente responde a las situaciones en las cuales está inmersa, al igual que busca aquellas que desea. Sugieren que los factores situacionales pueden influir en las oportunidades para delinquir a través de distintos mecanismos, incluyendo la provisión de: 1) condiciones materiales que hacen que el delito sea posible; 2) características que constituyen incentivos para delinquir; y 3) elementos que aseguren que los beneficios del delito pueden obtenerse con un riesgo muy bajo.

### ***2.12.3.4 Teorías acerca de la Racionalidad Limitada o de la "Elección".***

Tanto la perspectiva situacional como los conceptos de disuasión comparten el punto de vista de que, hasta cierto modo, los actos criminales son el resultado de elecciones y decisiones inmediatas tomadas por el delincuente. Cuando se decide cometer o no un delito en particular, la gente es propensa a sopesar las oportunidades y consecuencias de ser descubierta y aprovecharse de la oportunidad de delinquir solamente si es para beneficio propio. Dicha explicación hace hincapié en el propio acontecimiento criminal (más que en las experiencias anteriores); se hace específicamente a categorías particulares del delito; y tanto las circunstancias particulares del individuo como las características inmediatas

de la escena tienen un peso específico mayor que el usual en las teorías disposicionales (Clarke, 1981, en Rutter y Giller, 1988).

Estas concepciones teóricas implican dos elementos clave. En primer lugar, postulan que los actos delictivos son el resultado de elecciones individuales que se toman basándose en consideraciones racionales, es decir, el delito es considerado como el resultado conjunto de elecciones tomadas por individuos racionales. En segundo lugar, la aproximación es esencialmente económica, en la cual dichas elecciones son consideradas en términos de análisis de costo-beneficio con respecto a las ganancias de los individuos a partir de los actos criminales, el riesgo tomado, y las pérdidas incurridas si es detenido. Un tercer elemento en las concepciones de elección del delito se refiere a la disponibilidad de las oportunidades para delinquir y a la facilidad o dificultad de las fases necesarias para alcanzar estas oportunidades.

#### ***2.12.3.5 Teoría sobre el Aprendizaje Social.***

Esta teoría fue propuesta por Albert Bandura, la cual se basa en el refuerzo y la observación, incluyendo conceptos acerca de predisposiciones sociales y de la reacción social, ante la emisión de una conducta delictiva.

Asimismo, sostiene que los humanos adquieren destrezas y conductas de manera operante e instrumental y que entre la observación y la imitación intervienen factores cognoscitivos que ayudan al sujeto a decidir si se imita o no una conducta la cual se considera como transgresora de la ley.

La teoría del Aprendizaje Social se basa en tres supuestos; el primero de ellos es la reciprocidad triádica, la cual se refiere a que las personas no son impulsadas por fuerzas internas, ni controladas y modeladas automáticamente por estímulos externos, sino más bien el comportamiento humano se explica en un modelo en

donde interactúan recíprocamente los factores personales cognitivos, el entorno social y la observación de un modelo.

El segundo supuesto se refiere al aprendizaje en acto y vicario, es decir la conducta de las personas es aprendida ya sea por ejecución (través de lo que aprende un individuo directamente por medio del condicionamiento clásico u operante) o por observación de otra persona o modelo el cual lleva a cabo una determinada conducta.

Finalmente el tercer supuesto de la teoría del aprendizaje social señala que una conducta puede aprenderse y no necesariamente ser exhibida en el momento de su adquisición, sin embargo ese comportamiento aprendido puede mostrarse en otro momento.

Aquí, se considera importante mencionar que, al aprendizaje es definido por Bandura (1986, Contreras, s/a) como la actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción.

Aunado a lo anterior, la teoría del Aprendizaje Social señala que existen cinco factores que influyen en el aprendizaje, los cuales son:

- **Prestigio y competencia:** Los observadores presentan más atención a modelos que consideren de posición más elevada.
- **Consecuencias vicarias:** Las consecuencias de los modelos transmiten información acerca de la conveniencia de la conducta y las probabilidades de los resultados
- **Expectativas:** Los observadores son propensos a realizar las acciones modeladas que creen que son apropiadas y que tendrán resultados reforzantes.

- **Establecimiento de metas:** Los observadores suelen atender a los modelos que exhiben las conductas que los ayudarán a alcanzar sus metas.
- **Autoeficacia:** Los observadores prestan atención a los modelos si creen ser capaces de aprender la conducta observada en ellos. (Parini, Pérez y Benavides, s/a)

Esta teoría se basa en un modelo el cual pretende explicar el comportamiento de las personas (ver figura 4).

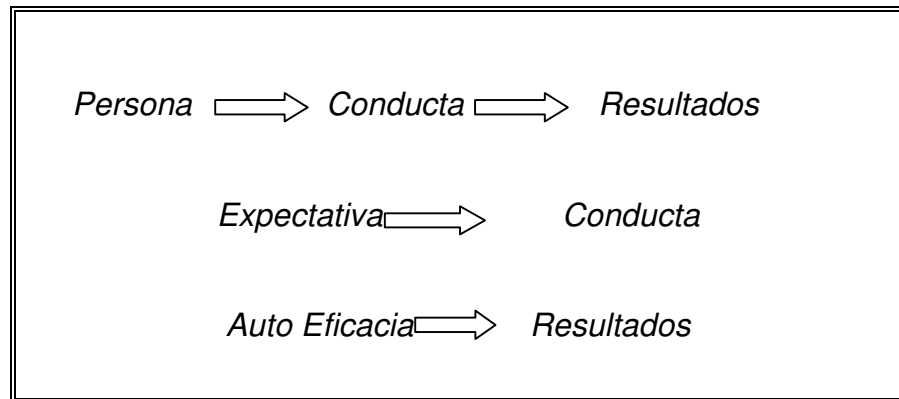


Figura 4. Modelo de la Teoría del Aprendizaje Social.

En base a este modelo, Bandura menciona que lo que determina la iniciación y mantenimiento de una conducta antisocial está sujeta a dos variables, la primera de ellas son las expectativas que se tengan en el momento de realizar la conducta, es decir, una persona va a considerar los incentivos o beneficios que resultaran tras cometer un delito.

La segunda variable es la autoeficacia, la cual hace referencia a la percepción que tiene el delincuente de si va a ser capaz o no de obtener un determinado resultado al cometer el delito; de tal forma Bandura considera que la auto eficacia es uno de los mayores determinantes de la conducta delictiva (Contreras, s/a).

Así, la teoría del Aprendizaje Social señala que los delincuentes al igual que el resto de las personas tienen la capacidad de utilizar símbolos que les conceden representar, analizar y comunicar eventos o experiencias, las cuales les permiten prever sus acciones.

De este modo, los humanos en este proceso de aprendizaje utilizan las contingencias reforzadoras como fuentes de información acerca de los resultados e incentivos que obtendrán al emitir determinada conducta, lo cual facilitará la creación de expectativas con resultados particulares.

Así también, esta teoría incluye la visión de que las actividades delictivas no son distintas de otras formas de conducta, y que las variables de aprendizaje ejercen una influencia importante en la adquisición, ejecución y mantenimiento de la conducta criminal (Blackburn, 1993, en Rojano, 1999).

De esta forma, los procesos de aprendizaje implican tanto aprender a delinquir (conducta conservada mediante las consecuencias positivas intermitentes de no cumplir las reglas), como aprender a no delinquir (como resultado de un entrenamiento en conductas socialmente aceptables, mediante la presentación de las consecuencias positivas de cumplir las reglas). Obviamente el concepto principal es que la conducta antisocial se mantiene o inhibe por sus consecuencias.

#### ***2.12.3.6 Teoría Multifactorial.***

Estas teorías parten del estudio de múltiples factores o variables, que son decisivos para la formación del comportamiento desviado pero que, sin embargo, se hallan relativamente desunidos y carecen de una concepción teórica abarcadora. Entre los cuales se encuentran: la familia, las condiciones de vida, espacio social, educación, entre otras.

➤ *La familia.*

La familia ejerce influencia decisiva en el modo de ser y de actuar de la persona; el hombre es, probablemente, la criatura que vive una infancia más prolongada y, por lo mismo, una relación de dependencia mayor respecto de sus padres.

Dentro de la constelación familiar se encuentra aquel lado negativo, en donde existen conflictos internos que afectan a la estructura familiar y que por esta vía podrán generar desviación, Reyes (1991) propone los siguientes:

- Fragmentación de la familia: Este problema surge cuando la constelación familiar se desintegra por la presencia de situaciones como:
  - a) La ausencia del padre o madre: En esta situación el hogar queda trunco y los hijos, sin la dirección adecuada, comienzan a aventurarse en el ambiente callejero que no están preparados para asimilar críticamente; este ambiente puede pervertirlos y preparar su delincuencia futura.
  - b) Cuando el cónyuge sobreviviente se une a quien habrá de ocupar el puesto que la muerte del otro ha dejado: A partir de esto, surgen las figuras del padrastro o la madrastra, los hijos reciben con recelo esta situación, generando malentendidos, rencillas y hasta fugas, que los orillen al ambiente de la calle.
  - c) La criminalidad de los padres: Cuando los niños se percatan de la conducta antisocial de sus padres, en cuyo caso es probable que la imiten, por aquella tendencia natural a considerar como bueno todo lo que sus padres realicen, ya que no están en condiciones de valorar críticamente los hechos ni de distinguir claramente lo ilícito de lo no ilícito. En otras ocasiones, cuando los padres o alguno de ellos son delincuentes, inducen a sus hijos con su ejemplo hacia el camino del crimen y llegan incluso a enseñarles el arte del delito.

- d) La desarmonía familiar: Cuando un niño se siente injustamente tratado, cuando no se le brinda la seguridad, el cariño que apetece, cuando sus demostraciones de afecto pasan inadvertidas, se siente sólo, desamparado, incomprendido; pretenderá entonces hacerse notar por medio de artificios (altanerías, desobedecimiento, riña, desaplicación escolar) cuya verdadera significación no será captada por sus padres; los resultados son nuevos castigos que, a su vez, suscitan en el niño el deseo de huir de ese ambiente que se le ha tornado hostil; la fuga puede implicar pequeñas sustracciones hogareñas (ropa, objetos de algún valor para vender) y luego, en un medio social nuevo y desconocido, conductas que cada vez poseen el mayor contenido delictivo.

Se concluye que las alteraciones en la constelación familiar producen un desequilibrio más o menos acentuado en los hijos que, a su vez, ejercen una influencia desfavorable sobre su comportamiento futuro; en el estudio de las causas de la criminalidad infantil, juvenil y adulta, no puede desestimarse pues, el papel que juegan los papeles familiares que hemos señalado.

➤ *Condiciones de vida.*

Reyes (1991) menciona que el desempleo de los padres o sus bajos salarios, da lugar a penuria económica que se refleja en sus normales condiciones de vida; por ello, la familia debe habitar en "casas de inquilinato", cuando no en habitaciones sencillas y humildes; en estos lugares, un solo cuarto ha de servir de sala, cocina, comedor y alcoba; la promiscuidad se compone en estas circunstancias haciendo desaparecer paulatinamente el recato y pudor que debe existir en las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos y hermanas y facilitando el acercamiento sexual con todas sus implicaciones. El tenso ambiente que aquí se respira impulsa al padre a abandonar su hogar para buscar esparcimiento en cantinas y burdeles, por lo que disminuye aún más el precario presupuesto; los hijos también buscan fuera de la casa la tranquilidad y armonía que no se encuentra en ella y se lanzan a la calle a la aventura.

Por su parte, Solís (1977) menciona que la promiscuidad en el hogar es un factor criminógeno importante, dado que, se ha demostrado que ésta es el semillero de los delitos sexuales. Los casos de incesto, violación, abuso sexual, entre otros, son frecuentes aunque no exclusivamente de familias pobres, ya que los espacios poco decorosos y reducidos en donde habitan las familias favorece los actos delictivos.

Como conclusión de esta postura se destaca lo siguiente: 1) la gran mayoría de criminales, proceden de hogares humildes; 2) la frecuencia de tales condiciones en los hogares paternos de los delincuentes es superior a la de la población general. Sin embargo, creemos que esta situación no se da en todas las familias cuyas condiciones son similares, y por tanto no se puede generalizar a la población pobre como delincuente.

➤ *Espacio social.*

Se entiende por espacio social a los factores estáticos que se relacionan íntimamente con la ubicación de una cultura, para el estudio de la delincuencia se ha distribuido al espacio en diferentes rubros, los cuales son:

- **Zonas criminógenas:** Éstas son en donde con mayor frecuencia se cometen los delitos. Para Solís (1977) en Latinoamérica se tiene la experiencia de que en las zonas que circundan los mercados hay mayor delincuencia que en otras, lo que unido a la experiencia mundial que la delincuencia en los centros de vicio y lugares cercanos, puede dar un criterio para localizar las zonas criminógenas. Hay que agregar a ello los suburbios de las ciudades, en que hay gentes pobres viviendo cerca de barrancas, lomas, cuevas, ríos y otros, que parecen propiciar que se cometan delitos sexuales y violentos. También parecen tener una relación directa los barrios más pobres, deteriorados o descuidados, con las aglomeraciones de delincuentes o las zonas criminógenas. En cambio, el medio rural ejerce una acción de higiene física,



mental y moral. Sin embargo, actualmente el medio rural no se encuentra exento de la actividad delictiva.

- **Barrios criminógenos:** Existen diversos tipos de barrios criminógenos: aquellos en que haya pobreza simplemente en los cuales se asocian los centros de vicio; las colonias elegantes, donde hay casas de lenocinio; las miserables que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad: agua, drenaje, luz, pavimentos, etc., o que tienen unos y no otros de estos servicios; pero los más importantes son los comerciales, donde se roba en el peso, en los cambios, se defrauda, se insulta, se golpea, o se mata. Sólo a favor de los intereses materiales, son características de las zonas criminógenas más importantes, debido a la heterogénea condición de sus habitantes, que hace fácil dichos hechos.
- **Educación:** La educación fundamental es dada por los padres de familia. Reyes (1991) menciona que la escuela viene a complementar la formación y, cuando no se asiste a ella, es la vida práctica la que hace sus funciones, por lo que los delincuentes, como todos los demás hombres, son producto de la sociedad en que viven.

Muchos de los criminales no asistieron a la escuela; muchos otros sólo hicieron parte de su primaria: algunos más estudiaron su primaria o secundaria, y pocos son los que han terminado una carrera profesional.

En cuanto a entrenamiento productivo, muchos son los que no tienen conocimientos definidos de oficio u ocupación, otros son trabajadores con pocas habilidades o capacidades en lo que realizan, pocos son semi-calificados y muy pocos calificados.

Así generalmente, se relaciona a la falta de educación como consecuencia de la delincuencia, mismo que tampoco puede ser generalizado.

En general, se dice que las relaciones antisociales de los delincuentes son un síntoma de las dificultades soportadas por ellos en la familia, en el hogar, en la escuela y en el ambiente en el que se desarrollan, interviniendo en su desarrollo e impidiendo una buena adaptación a la sociedad.

Como conclusión de las teorías sociológicas, se observa que éstas nos enseñan "que la injusta distribución de los bienes, la manipulación de la educación y la cultura, la existencia de estructuras sociales basadas en el lucro, la organización autoritaria de la sociedad y de la vida, entre otros, son aspectos que influyen" (Neuman, p. 113) negativamente en la conducta del hombre.

Para efectos de la presente investigación, nos basaremos en la Teoría del Aprendizaje Social, debido a que esta teoría propone que los actos delictivos pueden ser cometidos a partir una decisión o elección que se basa en sus expectativas, tomando en cuenta las ganancias obtenidas, el riesgo tomado y las pérdidas, mismos aspectos que han sido aprendidos durante todo un proceso.

Asimismo, señala que las conductas de las personas son aprendidas, y por tanto, como se puede aprender a delinquir, también se puede aprender a no delinquir, con base en esta afirmación, se considera que la modificación de conducta es la herramienta más viable para que se modifiquen las conductas que transgreden la ley a conductas social y legalmente aceptables. Por tanto, el tema de modificación de conducta se abordará en el siguiente capítulo.

### ***CAPÍTULO 3.***

## ***MODIFICACIÓN DE CONDUCTA Y HABILIDADES SOCIALES***

Toda actividad humana, por sí misma es una conducta; el hombre a lo largo de su vida realiza infinidad de ellas, algunas aceptables y otras tantas no. Generalmente las conductas que son adecuadas desde el punto de vista cultural, no son del interés de los investigadores; por el contrario, todas aquellas conductas que se salen de lo normalmente establecido han sido estudiadas y clasificadas por algunos profesionales, etiquetándolas como enfermas o delictivas, las primeras gozan de mayor aceptación que las segundas, por tal, varios investigadores a través de sus estudios han intentado encontrar la forma más eficaz de prevenir, corregir y/o eliminar la conductas llamadas delictivas.

Una de las aproximaciones psicológicas que se ha venido utilizando en gran número de investigaciones en todo el mundo desde la década de los 70's, y cuyos han favorecido en la prevención tanto primaria como secundaria de la delincuencia ha sido la modificación de conducta (Núñez y Trujano,1981; Garrido, 1997; Redondo2000).

Con base en lo antes mencionado, consideramos que la modificación de conducta es la aproximación psicológica apropiada para emplear en el presente estudio, ya que nos permitirá abordar el tema de la delincuencia desde un enfoque cada vez más utilizado por los investigadores, pretendiendo así enriquecer el estudio sobre el tema.

Así, se considera importante mencionar que para poder hablar de la modificación de conducta, primero tenemos que conocer qué es conducta, por tal, comenzaremos definiendo dicho concepto.

### **3.1. Definición de Conducta.**

La conducta ha sido estudiada desde tiempos ancestrales, dado que se consideraba un enigma el cual se tenía que descifrar, por tal existen diversas definiciones de conducta, entre las que se encuentran:

Watson (s/a: en Rodríguez, Díaz y Zarzoza, 2000), definió a la conducta como la acción de los organismos

Para Whittaker (1971) la conducta es cualquier movimiento declarado observable que comprende al organismo.

Budd (1977) la define como “el conjunto de acciones que realiza un individuo para poder adaptarse a su entorno social” (p. 42).

Para Bernstein (1982), la conducta es “ la respuesta a una motivación en la que están involucrados componentes psicológicos, fisiológicos y de motricidad” (p. 36).

Smith (1984), la define como las respuestas de un organismo ante los cambios del medio.

García (1990) señala que la conducta de una persona se rige por tres principios, los cuales son:

- 1) Principio de economía: Éste hace referencia a lo que nos merece la pena hacer, es decir, lo que nos va a reportar un mayor beneficio a un menor costo.
- 2) Principio de optimismo: Se refiere a las expectativas positivas que la persona tiene al tomar una decisión, es decir, cuando tomamos una decisión siempre esperamos que las consecuencias vayan a ser lo mejor posible para nosotros.
- 3) Principio de bienestar: Éste se sustenta en el supuesto de asegurar el bienestar de la persona, tanto en el momento de tomar una decisión, como al emitir una respuesta.

Para Labrador, Cruzado y Muñoz (1997), la conducta de las personas posee tres componentes, que son diferentes y complementarios entre sí, los cuales son: la conducta motora (lo que hacemos físicamente), los sentimientos o emociones (cambios orgánicos) y los pensamientos. Así, las personas actuamos a raíz de un suceso (externo o interno), ante el cual se desencadenan determinados pensamientos y sentimientos, los cuales nos llevan a actuar de una manera o de otra, todo en función de las consecuencias que obtenemos de ese suceso.

A su vez Amuchategui (1998) define a la conducta como el comportamiento humano voluntario, activo que produce un resultado.

Finalmente Bandura (en González, 1998) señala que: “ la conducta depende de tres sistemas que la regulan y entre los que existe un determinismo recíproco. Uno de estos sistemas lo constituye *el control de los estímulos externos*, que se explica de acuerdo a los principios del condicionamiento clásico. Otro sistema es formado por *el control de los refuerzos externos*, que responde a los principios del condicionamiento operante. El tercero tiene que ver con el control a través de *los procesos cognoscitivos*, que median entre los otros dos sistemas (cómo se percibe y qué se interpreta en relación a los estímulos y refuerzos). La interacción entre los tres es recíproca” (p. 169). Entendiéndose así que la conducta no sólo es manifiesta, sino que en ella también intervienen los procesos cognoscitivos.

Para efectos de la presente investigación, retomamos la definición de conducta que nos brindan Labrador, Cruzado y Muñoz (1997).

Al igual que existen diferentes definiciones de conducta, investigadores de distintos países en distintas épocas han dedicado sus estudios a explicar cómo es que se da ésta, qué la mantiene, cómo se puede manipular o extinguir la conducta. De este modo en el siguiente apartado se brindara una breve

explicación de los distintos enfoques que han contribuido a formar las bases de lo que se conoce como modificación de conducta.

### **3.2. Bases y Principios de la Modificación de Conducta**

Una gran mayoría de los hombres de ciencia han intentado explicar, controlar manipular y modificar el comportamiento humano. La psicología con sus múltiples investigaciones sobre la conducta ha contribuido en gran medida a lograr dicho objetivo.

A lo largo de más de 100 años, los psicólogos han observado, medido y analizado tanto cualitativa como cuantitativamente la conducta del hombre; de estos trabajos se distinguen cuatro enfoques, que consideramos, nos permitirán una mejor comprensión acerca de lo que es la modificación de la conducta.

- **Enfoque Pavloviano:** El cual se sustenta bajo los principios del condicionamiento clásico, el cual consiste en obtener una misma respuesta (respuesta incondicionada), la cual es producida por un estímulo al cual se le conoce como incondicionado (situación que normalmente induce una respuesta dada) al asociarla con otro estímulo llamado neutro (situación que normalmente no provoca la respuesta) provocando de este modo la respuesta inicial (respuesta condicionada) sólo con presentar el estímulo neutro. Es decir un estímulo que anteriormente no provocaba una cierta respuesta, después del condicionamiento la provoca (González, 1998).
- **Enfoque Skinneriano:** El cual se basa en los principios del condicionamiento operante, entendiéndose que la conducta es controlada por sus consecuencias ambientales y, por tanto sometida a las leyes del refuerzo, castigo y extinción. Una de sus características es que se realizan observaciones lo más objetivas posibles de la conducta, cuantificando el número de apariciones y su frecuencia; así mismo, se identifican las

contingencias reforzantes, para poder así introducir variables que produzcan un cambio en la conducta (esto se hace a través de programas de reforzamiento y otras técnicas operantes). Posteriormente se verifican las modificaciones en la conducta, evaluando por último todo el proceso. (González, 1998).

- **Enfoque Mediacional:** Cuyo fundamento es la existencia de determinados fenómenos que median y explican la relación entre ambiente y conducta; así, este enfoque sustenta que entre el estímulo presentado y la respuesta emitida existen elementos (los cuales pueden ser tanto de carácter ambiental o social como puramente cognitivo) que también intervienen tanto en el aprendizaje de una conducta como el mantenimiento de la misma (Rodríguez, Díaz y Zarzoza, 2002).
- **Enfoque Cognoscitivo-Conductual:** Éste surgió a partir del modelo conductual e incorporó elementos cognoscitivos y emocionales, sustentando que la forma de pensar de las personas acerca de otros influye en su comportamiento hacia los demás; asimismo, parte de la premisa de que gran parte del comportamiento humano es adquirido por medio del aprendizaje, lo cual posibilita que tanto los procesos cognitivos alterados como las conductas desajustadas sean susceptibles a ser modificadas (González, 1998; Martínez, 2000).

Así, este enfoque parte de la premisa de que "la realidad está formada por la persona, es decir, por su manera de percibir los distintos hechos y características de su entorno; aunque dicha percepción, o "realidad", atiende a patrones, leyes o principios generales de aprendizaje [condicionamiento clásico, operante y/o aprendizaje vicario]" (Rodríguez, Díaz y Zarzoza, 2002,  $\pi$  1, sección 3).

Otro aspecto importante que sustenta este enfoque es el hecho de que la conducta de una persona está en un constante proceso de retroalimentación entre

el individuo y el ambiente, es decir, existe una constante interacción entre el medio y el hombre, donde el comportamiento de éste involucra tanto procesos cognoscitivos como el pensamiento, las sensaciones y las emociones como respuestas a estímulos que están asociados a consecuencias agradables o dolorosas, lo cual determina el mantenimiento o extinción de ciertas pautas de conducta (Pineda y Ramírez, 1997).

Así, el enfoque Cognoscitivo-Conductual postula los siguientes principios:

- El hombre responde a las representaciones cognoscitivas del medio, más que al medio propiamente dicho.
- Las representaciones cognoscitivas están relacionadas con el aprendizaje.
- La mayor parte del aprendizaje humano se comunica cognoscitivamente.
- Los pensamientos, los sentimientos y las conductas son causalmente interactivos (Kendall y Norton, 1988, en Rodríguez, Díaz y Zarzoza, (2002).

Estos principios reflejan el interés por mezclar teorías del aprendizaje con postulados cognoscitivos, y específicamente, al aprendizaje se le concibe como el proceso que influye en las representaciones cognoscitivas de las personas. Así, dependiendo de lo aprendido, se pueden tener distintas representaciones del mundo; sin embargo cuando esa concepción de uno mismo o de la “realidad” afecta la convivencia de la persona con sus semejantes aparece en escena la modificación de conducta, la cual es herramienta principal de este enfoque, ya que tiene como objetivo promover el cambio a través de técnicas psicológicas que promuevan el mejor comportamiento de las personas, de forma que desarrollen sus potencialidades y las oportunidades disponibles en su medio, así como optimicen su ambiente, y adopten actitudes, valores y conductas útiles para adaptarse a lo que no pueden cambiar.

Por la importancia del tema en el siguiente apartado se definirá a la modificación de conducta.



### **3.3. Definición de Modificación de Conducta.**

La modificación de conducta ha sido definida por varios autores, algunas de estas definiciones son:

Budd (1977) la define como el intento de cambiar esa conducta desajustada, de manera que sea aceptable por el propio individuo y/o para los que conviven con él.

Por su parte García (1990), señala que la modificación de conducta es la rama de la Psicología que trata del estudio del comportamiento de las personas cuya finalidad es mantener y reforzar aquellas conductas apropiadas e intentar eliminar o cambiar las inadecuadas.

González (1998) señala que la modificación de conducta es una concepción y sistema de abordaje psicológico de los problemas humanos, que por su condición causa sufrimiento en las personas precisando un cambio.

Labrador, Cruzado y Muñoz (1997) definen a la modificación de conducta como aquella orientación teórica y metodológica, dirigida a la intervención, que basándose en los conocimientos de la psicología experimental, considera que las conductas “normales y “anormales” están regidas por los mismos principios; asimismo, esta aproximación psicológica intenta explicar el por qué se dan conductas específicas, utilizando procedimientos y técnicas que son sometidas a evaluaciones objetivas y verificación empírica, para disminuir o eliminar conductas desadaptadas e instaurar o incrementar conductas adaptadas.

Sin embargo Baro (1999) señala que por la dificultad del concepto es mejor describir las características de la modificación de conducta, las cuales son:

- Tiene relación con la psicología del aprendizaje (pero también toma otros modelos como son los de la fisiología y la psicología de la personalidad)

- Utiliza la metodología experimental
- El tratamiento es adaptado a las características del paciente
- Se centra en el problema que actualmente tiene la persona y sólo retoma acontecimientos importantes del pasado.
- Recurre a la evaluación conductual (recoger y estudiar aquella información relevante de cara a la terapia: qué le ocurrió al paciente, qué factores han hecho que aparezca la conducta y cuáles hacen que se mantenga el problema.
- Existe un criterio de cambio, es decir se pretende un cambio positivo tanto a nivel conductual como cognoscitivo.

Por la relevancia que se cree, tiene la modificación de conducta en el presente estudio, en el siguiente apartado se hace una breve reseña histórica.

### ***3.4. Desarrollo histórico de la modificación de conducta.***

Antes de iniciar el desarrollo de este apartado, se considera importante mencionar que se retomo gran parte del trabajo de Escudero (s/a), por tanto, la exposición de este desarrollo histórico se dividió de forma un tanto arbitraria, en tres periodos:

**1. Antecedentes** (1896-1938). Durante este periodo se registran todos los avances tanto a nivel teórico como empírico sobre la conducta y sus formas de modificación, sobresaliendo por su importancia las leyes del condicionamiento clásico, elaboradas por Pavlov, los experimentos de Watson con niños y la formulación de la ley del efecto de Thorndike y , lo que constituyó el marco de referencia teórico sobre el que posteriormente se desarrollaría la modificación de conducta. Aquí, el objeto de la psicología es la conducta y la forma de estudiarla sigue los pasos desarrollados por Pavlov y Thorndike ( Rodríguez, Días y Zarzoza, 2000; Escudero, s/a).

**2. Surgimiento** (1938-1958). Durante este periodo tienen lugar el desarrollo de las grandes teorías neoconductistas del aprendizaje. Los primeros reportes, ahora clásicos, fueron los de Ayllon y Haughton, Azrin y Powell, Bandura, Hull, Mowrer y Tolman y el mismo Skinner, quienes demostraron que tanto la conducta anormal como la normal estaban sujetas a los mismos principios del aprendizaje, brindando la oportunidad de construir una verdadera tecnología conductual, estrechamente vinculada con el conocimiento básico, con la investigación de laboratorio, con la teoría de la conducta. Asimismo, se abrió el camino que posibilitó solucionar problemas que la psicoterapia había sido incapaz de resolver, como el autismo, el retardo, las adicciones, la esquizofrenia, etc. así como al tipo de sujetos a los que se les podía brindar ayuda. Aquí, cabe hacer notar que, de todos los trabajos el que sobresale es el de Skinner, ya que supone el desarrollo de leyes específicas del comportamiento sobre las cuales se asientan las directrices de la intervención. De acuerdo con Skinner, la conducta debe ser explicable, predecible y modificable atendiendo a las relaciones funcionales con sus antecedentes y consecuentes ambientales. La modificación de conducta surge como una alternativa innovadora, válida y eficaz, fundamentada en un cuerpo teórico sólido, capaz no sólo de explicar los trastornos del comportamiento sino de presentar soluciones eficaces para ellos (Landa, 1998; Escudero, s/a).

**3. Consolidación** (1958-1970). En los años 70 la modificación de conducta se aplica con gran éxito a problemas que hasta ese momento eran difíciles someterles a tratamiento. Las técnicas operantes se aplicaron con éxito a déficit de lenguaje, retraso mental, autismo y delincuencia, al igual que se aplica a problemas en el aula y trastornos de la conducta en niños normales; se desarrollan nuevas técnicas como la economía de fichas y se mejoran los procedimientos existentes; Además durante este periodo se desarrollaron las técnicas de entrenamiento habilidades sociales, el entrenamiento en autoinstrucción, la Reestructuración Racional Sistemática, la Técnica de Inoculación de Estrés, la desensibilización sistemática, la psicoterapia racional emotiva, etc. (Kazdi, 1994; Rodríguez, Díaz y Zarzosa, 2002; Escudero, s/a).

Actualmente, los investigadores cuya base teórica es la modificación de conducta están dirigiendo sus esfuerzos hacia la creación de técnicas que permitan cubrir las demandas del trabajo aplicado, dejando de lado el aspecto teórico.

Así, la modificación de conducta, proviene de razonamientos conceptuales distintos. Por una parte, se encuentran el conjunto de técnicas derivadas del llamado análisis experimental de la conducta y el modelo de triple relación de contingencias formulado por Skinner, y por otra, de las llamadas terapias conductuales vinculadas en su origen al condicionamiento pavloviano y de la teoría del aprendizaje de Hull (Landa, 1998).

Sin embargo, se cree necesario mencionar, que aunque la modificación de conducta procede y comparte los principios del condicionamiento operante, ésta sostiene que la conducta sí se ve influida por variables intermedias entre el estímulo y la respuesta, como pueden ser los pensamientos, los sentimientos y no se da sólo por influencia externa directa. (Kazdin, 1983).

Kazdin (1983) también propone que dentro del movimiento de la modificación de conducta, existen diferencias entre las que se distinguen los vínculos teóricos (Hull *versus* Skinner), el tipo de conductas sobre las que inciden (conducta manifiesta *versus* interna) y las técnicas empleadas (desensibilización sistemática *versus* contrato de contingencias). Sin embargo, existen varios denominadores lo suficientemente importantes como para considerar a este movimiento como unitario entre los que se encuentran:

- *La utilización de datos proporcionados por la psicología experimental para desarrollar técnicas terapéuticas.*
- *Poner en práctica los siguientes supuestos:*

- Continuidad: Es decir, que la conducta no cambia de anormal a normal espontáneamente, sino que responde a un continuo.
  - Aprendizaje: Este principio se refiere a la capacidad que tiene una persona de aprender una determinada conducta, independientemente de que la persona se considere normal o anormal / enferma o sana.
  - Sustitución: Es decir la posibilidad que tiene una persona de desaprender una conducta desadaptada y sustituirla por otra conducta considerada como adaptada.
- *Compartir una metodología, la cual se caracteriza por la evaluación tanto de la conducta a modificar como del tratamiento aplicado (Kazdin, 1983).*

Para cumplir con el objetivo de modificar una conducta es necesario conocer cómo es que se da el proceso de cambio el cual se describe en el siguiente apartado.

### ***1.5. Proceso de la Modificación de Conducta.***

Éste comienza con el llamado análisis topográfico, el cual consiste en identificar, por un lado, las manifestaciones y conductas que presenta una persona en los tres sistemas de respuestas los cuales son:

1. **Respuestas motoras o conductuales**: Son aquellas respuestas que muestran lo que la persona hace o no hace. Son respuestas observables por los demás, de ahí que también se las denomine externas, las cuales son:
  - *Motoras*: Incluye aquellas conductas que se realizan con las partes del cuerpo.
  - *Verbales*: Son visibles, motoras y verbales. Incluye tartamudeo, hablar muy rápido; es decir, las conductas relacionadas con la emisión de palabras.
  - *No verbal*: Tics, gestos, asentir o negar con la cabeza, etc. (Baro, 2000).

**2. Respuestas fisiológicas:** Hace referencia a las distintas sensaciones físicas que experimenta la persona. La mayoría son sensaciones que ocurren dentro del organismo, por tanto, se le conoce como internas, ya no son observables por los demás. Un ejemplo son: los latidos acelerados del corazón , la tensión muscular, el aumento de la presión sanguínea, etc (Baro, 2000).

**3. Respuestas cognoscitivas:** Se incluyen los pensamientos, imágenes, opiniones, creencias, sentimientos, etc. Cabe mencionar que a diferencia de las respuestas motoras, las respuestas cognoscitivas ocurren dentro del sujeto, no son observables por los demás, de ahí que se denominen internas (Baro, 2000).

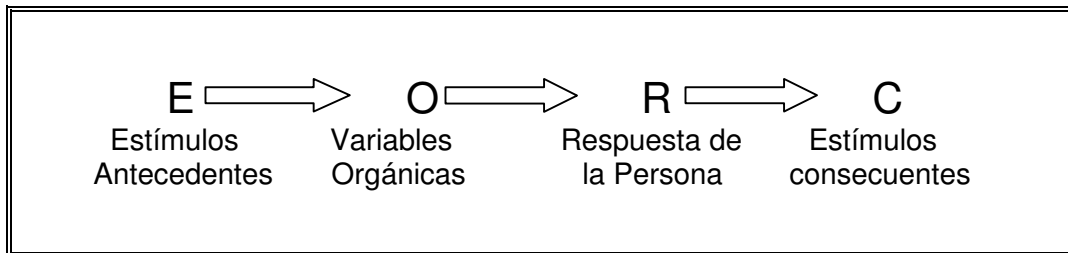
Se considera relevante mencionar que los tres niveles de respuestas antes descritos pueden interrelacionarse; sin embargo el nivel de afectación no es sincrónico, es decir, en cada persona y cada situación se responde en cada nivel con una mayor o menor afectación.

Para completar el análisis topográfico es importante cuantificar distintos parámetros, con el fin de determinar si el problema se manifiesta por exceso conductual (es la presencia excesiva de una conducta) o por déficit conductual (es la escasa aparición de una conducta). Los parámetros utilizados son tres.

- **Frecuencia:** Número de veces que aparece un acontecimiento por cada unidad de tiempo.
- **Duración:** Tiempo que dura un acontecimiento o suceso determinado.
- **Intensidad:** Magnitud de los cambios experimentados.

Una vez definidas las conductas-problema a través del análisis topográfico, la evaluación ha de completarse con la determinación de las variables que controlan dichas conductas. Y para ello se recurre al análisis funcional.

El análisis funcional consiste en identificar las variables antecedentes y consecuentes, tanto externas como internas, que controlan una conducta, un problema o un trastorno, y en establecer las relaciones entre tales variables y dicho problema. Los elementos que forman parte del análisis funcional son cuatro:



**1. Estímulos Antecedentes:** Son aquellos acontecimientos que ocurren inmediatamente antes de la emisión o aparición de una conducta-problema. Es decir, son todos aquellos acontecimientos externos o internos que provocan la aparición de respuestas en alguno de los tres niveles antes mencionados. Pueden ser *externos o internos*. Externos son aquellos lugares, objetos, situaciones, personas, hechos, que se producen fuera del individuo y que provocan en la persona la aparición de las conducta problema. Internos son aquellos pensamientos o sentimientos que promueven la conducta problema.

**2. Variables orgánicas:** Son aquellos aspectos o variables que median entre los estímulos antecedentes y las respuestas. En otras palabras, son las características específicas de cada persona que se encuentran presentes y que son capaces de interferir y contribuir al mantenimiento del problema.

**3. Respuestas de la persona:** Es la consecuencia de los estímulos antecedentes y de las variables orgánicas, las cuales pueden ser motoras, fisiológicas o cognitivas.

**4. Estímulos consecuentes:** Son aquellos acontecimientos que ocurren inmediatamente después de la aparición de la conducta problema y los cuales pueden influir en el mantenimiento de la conducta-problema (Baro, 1999).

Cabe mencionar que de forma simultánea al análisis topográfico y funcional debe realizarse un diagnóstico, el cual debe centrarse sobre las conductas a incidir y las esperadas, permitiendo conocer bajo qué condiciones se realizará la intervención terapéutica.

Al respecto, García (1990), menciona que existen tres preguntas que el diagnóstico debe intentar responder:

- 1) ¿Qué patrón conductual específico requiere cambios, ya sea en su frecuencia, intensidad, duración o situaciones bajo las cuales ocurre?
- 2) ¿Bajo qué condiciones fue adquirido ese patrón de conducta?. Así como ¿Cuáles son los factores que la mantienen?
- 3) ¿Cuál es la mejor técnica(s) a emplear para producir los cambios deseados en el individuo?

Otra parte del diagnóstico es la detección de lo que se llama relaciones funcionales viciadas, las cuales impiden la adquisición de las conductas adaptadas o deseadas (Kazdin, 1983).

Para realizar un diagnóstico, se pueden utilizar varios instrumentos, los cuales permitirán obtener la información deseada, entre los que se encuentran la entrevista y la observación directa, que a continuación se describen.

### **Entrevista**

Ésta se define como una técnica de observación y recolección de datos, que consiste en una conversación, con un propósito claramente definido, en la cual participan dos o más personas, en donde una(s) cubre(n) el papel de entrevistador(es) y otra(s) de entrevistado(s). La entrevista tiene dos propósitos:

- a) Recabar información para realizar un diagnóstico
- b) Brindar las pautas para decidir sobre la técnica a utilizar.



Cabe señalar, que la entrevista debe recabar datos sobre la situación actual del entrevistado, dejando de lado la reconstrucción de la vida de la persona (Morales, 1980; García, 1990).

La entrevista puede ser estructurada o semi-estructurada; en la primera, el entrevistador realiza una serie de preguntas, las cuales han sido previamente elaboradas; en el segundo tipo, el entrevistador aborda el tema de forma general, en la cual pueden surgir “n” cantidad de preguntas. En ambos tipos de entrevista se pueden formular preguntas abiertas (en las que el entrevistado contesta libremente y con su propio vocabulario) y preguntas cerradas (en donde el entrevistado sólo tiene opciones restringidas para contestar, siendo sus respuestas breves) (Hollander, 1982).

### **Observación Directa**

Ésta puede ser de dos tipos: en un ambiente natural o en un ambiente controlado, en ambos casos, la finalidad es captar el comportamiento del individuo en las diferentes áreas de funcionamiento, recabando así información útil para poder definir la conducta o conductas que se deseen modificar (Morales, 1980).

Una vez realizado el diagnóstico, se procede a aplicar lo que comúnmente se denomina intervención o tratamiento, en el cual se aplican una o varias técnicas de modificación de conducta; algunas de ellas se describen en el siguiente apartado.

### **3.6. Técnicas de Modificación de Conducta.**

Para modificar la conducta se utilizan técnicas que tienen un carácter generalmente directivo y que son de distinto tipo según su procedimiento, el cual puede ser operante, de reducción de ansiedad, de entrenamiento asertivo, de autocontrol y/o cognitivo conductuales. Estas últimas se consideran así porque se

valen de procedimientos tanto cognoscitivos propiamente dichos, como de técnicas conductuales. Algunas de las técnicas más utilizadas para modificar la conducta son:

- Terapia Racional Emotiva: Se basa en el supuesto de que los problemas psicológicos surgen de los patrones de pensamiento falsos o irracionales, mismos que se hacen evidentes a través de autoverbalizaciones, es decir, las cosas que las personas se dicen a ellas mismas. De esta manera, los eventos que se presentan en la vida de esa persona, generan una serie de pensamientos (autoverbalizaciones implícitas), los cuales producen ciertas emociones (enojo, ansiedad, miedo) llevándola a emitir una conducta determinada. Así, el propósito de la terapia racional emotiva es examinar las autoverbalizaciones que la gente se hace, desafiarlas, señalar su irracionalidad y de manera importante, sustituirlas por autoverbalizaciones y pensamientos racionales, es decir, la terapia consiste en transformar las ideas irracionales por otras más ajustadas y realistas utilizando la aceptación incondicional del paciente. Para transformar los pensamientos irracionales en racionales se utilizan las técnicas de inundación, juego de roles y ensayo de conducta (González, 1991; Tierney, Lawinice, Mc Phee y Papadakis, 1997).
  
- Terapia Cognoscitiva: Se basa en la existencia de una serie de errores cognoscitivos, que son cadenas de pensamientos que se generan a partir de un juicio ilógico. El tratamiento consiste en analizar las experiencias que han producido esas formas de pensamiento, enseñar a detectar a la persona esos pensamientos automáticos y a observar su influencia en el ánimo, adiestrarle para que aprenda a aplicar la lógica, la evidencia y a darse explicaciones alternativas a las que se ha dado hasta el momento (González, 1991).
  
- Terapia de Métodos de Autoinstrucción: Ésta se basa en lo que la gente se dice a ella misma, puesto que se considera que esto influye y controla la propia conducta. El entrenamiento en autoinstrucción se ha considerado como una

técnica de modificación conductual, pues con ella se entrena a personas para que aprendan a hacerse sugerencias las cuales guíen su conducta de una manera socialmente adecuada. El entrenamiento comprende varios pasos que el terapeuta y la persona ejecutan alternativamente mientras llevan a cabo tareas sencillas; estos pasos incluyen al terapeuta desempeñando una tarea mientras habla en voz alta para sí, y después haciendo que la persona lleve a cabo la misma tarea en tanto que el terapeuta le proporciona instrucciones, para posteriormente darse instrucciones a él mismo mientras realiza cualquier tarea sin ayuda del terapeuta (Tierney, et al., 1997).

Y finalmente se encuentran las habilidades sociales las cuales se describen en el siguiente apartado.

### **3.7. *Habilidades Sociales.***

El entrenamiento en habilidades sociales, descansa en el postulado de que numerosos individuos experimentan ansiedad al interactuar socialmente, esto debido a la ausencia o deficiencia del aprendizaje de respuestas apropiadas. Los componentes terapéuticos de las habilidades sociales, tienden a instaurar estas respuestas en el repertorio conductual de la persona, mediante el aprendizaje vicario, la repetición y la retroalimentación (Bouchard, 1981).

El concepto de habilidades sociales, supone el ser afectivo y además incluye la capacidad para manifestar emociones, sentimientos y pensamientos ya sean positivos o negativos de los demás; asimismo, fomenta la capacidad para iniciar y mantener interacciones con otras personas, el tener la capacidad de gratificar al otro, el mantener una conversación así como el saber escuchar (Baro, 2000).

De igual forma, Caballo (1986) menciona que entre las respuestas que se pretenden desarrollar, instaurar y/o mantener con el entrenamiento en habilidades sociales se encuentran:

1. Iniciar y mantener una conversación.
2. Hablar en público.
3. Expresión de amor, agrado y afecto.
4. Defensa de los propios derechos.
5. Pedir favores.
6. Rechazar peticiones.
7. Hacer cumplidos.
8. Aceptar cumplidos.
9. Expresión de opiniones personales, incluido el desacuerdo.
10. Expresión justificada de molestia, desagrado o enfado.
11. Disculparse o admitir ignorancia.
12. Petición de cambios en la conducta del otro.
13. Afrontamiento de las críticas.

Asimismo, Lazarus (1980), propone otras clases de respuestas que abarcan las habilidades sociales:

- Capacidad de decir no.
- Capacidad de pedir favores y hacer peticiones.
- Capacidad de expresar sentimientos positivos y negativos.
- Capacidad de iniciar, mantener y terminar conversaciones.

Cabe señalar que existen componentes conductuales que influyen en las habilidades sociales, los cuales son:

- *No verbales*: mirada, sonrisas, gestos, expresión corporal y apariencia personal.
- *Paralingüísticos*: volumen, tono, claridad, velocidad de voz, tiempo del habla, perturbaciones del habla, fluidez del habla.
- *Verbales*: contenido general, iniciar la conversación y retroalimentación.
- *Mixtos*: afecto, conducta positiva, escoger el momento apropiado, tener la palabra, ceder la palabra y saber escuchar.

Estas conductas, se dan con determinadas personas y en presencia de ciertos factores situacionales, los cuales se presentan a continuación (Caballo, 1986):

### **Personas**

- a) Amigos del mismo sexo y del sexo opuesto.
- b) Relaciones de pareja.
- c) Relaciones familiares.
- d) Personas con autoridad del mismo sexo y del sexo opuesto.

### ***Factores situacionales***

- A) El lugar de trabajo.
- B) El hogar.
- C) Lugares de consumo.
- D) Lugares de diversión.
- E) Transportes públicos.
- F) Lugares formales.

Caballo (1986) además menciona que existen algunas variables que afectan el desarrollo de las habilidades sociales, las cuales son:

- *Físicas*: ya que influyen en cierta medida en el comportamiento del individuo, incluso pueden llegar a ser factores que producen ansiedad, las cuales entorpecen las habilidades sociales. Algunos ejemplos son: el calor, temperatura, humedad, luz, ruido, música o presencia de otras personas.
- *Sociodemográficas*: éstas influyen con relación al contexto en donde se relacionan las personas, algunos ejemplos son: el estado civil, situaciones dentro de la familia, ocupación, educación, lugar de nacimiento, pertenencia rural o urbana, raza, lengua, religión e ideología.

- Organizativas: son aquellas que regulan o norman el comportamiento de los habitantes de un determinado ambiente.
- Interpersonales: se refieren a las relaciones sociales entre los habitantes del contexto, donde existe una cierta homogeneidad de comportamiento, en donde se respeta la estructura social, existen redes sociométricas, diferenciación de roles, liderazgo y estereotipos.
- Conductuales: se caracterizan por su división en tres niveles, conductas motoras, fisiológicas y cognoscitivas.

Por tal, el objetivo del entrenamiento en habilidades sociales es el aprendizaje de un nuevo repertorio de respuestas.

### **3.8. Técnicas de Habilidades Sociales.**

Cabe hacer notar, que existe un conjunto de estrategias, que sustentan el entrenamiento en habilidades sociales (Caballo, 1986), las cuales son:

#### **3.8.1. Entrenamiento Asertivo**

Para Wolpe y Lazarus (1966: en González, 1991) asertividad se define como “toda expresión socialmente aceptable de derechos y sentimientos personales, lo cual incluye rechazos, reclamos, expresiones de premio y afecto, y exclamaciones de sentimientos personales tales como satisfacción, disfrute y rabia” (p. 133).

Por su Parte Baro (1999) define a la asertividad como la capacidad del individuo para expresar lo que siente, defender sus derechos, negarse ante peticiones y acoger halagos. Por tal, el entrenamiento asertivo se dirige a reducir el estrés que siente una persona al iniciar, terminar y mantener una conversación, así como al

defender sus derechos y expresar adecuadamente sentimientos de rechazo, afecto, aprobación o desaprobación (Tierney, et al., 1997).

Por tanto, el entrenamiento asertivo pretende desarrollar capacidades para:

- Expresar sentimientos o deseos positivos y negativos de una forma eficaz, sin negar o desconsiderar los de los demás y sin crear o sentir vergüenza.
- Actuar sin agresión o pasividad ante la conducta poco cooperadora o razonable de los demás.
- Discriminar entre una conducta asertiva, agresiva y pasiva (Design, 1998).

Aquí, se considera necesario definir y resaltar las características de estas tres últimas conductas, dado que son la base del entrenamiento asertivo.

**Conducta pasiva:** Es la falta de habilidad para expresar abiertamente lo que se piensa, siente u opina respecto a algo, así como para hacer valer los derechos y necesidades. Las personas con una conducta pasiva tratan de evitar a toda costa crear conflictos, lo cual generalmente trae como resultado que sus necesidades no sean cubiertas, que sus opiniones se consideren carentes de valor así como que su comunicación con los demás sea deficiente o nula. Las consecuencias de dicha conducta en un corto plazo pueden ser aparentemente positivas ya que evita conflictos, sin embargo a largo plazo ese tipo de conductas puede acarrear aislamiento, ansiedad, sentimiento de culpa, baja autoestima o depresión ya que sus deseos, sentimientos, opiniones y derechos son ignorados, violados o suprimidos (Design, 1998; Baro, 1999).

**Conducta agresiva:** Es la defensa de los derechos y expresión de sentimientos, pensamientos y opiniones de manera inapropiada, es decir, hacer valer los derechos transgrediendo los de las otras personas. La conducta agresiva puede incluir ofensas verbales (insultos, amenazas, comentarios humillantes y hostiles), así como ataques físicos (golpes, heridas, quemaduras, etc.). Las personas que conviven con individuos agresivos generalmente les temen, sienten hacia ellas

resentimiento o las evitan. Cabe señalar que el objetivo de una persona agresiva es conseguir lo que se desea, a cualquier precio, aun sabiendo o no, que está transgrediendo las normas éticas o legales. Las consecuencias de dicha conducta a corto plazo son la satisfacción de sus necesidades y un sentimiento de poder; sin embargo, a largo plazo las personas que presentan conductas negativas presentan problemas en sus relaciones interpersonales, son aisladas por evitación de los demás y cuartan futuros contactos personales (Design, 1998; Baro, 1999)

**Conducta Asertiva:** Es la expresión directa de los propios sentimientos, opiniones, deseos y derechos legítimos sin amenazar, agredir, castigar o violar los derechos de los otros. La aserción implica respeto hacia uno mismo y hacia los derechos y necesidades de los demás. Las personas asertivas se hacen responsables de las consecuencias que trae la expresión de sus sentimientos, pensamientos y opiniones. Es importante señalar que la conducta asertiva no tiene como resultado la ausencia de conflictos con los demás, sin embargo, su objetivo es potencializar las consecuencias favorables tanto para él como para las otras personas (Design, 1998).

Para una mejor comprensión de la diferencia entre las tres conductas antes descritas se retoma la figura presentada por Tierney, et al. (1997) [ver figura 5].

<i>Persona Pasiva</i>	<i>Persona Asertiva</i>	<i>Persona Agresiva</i>
Le violan sus derechos. Se aprovechan de ella.	Protege sus propios derechos y respeta los de los demás	Viola los derechos de los demás y se aprovecha de otros
No logra sus objetivos	Logra sus objetivos sin dañar a los demás	Logra sus objetivos a costa de los otros
Se siente frustrada infeliz, herida y ansiosa	Se siente bien con ella y con los demás	Es beligerante, humilla y desprecia a los demás
Es inhibida y retraída	Es sociable y emocionalmente expresiva	Es explosiva, de reacción impredecible hostil e iracunda
Permite que los demás decidan por ella	Decide por sí misma	Interviene en las decisiones de los otros.

Figura 5. Características de la conducta pasiva, asertiva y agresiva



Para desarrollar una conducta asertiva, Caballo (1986) señala que se tienen que tomar en cuenta dos componentes:

- 1) Verbal: incluye el volumen, el tono, la inflexión de la voz, así como, la fluidez, el contenido y la selección del momento más apropiado para emitir la respuesta de aproximación, rechazo y protección.
- 2) No verbal: comprende la distancia física, la postura del cuerpo, los movimientos corporales y de las manos, el contacto visual y la expresión facial.

La forma más usual para entrenar asertivamente a una persona es por medio de algunas de las siguientes técnicas:

- *Disco Rayado*: El objetivo de esta técnica es resistir presiones del intercomunicador. Consiste en repetir constantemente alguna frase o palabra que exprese nuestros deseos o pensamientos, sin enojarnos, ni levantando la voz. La frase elegida se debe repetir una y otra vez, pero no de forma mecánica, ni en discordancia con la conversación. Las frases más comunes son: “Pues a mi me gusta ...”, “Yo pienso...”, “No, no me gusta”.(Smith, 2001).
- *Banco de niebla*: Su objetivo es indagar sobre el motivo de la inconformidad del interlocutor. Esencialmente consiste en aceptar las críticas, dejando abierta la posibilidad de que haya parte de verdad en lo que se dice, sin que por ello se acepte totalmente la crítica. Las frases más utilizadas son: “Tal vez...”, “Quizás...”, “Puede ser...” (Elizondo, 1998; Smith,2001).
- *Formas de decir no*: Su objetivo es expresar una negativa ante una petición, así como evitar una manipulación y/o justificación innecesaria. Smith, (2001) distingue cuatro formas de decir no: a) *No natural*: es la manera espontánea y natural de decir NO; b) *Escuchar activamente y después decir No*: Se repite lo que dijo la otra persona reflejando que si se entendió la petición y después se responde NO (Lo que tú quieres es..., pero no...); c) *No razonado*: Se dice NO

y enseguida se da una explicación (Perdona, pero ya sabes que NO ...); d) *No temporal*: Con esta respuesta se dice que no por el momento, pero se sugiere que se vuelva a pedir en otra ocasión. Se debe evitar dar este tipo de respuesta si el No es definitivo, así, también si es una forma de darle largas al asunto [Hoy NO puedo, pero mañana sí] (Elizondo,1998).

- *Aserción negativa*: Su objetivo es enseñar a la persona a aceptar las críticas de los demás, así como reconocer las fallas o errores que se cometieron, sin dar demasiadas explicaciones o justificaciones. Las frase más utilizadas son: “Tienes razón...”, “Reconozco que...”, “ Es verdad...” (Elizondo, 1998; Smith,2001).
- *Interrogación negativa*: Su objetivo es suscitar críticas sinceras por parte de los demás, para así comprender la postura de la otra persona de tal forma que se consiga mejorar la comunicación. Generalmente se formulan preguntas tales como: “¿Qué defecto le encuentra...”, “¿Qué tiene de malo...”, ¿Qué le molesta...”, “¿Cuáles son...” (Elizondo, 1998).
- *Estabilizador*: Su objetivo es que la persona aprenda a establecer el derecho propio y el del otro, para posteriormente elegir una conducta a elegir. Básicamente se maneja en tres fases: 1) Tu derecho es..., 2) Mi derecho es ..., 3) Así pues ... (Elizondo, 1998).
- *Guión DEEC*: Su objetivo es que las personas aprendan a expresar sus sentimientos. Se realiza básicamente en cuatro momentos. El primero de ellos es describir la conducta que no se desea realizar, el segundo es expresar la emoción que provoca esa conducta no deseada. El tercero es enunciar la conducta deseada ( se pueden utilizar las frases (“quiero que”, “te pido que”). El último punto es comentar las consecuencias negativas de no cambiar la conducta (Elizondo, 1998).

Una vez que se enseñaron las estrategias, se evalúa la efectividad, esto puede hacerse por medio de un autoreporte, de registros, de una entrevista.

### **3.8.2. Entrenamiento en Solución de Problemas**

Se define como el proceso conductual de naturaleza manifiesta y cognoscitiva que hace disponible una serie de alternativas de respuesta potencialmente efectivas, para afrontar las situaciones problemáticas y aumentar la probabilidad de elegir una respuesta efectiva entre las distintas alternativas. Por tal el entrenamiento en habilidades sociales se fundamenta en la incapacidad que tiene una persona para darle una buena solución a algún problema (González, 1991). Su realización se da a través de 5 pasos, los cuales son (Kazdin, 1983):

- 1) *Reconocimiento del problema:* Aquí, se le cuestiona y orienta a la persona para ayudarla a reconocer las situaciones problemáticas y sus reacciones ante ellas.
- 2) *Especificación del problema:* Es cuando se descompone o fracciona la definición global o abstracta del problema en unidades específicas las cuales podrán abordarse y solucionarse con mayor facilidad.
- 3) *Planteamiento de soluciones posibles:* Se refiere al momento donde se le anima a la persona a generar y plantear el mayor número de alternativas posibles para solucionar el problema.
- 4) *Selección de la solución óptima:* Una vez que se tienen las alternativas de solución, se le pide a la persona que las evalúe, señalando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, lo cual facilitará la elección de una de las alternativas de solución al problema.
- 5) *Puesta en práctica de la solución:* Finalmente, se le pide a la persona que lleve a la práctica la alternativa elegida verificando si ésta era o no la mejor solución.

Sí la solución al problema no fue la indicada se le pide a la persona que vuelva a repetir el procedimiento a partir del paso 3. Cabe señalar que la efectividad de este entrenamiento se evalúa a través del autoreporte (Kazdin, 1983).

### **3.8.3. Reestructuración Cognoscitiva**

Se basa en el hecho de que nuestra manera de pensar acerca de las personas o cosas influye en nuestro comportamiento hacia éstas. El proceso se da de la siguiente manera: 1) se presenta una situación determinada; 2) se genera un pensamiento acerca de esa situación; 3) existe un sentimiento que resulta del pensamiento que se tuvo de la situación, por tal la conducta futura es influenciada por dicho sentimiento (González, 1991).

El procedimiento básico consiste en identificar y modificar los supuestos y creencias disfuncionales de la persona a través de diversas técnicas cognoscitivas. Una de ellas es la que propone Castanyer (1996), la cual consiste en :

- a) Tener conocimiento de la importancia que tienen las creencias, las cuales "saltan" en forma de pensamientos automáticos ante cualquier estímulo problemático, sin embargo, no todas son irracionales. Según la Psicología Cognoscitiva, son las creencias profundamente arraigadas las que hacen que se contemple la realidad de una forma u otra (más pesimista, más derrotista, etc.), y hará que ante cierto acontecimiento se reaccione con ciertos sentimientos.
- b) Hacer conscientes, por medio de autoregistros, los pensamientos que va teniendo la persona a lo largo de un tiempo establecido cada vez que se siente mal. Hay que tener en cuenta que no buscamos "ideas correctamente formuladas"; frecuentemente un pensamiento automático es lo que muchos definirían por "sensación".
- c) Analizar estos pensamientos para detectar a qué idea irracional corresponde cada uno de ellos, hay que analizar de qué manera le están dañando, haciéndole sacar conclusiones erróneas y muchas veces

dolorosas y, por último se discute la lógica que tienen esas creencias irracionales y en qué medida pueden ser sustituidas por otras ideas, más adaptadas a la realidad.

- d) Elegir pensamientos alternativos a los irracionales, es decir, argumentos que se contrapongan a los que normalmente hacen daño a la persona y que sean lógicos y racionales. Hay que hallar aquellos argumentos racionales que le sirvan a cada persona individualmente. Estos argumentos, es indispensable que la persona los crea y que no le sean distantes. La cuestión no es que los pensamientos alternativos a los irracionales y dolorosos se conviertan en positivos, sino en más realistas.
- e) En la última fase de la Reestructuración Cognoscitiva hay que llevar a la práctica los argumentos racionales elegidos.

De esta forma, la Reestructuración Cognoscitiva es una transformación de las propias ideas en más racionales y realistas, para que no nos hagan daño.

Castanyer (1996) menciona que existen cuatro momentos que determinan de forma absoluta la conducta y los sentimientos, los cuatro son igual de importantes, y no se puede decir que haya alguno de ellos que marque menos que los otros. Dichos momentos son:

- *Antes de comenzar la situación:* Cuando todavía no se ha entrado en ella, pero ya existe una preparación para afrontarla. Es decir, lo que se dice antes suele ser una mezcla de lo que se vive en experiencias anteriores o en situaciones similares.
- *Al comenzar la situación:* En este momento es cuando se buscan elementos que confirmen o contradigan lo que se pensaba antes de entrar en ella. Al

comenzar la situación, la persona realiza una evaluación de la situación de la que dependerá su posterior conducta y actitudes.

- *En un momento tenso* (esto no siempre tiene que ocurrir): En esta fase es cuando se disparan las respuestas de ansiedad, cuando salen las más profundas convicciones irracionales y, seguramente, también se distorsionarán las conductas habituales.

Este momento es importante por el lógico malestar que produce, y por lo que influye en las posteriores actuaciones de la persona, tanto dentro de la misma situación como en situaciones posteriores. De nuevo, la evaluación que haga la persona de este momento y su capacidad de dominarlo es lo que determinará los siguientes momentos.

- *Después de acabada la situación*: cuando se extraen conclusiones sobre lo ocurrido.

De esta forma, lo que se dice o lo que se siente en cada uno de estos cuatro momentos determinará de forma absoluta la conducta y los sentimientos de esa situación y de las siguientes

Una vez pasada la situación, marcará las experiencias siguientes de forma contundente. Se podría decir que el "después" de una situación es el "antes" de la siguiente.

Al realizar una Reestructuración Cognoscitiva y aplicarla al campo de las habilidades sociales ésta se analiza mediante autoregistros, los automensajes que repetidamente se lanza la persona en estos cuatro momentos. Una vez entresacados los principales automensajes se busca la irracionalidad en ellos y se analiza de qué forma están influyendo en la conducta y los recursos de la persona. Después se substituyen por otro tipo de mensajes, más racionales y realistas, que

tranquilicen a la persona y la alienten a aplicar los recursos que tenga para afrontar la situación. Es importante mencionar que la persona tiene que estar convencida de ellos y "creérselos".

De esta forma, Caballo (1986) menciona que el proceso del entrenamiento de habilidades sociales se estructura a partir de tres elementos:

1. Entrenamiento en asertividad, donde se enseñan conductas específicas, se practican y se integran en el repertorio conductual del sujeto.
2. Entrenamiento en solución de problemas en donde se enseña al sujeto a percibir correctamente los valores, a procesar los valores para generar respuestas potenciales, seleccionar una de esas respuestas y enviarla de manera que alcance el objetivo deseado.
3. Reestructuración cognoscitiva en donde se intenta modificar valores, creencias, cogniciones y/o actitudes del sujeto.

Al respecto, Lange (1981) menciona que, se puede considerar cuatro etapas del entrenamiento en habilidades sociales, que no son necesariamente sucesivas:

1. El desarrollo de un sistema de creencias que mantenga un gran respeto por los propios derechos personales y por los derechos de los demás.
2. La distinción entre conductas asertivas, no asertivas, y agresivas.
3. La reestructuración cognoscitiva de la forma de pensar en situaciones concretas.
4. El ensayo conductual de respuestas asertivas en situaciones determinadas.

Cabe mencionar que el entrenador debe proporcionar una atmósfera libre de juicios de valor sobre los sentimientos y la conducta de las personas. Al comenzar a aplicar un programa de entrenamiento se debe tomar en cuenta:

- Que la persona comprenda los principios básicos de la conducta socialmente adecuada
- .Que la persona esté preparada para emplear el programa.
- Los intentos iniciales del individuo deberán ser escogidos por su alto potencial de éxitos, esto para proporcionar reforzamiento.

Para Caballo (1986) el procedimiento básico del entrenamiento de habilidades sociales consiste primeramente en identificar las áreas específicas en las que la persona tiene dificultades, lo cual puede hacerse a través de la entrevista, el auto registro o los inventarios. Este paso es importante porque de acuerdo a la naturaleza del problema va a depender del tratamiento.

El paso siguiente consiste en analizar por qué el individuo no se comporta de forma socialmente adecuada, lo cual facilita el empleo de los distintos procedimientos del entrenamiento.

Antes de iniciar el entrenamiento es importante informar a la persona sobre el entrenamiento en habilidades sociales, el objetivo a alcanzar y lo que se espera de ella, a la cual se le motiva con una actitud positiva o entusiasta.

Enseguida se puede empezar con el programa de sesiones. El cual se puede dividir en tres etapas o fases. La primera incluye la construcción de un sistema de creencias que mantenga el respeto por los propios derechos y de los demás. La segunda se encamina para que la persona entienda y distinga entre respuestas asertivas, agresivas o pasivas. Finalmente, se pretende lograr una reestructuración cognoscitiva, la cual permitirá modificar los pensamientos incorrectos, lo que traerá como resultado que las personas reconozcan que lo que se dicen a ellas mismas influye en sus sentimientos y en su conducta. Esto puede llevarse a cabo a través de la terapia racional emotiva.



Para llevar a cabo las diferentes técnicas del entrenamiento en habilidades sociales, Caballo (1986) propone un paquete básico procedimientos:

*1. Instrucciones / Aleccionamiento:* Este primer paso intenta proporcionar a la persona información explícita sobre la naturaleza y el grado de discrepancia entre su ejecución y el criterio, también suele dar una respuesta específica sobre lo que constituye una respuesta apropiada, anotaciones que dirigen la atención de la persona hacia sus necesidades, etc.

La información puede presentarse bajo diversas formas, por medio de representaciones de papeles, discusiones, material escrito, descripciones en la pizarra, grabaciones en video, etc. Ejemplos de esta información son los derechos humanos básicos. También, es importante comenzar la sesión dando una breve explicación al paciente de lo que se realizará en ese día, con el propósito de asegurarse de que el paciente comprenda las expectativas de ese día, para después poderlas llevar a cabo.

*2. Modelado:* Esta técnica se basa en el aprendizaje observacional, cuyo objetivo es modificar conductas motoras, emocionales o fisiológicas y cognitivas (pensamientos, opiniones y actitudes), por medio de la adquisición o inhibición de repertorios conductuales o habilidades (Bouchard, 1981; Gálvez, 1997).

La técnica de modelado consiste en que el terapeuta modela correctamente la conducta que está siendo el objetivo del entrenamiento (aprendizaje vicario), la representación puede hacerse de todo el episodio o solamente de un segmento de él, con la finalidad de que la persona vaya observando respuesta por respuesta, procurando que estas representaciones sean de duración larga. Por otra parte, es importante que la persona no interprete la conducta modelada como la forma correcta de comportarse, sino como una manera de enfocar una situación particular.

Cabe señalar que esta técnica generalmente se utiliza cuando a la persona se le dificulta comprender las instrucciones, ya sea de forma escrita u oral

*3. Ensayo de Conducta:* La finalidad de esta técnica es que la persona represente maneras apropiadas y efectivas de afrontar las situaciones de la vida real que son problemáticas para ella, por tal tiene como objetivo que la persona aprenda a modificar sus respuestas desadaptativas, reemplazándolas por respuestas adaptativas (Caballo, 1986).

El procedimiento de esta técnica consiste en:

1. Descripción de la situación problema por parte de la persona (tomando en cuenta que dicha descripción puede tener sesgos optativos).
2. Representación de la conducta no hábil por parte del individuo.
3. Identificar las situaciones que provocan que la persona no se comporte de la manera adecuada.
4. Describir los objetivos a seguir tanto a corto como a largo plazo.
5. Sugerir comportamientos y respuestas para dicha situación.
6. Que la persona practique encubiertamente la conducta que va a llevar a cabo como preparación para la representación de papeles.
7. Representación del paciente de la respuesta elegida, tomando en cuenta la representación del modelo y las sugerencias.
8. Para evaluar la efectividad de la respuesta se identifica el nivel de ansiedad, y el grado de efectividad que tuvo la respuesta, por parte de la persona y del terapeuta, este último basándose en criterios de conducta (habilidades), haciéndole sugerencias para mejorar la respuesta.
9. Representación de la conducta por parte del modelo, incorporando las sugerencias del paso anterior, procurando no trabajar más de dos elementos verbales y no verbales a la vez.
10. Se repiten los pasos del 8 al 10, tantas veces como sea necesario, hasta que se crea que la respuesta puede ser aplicable a la vida real.

11. Se le dan las últimas instrucciones sobre la puesta en práctica de la conducta ensayada para la vida real.

4. *Retroalimentación y Reforzamiento*: Esta técnica es importante, pues el reforzamiento tiene lugar a lo largo de las sesiones y sirve tanto para adquirir nuevas conductas, como para aumentar determinadas conductas adaptativas para el paciente. El efecto beneficioso es mayor cuando se da inmediatamente después del ensayo de conducta, la persona puede ser reforzada de manera verbal y no verbal.

La retroalimentación proporciona información específica al sujeto, esencial para el mejoramiento y desarrollo de una habilidad; las directrices que sigue son:

- a) Especificar por adelantado, las conductas sometidas a retroalimentación, de modo que durante la representación de papeles los observadores puedan concentrarse en las respuestas relevantes.
- b) Concentrarse en la conducta en vez de la persona.
- c) Detallada, especificar y concentrarse en conductas que se han enseñado durante la sesión.
- d) No debe darse más de tres conductas a la vez.
- e) Proporcionar la retroalimentación directamente al individuo.
- f) Concentrarse en lo positivo.

5. *Tareas para Casa*: Las tareas para casa son una parte esencial del entrenamiento en habilidades sociales. Lo que sucede en la vida cotidiana proporciona material valioso para cumplir con nuestro objetivo. Entre las tareas para casa más frecuentes se encuentran el registro de su nivel de ansiedad en situaciones determinadas en las que ha actuado habilidosamente, en las que le hubiera gustado actuar con habilidad, etc. Las tareas para casa constituyen el vehículo por medio del cual las habilidades aprendidas se practican en el ambiente real.

Es importante mencionar que estas técnicas se han utilizado para problemas considerados dentro de los límites de la normalidad, tales como: dificultad para hablar en público, para llegar a acuerdos, para defender los propios derechos, etc. Así como también para problemas considerados de mayor gravedad como son: disfunciones sexuales, bulimia, anorexia, trastornos de ansiedad, crisis de angustia, depresión, dependencias alcohólicas, déficits mentales y en este caso serán empleadas para conductas delictivas.

Por tal, para efectos de la presente investigación, se utilizará el entrenamiento en habilidades sociales, dado que se considera la herramienta de modificación de conducta más apropiada para lograr que, en este caso, las personas que han cometido un delito por primera vez incrementen sus habilidades sociales, con el fin de que puedan reintegrarse a la sociedad.

Cabe señalar que las habilidades sociales según Rotter (1954) asumen mayor importancia y significado si se conducen a resultados que la persona valora o espera (expectativas), lo cual conllevará a que el individuo tenga un mayor éxito al desenvolverse en una situación dada. Debido a que las expectativas se convierten en un parte esencial para que aumente la probabilidad de afrontar con éxito una determinada situación, en el siguiente capítulo se abordará la teoría de las expectativas.

## ***CAPÍTULO 4.*** ***TEORÍA DE LAS EXPECTATIVAS***

El hombre como ser pensante realiza infinidad de conductas a lo largo de su vida, creando casi por cada una de ellas una expectativa, es decir, las personas se comportan de una manera específica para alcanzar el objetivo o meta deseada, aunque no sea totalmente consciente de ello. Bajo esta premisa Victor Vromm elaboró la teoría de las expectativas en donde se postula que la conducta humana está condicionada por las esperanzas que se generan respecto a eventos futuros; asimismo señala que la motivación es uno de los actores que alientan a una persona a desarrollar cierta actividad que le permita alcanzar una meta.

Aquí, cabe mencionar que esta teoría forma parte del grupo de teorías de la motivación centradas en los procesos, las cuales dirigen su atención al estudio de las variables que permiten explicar el esfuerzo, dirección y cambio de comportamiento. Con base en lo antes mencionado se considera necesario comenzar este capítulo definiendo lo que es “motivación”.

### ***4.1. Motivación***

Desde hace muchos años el hombre se ha preguntado por qué sus semejantes actúan de cierta manera y qué los lleva a ello, a partir de esta premisa surge como línea de investigación la motivación humana.

La motivación es definida por Chiavenato (1983) como “el impulso que tiene una persona para actuar o propiciar un comportamiento específico” (p. 68); agrega, que este impulso puede provocarlo un estímulo externo o puede ser generado internamente en los procesos mentales del individuo.

Por su parte Arias (1991), la define como “todos aquellos factores capaces de provocar, mantener o dirigir la conducta hacia un objetivo” (p. 65).

Asimismo Murillo y Ortiz (1998) la definen como “la necesidad percibida que da lugar a deseos o metas que se quieren lograr “(p. 11).

Por lo tanto se puede decir que la motivación es todo aquello (pensamientos, sentimientos o estímulos externos) que posibilita que una persona mantenga o dirija su conducta hacia una meta(s) u objetivo(s) específico(s).

En relación a lo antes mencionado, Arias (1991) señala que la motivación está constituida por todos aquellos factores que originan conductas, las cuales pueden ser de tipo estrictamente biológico (hambre, sed, sueño, etc.) así como psicológico, social y cultural (valores y costumbres); estas últimas se adquieren a través del tiempo y son consideradas necesarias para convivir adecuadamente en sociedad.

De igual forma, podemos decir que la conducta humana está orientada hacia una meta, motivada por el deseo de lograrla, sin embargo, las personas difieren tanto en su capacidad para realizar determinadas tareas como en su voluntad para realizarlas.

La anterior aseveración nos lleva indudablemente a hablar de los “motivos”, los cuales son definidos como los deseos, impulsos y otras fuerzas dentro de los individuos y son dirigidos hacia metas que pueden ser tanto de carácter biológico como psicológico, social o sexual (López, s/a).

Otro de los conceptos clave son las metas o incentivos, los cuales pueden definirse como todas aquellas cosas que se encuentran fuera de los individuos; esto implica reconocer que los incentivos eficaces pueden tomar muchas formas y no ser solamente económicos, sino también pueden ser un buen incentivo el poder, el reconocimiento, el afecto, el odio o la venganza (Murillo y Ortiz, 1998; López, s/a).

Con base en lo anterior se puede decir que, como todas las personas tenemos una combinación de metas y necesidades en nuestros diferentes roles, estas necesidades pueden competir entre sí en forma dinámica y así producir un determinado comportamiento. La necesidad más fuerte es la que lleva a que un individuo elija realizar determinada actividad y desista de realizar otras.

Por lo tanto, es importante comprender los motivos o necesidades de una persona o grupo, y cuál es la necesidad predominante en cada momento, si queremos influenciar el comportamiento de esa persona o grupo. Para que una meta sea eficaz debe ser apropiada a la estructura de necesidades de la persona o grupo. La eficacia de la motivación aumenta cuando creamos un ambiente en el que los individuos puedan tener un grado de control en la fijación de sus propias metas, aumentando así el grado de compromiso (Chiavenato, 1983; Arias, 1991) ; por tal se cree imperioso conocer como se puede adquirir la motivación.

#### **4.2. Motivación Adquirida.**

Algunas de las conductas de las personas son aprendidas, es decir, la cultura va modelando nuestro comportamiento y creando necesidades, las cuales se convierten en motivadores. Al respecto, Arias (1991) señala que el mecanismo por el cual los individuos de una sociedad enseñan a sus miembros la forma de comportarse es la siguiente:

- a) Se presenta un estímulo (factor capaz de producir una reacción).
- b) La persona responde ante el estímulo
- c) Un miembro de la sociedad con mayor jerarquía juzga el comportamiento, y decide si es adecuada o no.
- d) En caso de que lo apruebe, otorga una recompensa (premio o incentivo), si la juzga inadecuada proporciona una sanción (castigo), de cualquiera de estas dos consecuencias el individuo adquiere un aprendizaje.

- e) El aprendizaje entonces consiste, en adquirir nuevos tipo actuales o potenciales de conducta (ver figura 6).

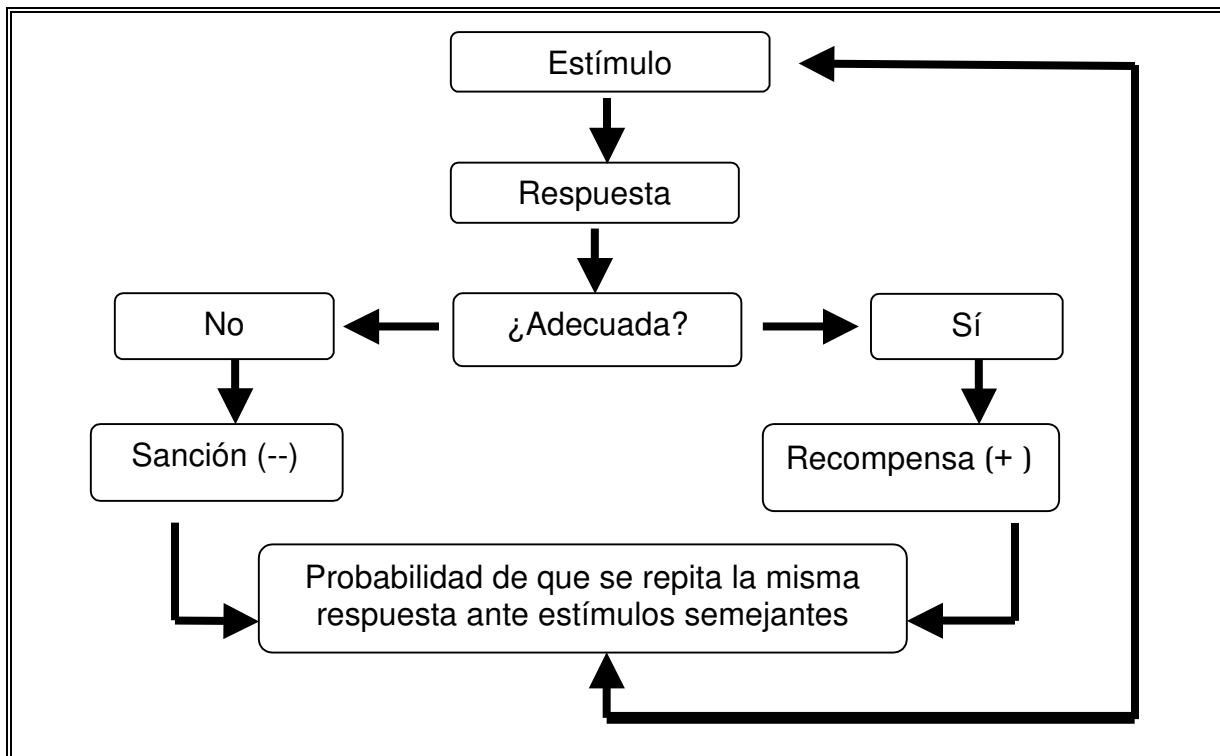


Figura 6. Esquema de un proceso de Aprendizaje tomado de Arias (1991).

Por tal, el aprendizaje que adquiere una persona a través de su desarrollo le va generando motivos, es decir, aquello que le impulsa a actuar de una determinada manera, o por lo menos, originarle una propensión hacia comportamientos específicos, los cuales generalmente van dirigidos a obtener la recompensa deseada (Arias, 1991).

Las personas altamente motivadas son aquellas que perciben ciertas metas e incentivos como valiosos para ellos y, a la vez, perciben subjetivamente que la probabilidad de alcanzarlos es alta, así, la fuerza de la motivación de una persona está determinada por el valor que se le asigna a la recompensa y a la expectativa de su propio logro. De este modo, cuando el individuo tiene una intención clara, concreta y definida por conseguir una meta, aumenta la probabilidad de lograr el objetivo (López, s/a).



Aquí, se cree importante señalar que las teorías de la motivación nos ayudan a conocer lo que la gente desea, mientras que la teoría de la expectativa nos indica de qué manera el deseo se puede convertir en acción (Murillo y Ortiz, 1998).

La teoría de las expectativas emerge del ámbito laboral, cuyo objetivo principal es aumentar la productividad de los empleados de una empresa; sin embargo, el término expectativa se ha utilizado en infinidad de investigaciones psicológicas, la mayoría de ellas concernientes con temas relacionados a la pareja y en esta caso en particular se emplea en torno al ámbito penitenciario. De esta forma, se considera pertinente definir lo que es expectativa.

#### ***4.3. Definición de expectativa.***

Las expectativas constituyen un elemento que se encuentra presente en casi todas las actividades que realizan las personas en todas las edades, abarcando aspectos tanto laborales, escolares, sociales, familiares sexuales y personales. Por tal motivo diferentes autores las han definido.

Víctor Voom (1964, en Chiavenato, 1983) las define como la probabilidad de que un determinado acto irá seguido de un determinado resultado (p. 81).

Lawler III (1971, en Chiavenato, 1983) la define como la probabilidad percibida de satisfacer una necesidad particular de una persona basada en sus experiencias pasadas, es decir, las expectativas son el resultado de la suma de las experiencias pasadas.

Williams (1984, en Murillo y Ortiz, 1998), la define como “el juicio personal de que un resultado específico segura a un curso de acción específico” (p. 164).

Tolman (en López, s/a) la define como la creencia de la realización de una conducta en particular tenga un resultado concreto.

Rojas (1997), las define como "...son ideas preconcebidas, esperanzas, ilusiones sobre lo que se entiende a nivel general que debe ser un determinado asunto" (p. 102).

Hersey y Blanchard (1998) la definen como la probabilidad percibida de satisfacer una necesidad particular de un individuo basado en la experiencia pasada.

Por lo tanto, se define a las expectativas como la probabilidad percibida de que un comportamiento está determinado tanto por las experiencias pasadas como por la probabilidad de obtener un determinado resultado.

Por su parte, Korkowski (1975, en Rojas, 1997) establece que, por lo menos conceptualmente, las expectativas son lo más cercano a las actitudes, pues sin ser determinantes de la conducta, sí la encaminan o matizan en algún sentido. Y debe hacerse notar que esto no solo vale para el sujeto que posee las expectativas, sino que las expectativas de un sujeto pueden ser de gran influencia sobre otros sujetos.

En torno a este concepto existe una teoría que explica el proceso de cómo es que se da una expectativa.

#### ***4.4. Modelo de la Teoría de la Expectativa.***

Actualmente varios investigadores enfocan su atención a los Modelos de Procesos, que se interesan en explicar la forma en que la conducta se inicia, dirige, sostiene y detiene. El más desarrollado de esos modelos es el de las expectativas, cuyo sustento se basa en las investigaciones realizadas por Tolman y Lewin, sin embargo Víctor Vromm es a quién se le reconoce como el autor más destacado de esta teoría. Misma que ha sido complementada por los trabajos de Poter y Lawler III (Chiavenato, 1983; Murillo y Ortiz, 1998 y García G., s/a).

La teoría de las expectativas sostiene que los individuos como seres pensantes, tienen creencias y abrigan esperanzas respecto a los sucesos futuros de sus vidas. Por ello, se dice que la conducta es resultado de elecciones entre alternativas y estas elecciones están basadas en creencias y actitudes, cuyo objetivo es maximizar las recompensas y minimizar el “dolor” (Arias,1991).

De esta forma, las expectativas pueden variar entre la completa certeza de obtener el resultado deseado y falta completa de obtener un determinado resultado. Nótese que lo importante es la percepción del individuo y no la realidad objetiva.

Aquí, se considera importante señalar que dentro de esta teoría existen conceptos fundamentales los cuales se describen a continuación.

**Resultado:** Es la consecuencia del esfuerzo realizado por una persona para alcanzar una meta. Éste se clasifica en dos grandes grupos.

1. Resultado de primer nivel: Es la consecución de un determinado grado de ejecución, entendido por tal el producto que se obtiene ya sea en cantidad o calidad.
2. Resultado de segundo nivel: Son las recompensas o penalizaciones que la persona recibe como consecuencia de haber alcanzado un nivel concreto de ejecución. Éste se clasifica en Intrínsecos y extrínsecos:
  - *Resultados intrínsecos:* Son recompensas o penalizaciones intangibles dadas al individuo por otra persona y hacen referencia a los sentimientos de éxito, satisfacción, reconocimiento, desagrado, frustración, etc.
  - *Resultados extrínsecos:* Son recompensas o penalizaciones tangibles que el individuo recibe como consecuencia de su desempeño como por ejemplo pagos, promociones, descuentos, castigos, etc. (Mitchell, 1982, en Genovese, 2000).

**Valencia:** Se refiere al deseo de una persona por alcanzar determinada meta u objetivo. Este nivel de deseo varía de persona a persona y en cada una de ellas puede variar a lo largo del tiempo, estando condicionada por la experiencia de cada individuo.

El rango de valores que puede admitir una valencia oscila un deseo de alcanzar determinado resultado fina (+1), mientras que la segunda implica un deseo de huir de determinado resultado final (-1). Se considera que hay una valencia 0 cuando el resultado le es indiferente a la persona (Williams, 1984, en Murillo y Ortiz, 1998; De la Colina, 2001, y García G., s/a).

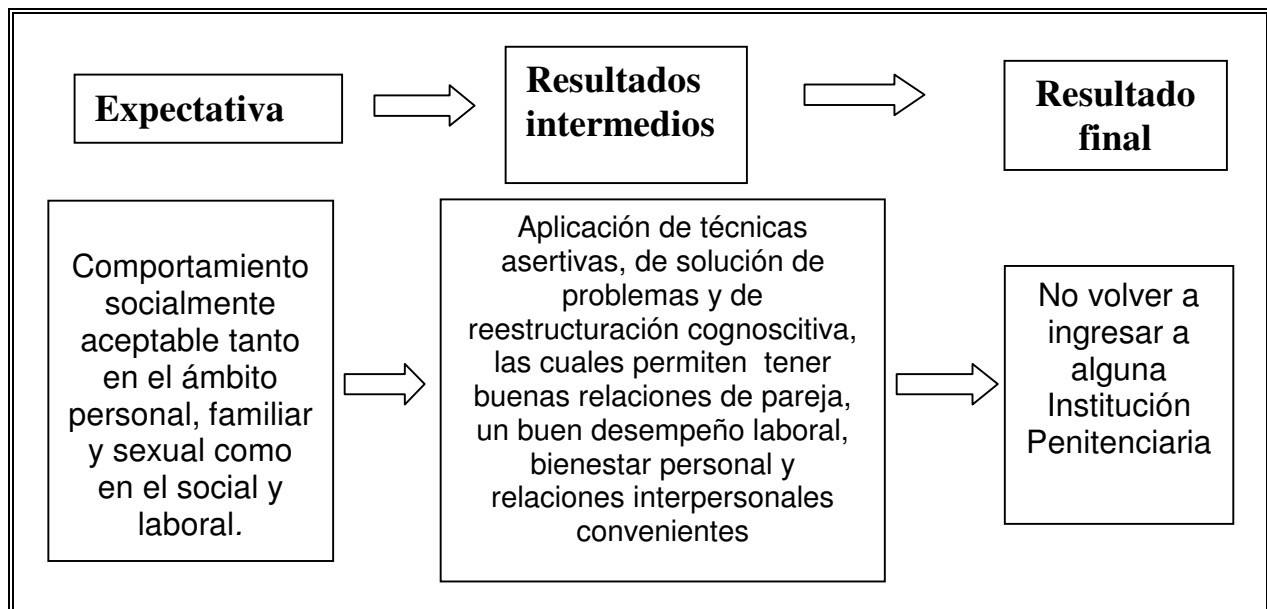
**Instrumentalidad** Es la percepción de la persona de que al conseguir un determinado resultado de primer nivel, obtendrá ciertos resultados de segundo nivel; es decir, la instrumentalidad es la probabilidad que le asigna una persona a que los que le rodean valoren el esfuerzo realizado y lo recompensen (Murillo y Ortiz, 1998; De la Colina, 2001 y García G., s/a).

Por tanto, Vromm (1964, en Chiavenato, 1983) sostiene que las personas se sentirán motivadas a desarrollar ciertas actividades que les permitan alcanzar una meta si creen que ésta es valiosa, así como si sienten que sus acciones contribuirán a lograrla.

Asimismo, otro elemento importante que se tiene que contemplar para poder conocer las expectativas de una persona es el nivel de desempeño individual , el cual parece depender de tres fuerzas básicas que actúan dentro del individuo las que son:

- a) La fuerza y el deseo para alcanzar objetivos.
- b) La relación percibida entre desempeño y el alcance de los objetivos individuales.
- c) La capacidad del individuo para influir su propio nivel de desempeño en la medida en que él crea pueda influenciarlo (Vromm, 1964, en Murillo y Ortiz, 1998).

Por tanto, el modelo de la teoría de las expectativas propuesto por Victor Vromm señala que una persona realiza conductas que le permitan obtener objetivos intermedios y graduales (medios), que lo conducirán al objetivo final (fines). De esta forma el modelo sustenta que la motivación es un proceso que regula la selección de comportamientos, los cuales le permiten al individuo percibir las consecuencias de cada alternativa de comportamiento así como los resultados que representan una cadena de relaciones entre medios y fines. Así, cuando el individuo busca un resultado intermedio, éste busca alcanzar el resultado final (ver figura 7).



*Figura 7. Modelo de las expectativas propuesto por Vromm adaptado al propósito del presente trabajo de investigación.*

Tomando como base el cuadro nueve podemos decir que cada persona tiene preferencias (valencias) por determinados resultados finales. Los resultados intermedios presentan valencia en función de su relación con los resultados finales; como podemos observar los resultados intermedios no poseen valencia en sí misma, sin embargo, la obtienen porque está relacionada con el deseo del individuo de conseguir determinado resultado final. Esta relación causal entre resultado intermedio y resultado final se denomina instrumentalidad, la cual puede presentar valores que oscilan entre +1 a -1, dependiendo de si la aplicación de

técnicas asertivas de solución de problemas y reestructuración cognoscitiva están ligadas o no directamente a la obtención de los resultados finales (buena relación de pareja, buen desempeño laboral, bienestar personal y/o relaciones interpersonales convenientes). Por tanto, el deseo del individuo (valencia) está determinado tanto por la probabilidad de obtener el rendimiento esperado en la ejecución de determinada conducta como por la obtención del resultado deseado el cual debe encontrarse estrechamente ligado a la conducta emitida.

Cabe señalar que la teoría de las expectativas surge del ámbito laboral teniendo como base el aspecto motivacional, sin embargo, este término se ha llevado a otros ámbitos como es el escolar, el familiar, el de pareja y en este caso se aplicara en el ámbito penal. Lo cual nos permite señalar la existencia de expectativas cognoscitivas, definidas por Rojas (1997) como las creencias o predicciones sobre la probabilidad percibida de afrontar con éxito una determinada situación.

A pesar de la importancia que se cree tienen las expectativas de las personas que han permanecido recluidas en un Centro de Readaptación Social no se encontró algún estudio que las considerara como variables. Sin embargo, Denegrí (1978) en su libro "Desde la Cárcel de Mujeres" realizó una reflexión sobre las expectativas de vida que compartieron con ella varias mujeres recluidas para cuando obtuvieran su libertad, en donde señala:

Una de ellas, Silvia decía "cuando salga de aquí, me gustaría poder trabajar en algo decente... Nunca más quiero saber nada del narcotráfico". "No quiero ya dedicarme a la prostitución. Quiero salir y trabajar decentemente para educar a mi hijo." (p. 72).

Moraima deseaba marcharse a la provincia para vivir con su mamá, con la finalidad de cambiar de ambiente y así poder cambiar su vida.

En cambio, también señala que existen reclusas que le tienen miedo a la libertad, como fue el caso de una mujer que decía que "yo no quiero salir, aquí tengo trabajo y el cariño de compañeras" (p. 133).

De igual forma, Robles (1998), menciona que después de la aplicación de un proceso terapéutico cuya base se sustentaba en varias técnicas de modificación de conducta y cuyo propósito fue desarrollar un análisis sobre las características físicas y psicológicas de agresores sexuales que no habían sido juzgados ni sentenciados legalmente, señala que después de la intervención aunado a los resultados obtenidos encontró que los 14 sujetos que participaron en su investigación desarrollaron expectativas de vida que facilitaron el cumplimiento de metas que tenían en aquel momento.

Por tanto, y con base en lo mencionado en la revisión bibliográfica realizada para la presente investigación, se cree necesario incidir en las expectativas de vida de las personas que han incurrido en un delito por primera vez, ya que por un lado, las expectativas son las que encaminan o matizan el comportamiento futuro de las personas y por el otro se infiere que al modificar aquellas expectativas de vida que conduzcan o potencialicen la emisión de una conducta antisocial se reducirá la probabilidad de una nueva reclusión.

Para lograr dicho objetivo, se considera que la opción más viable son las habilidades sociales, ya que como muestran los resultados obtenidos por varias investigaciones, éstas permiten la instauración de repertorios conductuales que facilitan a las personas que han estado en reclusión modificar sus condiciones ambientales, familiares y sociales, en beneficio propio y comunitario. Algunas de esas investigaciones son:

Núñez y Trujano (1981) llevaron a cabo un entrenamiento en habilidades sociales, el cual tuvo por objetivo establecer un repertorio conductual en prisioneros en fase de prelibertad. El objetivo de esta investigación fue reintegrar a los participantes a

sus ambientes familiares, sociales y laborales, formando dos grupos de trabajo, de control y experimental. Al grupo experimental se le entrenó en habilidades sociales mediante técnicas conductuales. Encontrando que el grupo experimental incrementó sus respuestas asertivas, mientras que en el grupo control no se observaron cambios. Demostrando que las técnicas conductuales fueron eficaces para que el individuo cuente con elementos importantes para su readaptación.

Por su parte, Ross y Fabiano, (1985) Ross, Fabiano y Genovés (1990: en Fernández, 1994), en sus estudios sobre delincuencia han encontrado que existe una estrecha relación entre cognición y delincuencia. Con base en estos resultados Fernández (1994) señala que la modificación de conducta permitiría obtener mejores resultados en cuanto a la prevención y tratamiento de la delincuencia, ya que la aplicación de técnicas como el entrenamiento en solución de problemas y habilidades sociales, proporcionaría a los delincuentes recursos suficientes para llegar a comportarse de forma competente.

Así también, Aguilar y Quezada (1989), realizaron una investigación cuyo objetivo fue establecer un repertorio de habilidades asertivas, de auto-control y de solución de problemas que les permitiera responder de una manera socialmente aceptable a problemas cotidianos a sujetos preliberados de la penitenciaría de Santa Martha Acatítla. Trabajaron con un grupo control y otro experimental aplicando un pretest postest que incluyó un cuestionario y un juego de roles, encontrando que el porcentaje de respuestas asertivas, autocontrol y solución de problemas en el grupo experimental se incremento; en cambio, en el grupo control no sólo se presentaron porcentajes bajos de las conductas asertivas, de autocontrol y de solución de problemas, sino que incluso disminuyeron su porcentaje de respuestas correctas, además de que sus respuestas de timidez y agresión mostraron un importante aumento. Siendo evidente la diferencia entre grupos.

De igual forma Ross y Fabiano (1991: en Robinson, 1995) concluyen que la instauración de un repertorio conductual a través de las habilidades sociales



permiten obtener una adaptación prosocial, lo cual es un elemento indispensable si se pretende que las personas egresadas de alguna Institución Penitenciaria no vuelvan a regresar a ella.

Por otra parte, Jaimes y Ramírez (1994) aplicaron un paquete de entrenamiento en habilidades sociales en reclusos sentenciados por delitos sexuales en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, con el objetivo de que los internos definieran y manejaran el concepto de asertividad, agresividad, ansiedad y efectividad; así como que estructuraran habilidades de autocontrol en cuanto a la sexualidad y habilidades sexuales respecto a la mujer, para ello contaron con dos grupos, uno control y otro experimental, a este último se les entrenó en habilidades sociales mediante técnicas cognoscitivo-conductuales (reducción de ansiedad, reestructuración cognoscitiva, entrenamiento en solución de problemas, terapia racional emotiva, autocontrol y relajación), encontrando que los sujetos acusados por delitos sexuales no resultaron significativamente diferentes de los acusados por otros delitos (robo y homicidio), la intervención psicológica provocó cambios positivos significativos respecto a la conceptualización de la sexualidad y de la mujer; asimismo, señalaron que la instauración de un repertorio conductual socialmente habilidoso permite que los internos “no se contaminen” del ambiente penitenciario tan corrompido.

A su vez, Chávez y Velásquez (1999) suponían que las mujeres internas tenían baja autoestima y repertorios conductuales inadecuados considerados como antisociales, por lo que consideraron necesario una intervención en la cual se promovieran y reafirmaran las habilidades con las que contaban y algunas que anexaran a su repertorio conductual, por tal el objetivo de la intervención fue identificar, entrenar y reafirmar habilidades y capacidades de las mujeres internas, para que afrontaran su entorno de manera más funcional y satisfactoria dentro y fuera de la prisión. Participando dos grupos de internas de 10 y 13 personas, pertenecientes al penal de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, aplicando un Pretest y Postest de un cuestionario que detectaba una serie de habilidades que poseían

las internas (asertivas, de autocontrol, de autoestima y de manejo de ideas acerca de sí mismas y de lo que ocurre a su alrededor). Reportando que no se presentaron cambios exagerados, pero siempre y en todas las áreas los hubo.

Eisler y Frederikdsen (s/a, en Rojano, 1999) señalan que los problemas de convivencia y de comportamientos delictivos en ocasiones se deben al déficit en las habilidades sociales, por ello a partir de los años 80's se han venido implementando programas para el tratamiento de población penitenciaria, logrando resultados favorables.

Finalmente Redondo (2000), realizó un meta-análisis de los programas de rehabilitación en Europa encontrando que los programas de intervención psicológica que presentan una mayor efectividad en cuanto a la reducción de incidencia son los que parten de los modelos cognoscitivo-conductual o de componente social, que los sujetos que fueron más sensibles a los programas recibidos fueron los que habían sido condenados por delitos contra las personas, siendo los acusados por delitos sexuales los menos beneficiados por el tratamiento; también señala que se obtuvo mayor efectividad del tratamiento en los sitios que custodian jóvenes y menor en las prisiones de los adultos, finalmente señala que, a pesar de que no se ha encontrado aún el tratamiento que logre la readaptación del delincuente, los datos muestran en una inmensa mayoría que es más útil y positivo aplicar programas de tratamiento que dejar de hacerlo, ya que estos han reducido hasta en 15% la reincidencia.

Aquí, se considera necesario mencionar que tanto Amuchategui (1998), como Garrido y Morales (2002) señalan que las personas más susceptibles a tratamiento readaptatorio son las personas que han cometido un delito por primera vez.

Por tanto, se puede decir que existen diversos factores que intervienen en la emisión de conductas delictivas, investigaciones como las antes presentadas

señalan que las habilidades sociales son una buena herramienta para instaurar repertorios conductuales eficaces, lo que contribuye tanto a una buena reinserción a la sociedad, como a la prevención secundaria de la delincuencia; sin embargo, se infiere que las expectativas de vida de las personas que han cometido un delito por primera vez y que se encuentran en proceso de preliberación juegan un papel relevante en el actuar de las personas ya que como se describo anteriormente, son éstas las que en un momento dado pueden influir de manera importante en la emisión de conductas, entre las que se pueden encontrar las delictivas.

Por ende, y como se pudo observar en la revisión bibliográfica antes presentada no se encontró ningún trabajo donde se explorará la relación entre las expectativas de vida de las personas recluidas en algún Centro de Readaptación Social y las habilidades sociales, por ello, la presente investigación de tipo exploratorio tiene el propósito de presentar resultados preliminares sobre dichos aspectos, los cuales proporcionen elementos que permitan aceptar o rechazar que se pueden modificar aquellas expectativas de vida que generen o potencialicen la emisión de conductas delictivas a través de un taller teórico-práctico de habilidades sociales.

Con base en lo antes expuesto surge la siguiente interrogante: ¿La aplicación de un taller teórico-práctico de habilidades sociales influirá en la creación de expectativas de vida “socialmente aceptables” de personas sentenciadas por el delito de robo y que se encuentran en proceso de preliberación?

Así, la presente investigación de tipo exploratorio tiene el propósito de presentar resultados preliminares los cuales proporcionen elementos que permitan aceptar o rechazar que se pueden modificar aquellas expectativas de vida que generen o potencialicen la emisión de conductas delictivas a través de un taller teórico-práctico de habilidades sociales.

## ***CAPÍTULO 5. METODOLOGÍA***

**ψ Participantes:** Participaron 6 hombres entre los 20 y 36 años de edad, sentenciados por el delito de robo, 4 de ellos específico calificado y los 2 restantes a vehículo, cuyas sentencias oscilan entre los 6 años 3 meses y los 5 años 11 meses 10 días, con un tiempo de reclusión promedio 2 años 8 meses 15 días, todos ellos clasificados como personas que cometieron un delito por primera vez y que se encontraban en proceso de preliberación. Aquí se considera relevante mencionar que, inicialmente el grupo lo conformaban 11 participantes; sin embargo 5 de ellos obtuvieron su libertad anticipada, de los cuales, dos cumplían una sentencia por el delito de lesiones, uno por el delito de homicidio y los dos restantes por robo específico calificado. Por tal motivo, los datos analizados en la presente investigación son de los 6 internos que concluyeron el taller.

### **ψ Instrumentos:**

- Se utilizó el Cuestionario para Evaluar las Expectativas de Vida (CEEV), el cual se elaboró para la presente investigación. Consta de 40 frases incompletas, las cuales abordan aspectos de los ámbitos personal, familiar, laboral, social y sexual, cuya finalidad fue valorar las expectativas de vida que reportan las personas que jurídicamente cometieron un delito por primera vez y se encuentran en proceso de preliberación (Ver anexo 1).
- Se utilizó un Cuestionario para Evaluar las Habilidades Sociales (CEHSP), el cual se elaboró para la presente investigación, que consta de 45 afirmaciones que describen pensamientos, actitudes o acciones que se pudiesen presentar en situaciones específicas. Este instrumento tuvo el propósito de evaluar las habilidades sociales con las que contaban los participantes (Ver anexo 2).

- Se utilizó una entrevista semi-estructurada, la cual fue retomada parcialmente de la elaborada por Jaimes y Ramírez (1994), la cual consta de 108 preguntas. Está dividida en 6 secciones: Social, laboral, escolar, familiar, sexual, personal y perspectivas. Es importante resaltar que se anexaron los reactivos 3,4,5,6,7,8,9,10,20,43,44,57,90,100,102,104 y 106, los cuales se cree, complementan las respuestas de otras preguntas. La aplicación de esta entrevista tuvo la finalidad de corroborar tanto información recabada durante las dinámicas del taller como datos obtenidos tanto en el instrumento de expectativas de vida como en el de habilidades sociales en sus fases de pretest como de postest (Ver anexo 3).

**ψ Materiales:** Portagafetes, fichas bibliográficas, plumones, hojas de papel, lápices, gomas, hojas de rotafolio, tarjetas y sobres.

**ψ Escenario:** El taller se llevó a cabo dentro de las instalaciones del Reclusorio Sur, ubicado en Circuito Martínez de Castro esquina con Javier Piña y Palacios s/n, Delegación Xochimilco. En un salón de usos múltiples brindado por la Institución, el cual era amplio; sin embargo no contaba con ventanas y su iluminación era artificial.

**ψ Diseño:** El utilizado para la presente investigación fue : “*Pretest – Postest* ”  $N=1$ , en donde se efectuó una aplicación de los instrumentos de evaluación antes de introducir la variable independiente y otra después de la intervención.

**ψ Hipótesis.**

*H<sub>1</sub>*: Sí existirán cambios en las expectativas de vida de las personas que han cometido un delito por primera vez y se encuentran en proceso de preliberación al modificar su conducta a través de un taller práctico basado en técnicas de habilidades sociales.

*H<sub>0</sub>*: No existirán cambios en las expectativas de vida de las personas que han cometido un delito por primera vez y se encuentran en proceso de preliberación al modificar su conducta a través de un taller práctico basado en técnicas de habilidades sociales.

### **ψ Definición de Variables.**

*V.I. Técnicas en Habilidades Sociales*: Son un conjunto de procedimientos, los cuales pretenden instaurar, eliminar o mantener conductas eficaces para la vida cotidiana, mismas que potencializarán la capacidad de una persona para afrontar las exigencias que implican sus distintos roles sociales. Asimismo, estos procedimientos le permiten a las personas asumir la responsabilidad de su bienestar, y en parte, la de sus allegados.

*V.D. Expectativas de vida*: Todas aquellas creencias que una persona genera acerca de la probabilidad de que determinado comportamiento ya sea en el ámbito personal, familiar, laboral, social o sexual está determinado tanto por las experiencias pasadas como por la probabilidad de obtener un determinado resultado.

### **ψ Objetivos específicos.**

- 1.1 Evaluar antes y después del taller las expectativas de vida de personas que cometieron un delito por primera vez.
- 1.2 Evaluar las habilidades sociales de las personas que cometieron un delito por primera vez.
- 1.3 Evaluar la relación entre las expectativas de vida y las habilidades sociales de los participantes del taller
- 1.4 Incrementar a través de un taller teórico - práctico las habilidades sociales de las personas que cometieron un delito por primera vez.

## ψ Procedimiento:

\* **Fase Pretest:** Selección de la muestra y aplicación de los instrumentos.

Con ayuda del personal encargado se seleccionó a los internos, los cuales cumplieron los requisitos solicitados para la realización del taller.

Posteriormente se aplicó el cuestionario que nos permitió identificar el tipo de expectativas de vida de los participantes.

Esta fase concluyó con la aplicación del instrumento cuyo objetivo fue evaluar las habilidades sociales de los integrantes del grupo (ver cartas descriptivas sesión 1).

\* **Fase de Intervención:** Se desarrolló de la primera a la octava sesión, cuyo fin fue la aplicación del taller teórico-práctico de habilidades sociales (ver cartas descriptivas).

El programa del taller fue:

- Primera sesión: Presentación del taller y dinámica de integración.
- Segunda sesión: Dinámica de integración así como conferencia y primera dinámica sobre asertividad.
- Tercera sesión: Dinámicas relacionadas con los derechos asertivos.
- Cuarta sesión: Conferencia y dinámicas sobre las técnicas asertivas.
- Quinta sesión: Técnica de solución de problemas.
- Sexta sesión : Conferencia y dinámica sobre la técnicas de reestructuración cognoscitiva .
- Séptima sesión: Dinámicas sobre la técnica de reestructuración cognoscitiva.
- Octava sesión: Conclusión del taller

\* **Fase Postest:** Se realizó una segunda aplicación de los instrumentos del habilidades sociales y expectativas de vida así como la aplicación de la entrevista.

### *5.1. Cartas descriptivas de las sesiones del taller.*

# Taller teórico-práctico de habilidades sociales

ψ **Objetivo del taller:** Incrementar las habilidades sociales de las personas que han cometido un delito por primera vez (primodelincuentes), y que se encuentran en proceso de preliberación , y así modificar aquellas expectativas de vida que se dirijan hacia conductas antisociales.



## Carta Descriptiva Sesión 1.

**Tema General:** PRESENTACIÓN DEL TALLER, EVALUACIÓN (FASE DE PRE-TEST) Y DINÁMICA DE INTEGRACIÓN.

**Coordinadoras:** López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

**Tiempo General:** 120 minutos

Tema	Objetivo	Descripción de Dinámicas	Tiempo	Material Didáctico
<p>➤ <i>Presentación de las coordinadoras y del taller</i></p> <p>➤ <i>Dinámicas de integración.</i></p>	<p><i>Aplicar los instrumentos de expectativas de vida y habilidades sociales en su fase de pre test.</i></p>	<p>1. <i>Presentación formal de las coordinadoras al grupo.</i></p> <p>2. <i>Breve explicación del taller.</i></p> <p>3. <i>Aplicación de instrumentos:</i>            a) <i>A cada participante se le entregó un formato tanto del instrumento expectativas de vida como de habilidades sociales y un lápiz; asimismo, recibieron las instrucciones sobre cada instrumento de evaluación y se resolvieron algunas dudas.</i></p> <p>4. <i>Elaboración de gafetes:</i>            a) <i>Se les proporcionó a los integrantes del grupo una tarjeta en blanco y plumones, solicitándoles que escriban su nombre, así como que diseñaran un logotipo que los caracterizara.</i></p> <p>5. <i>Se llevó a cabo la dinámica titulada: "Continúa la historia".</i>            a) <i>Se les solicitó a los participantes que formarán un círculo con sus sillas.</i>            b) <i>Una de las coordinadoras comenzó a contar una historia, la que posteriormente la continuó el integrante del grupo que se encontraba sentado a su derecha, esto se repitió sucesivamente hasta que la historia fue concluida por el integrante que se encontraba sentado a la izquierda de la coordinadora.</i></p>	<p>1 y 2: 20 minutos.</p> <p>3. 60 minutos</p> <p>4. 10 minutos.</p> <p>5. 30 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Formatos de los instrumentos de la fase de pre-test</i></li> <li>- <i>Lapices</i></li> <li>- <i>Hojas de rotafolio.</i></li> <li>- <i>Tarjetas blancas.</i></li> <li>- <i>Marcadores.</i></li> <li>- <i>Portagafetes.</i></li> </ul>
	<p><i>Logro</i></p>	<p><i>Los participantes del grupo se mostrarán cooperativos y amables con las coordinadoras y con sus compañeros.</i></p>		
<p><b>Observaciones:</b></p>				

## Carta Descriptiva Sesión 2.

**Tema General:** TÉCNICA DE ASERTIVIDAD

**Coordinadoras:** López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

**Tiempo General:** 120 minutos

Tema	Objetivo	Descripción de Dinámicas	Tiempo	Material Didáctico
➤ <i>Asertividad</i>	<i>Propiciar conocimiento e interés sobre el tema de la asertividad, así como la discriminación de conductas asertivas, pasivas y agresivas.</i>	1. <i>Se llevó a cabo la dinámica " Cuéntame tu historia".</i> a) <i>Se les solicitó a los participantes que formaran un círculo con sus sillas.</i> b) <i>Posteriormente se les pidió que relataran una anécdota que les haya resultado significativa, así como el por qué les fue importante.</i> c) <i>Finalmente se solicitó a los participantes que comentarán cómo se sintieron al contar una pequeña parte de vida.</i>	1. 40 minutos 2. 20 minutos 3. 60 minutos.	- <i>Hojas de rotafolio.</i> - <i>Tarjetas descriptivas.</i>
	<i>Logro</i>	2. <i>Se presentó una breve conferencia sobre el tema de asertividad.</i>		
	<i>Los participantes del grupo lograrán distinguir entre los tres tipos de conductas manejadas en la sesión.</i>	3. <i>Se realizó una dinámica llamada "¿Qué conducta es?":</i> a) <i>Se formaron seis parejas incluyendo a las coordinadoras.</i> b) <i>A cada pareja se le proporcionó un ejemplo de una de las conductas, ya sea pasiva, agresiva o asertiva (ver anexo 4).</i> c) <i>Se les solicitó a cada pareja que escenificara el ejemplo asignado, esto fue por turno.</i> d) <i>Al resto del grupo se le pidió que indicara qué tipo de conducta se escenificó y por qué lo cree.</i> e) <i>Al final se realizó el recuento de los aciertos y errores que tuvieron durante la realización de la dinámica.</i>		

**Observaciones:**

*Antes de comenzar con la dinámica se crearon reglas internas entre las que se encontraron : Guardar respeto y discreción de lo comentado dentro de las sesiones; los comentarios sobre la vida privada de los participantes surgidos durante las dinámicas serán comentados y discutidos solo durante el tiempo destinado al taller; Tomar la palabra sólo cuando alguna de las coordinadoras de turno para hacer preguntas o comentarios sobre el tema tratado. Del mismo modo, los participantes agregaron a la lista de normas internas: Se tendrán solo 15 minutos de tolerancia para llegar al taller, de lo contrario se iniciará sin ellos; se llegará limpio a las sesiones del taller.*

### Carta Descriptiva Sesión 3.

**Tema General:** DERECHOS ASERTIVOS

**Coordinadoras:** López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

**Tiempo General:** 120 minutos

Tema	Objetivo	Descripción de Dinámicas	Tiempo	Material Didáctico
<p>➤ <i>Asertividad</i></p>	<p><i>Propiciar que los participantes reconozcan, conozcan y discutan la tabla de los derechos humanos básicos.</i></p>	<p>1. <i>Se realizó la dinámica llamada "Derechos humanos"</i></p> <p>a) <i>Se le proporcionó a cada participante una hoja y un lápiz.</i></p> <p>b) <i>Se les solicitó que escriban en ella una lista de derechos que creían pertenecían a cada uno de los miembros complementarios, como: niño/adulto, mujer/hombre, padre/hijo, maestro/alumno, jefe/ empleado.</i></p> <p>c) <i>Se comentó el ejercicio.</i></p> <p>2. <i>Dinámica "Derechos Asertivos"</i></p> <p>a) <i>Se le proporcionó a cada participante una hoja.</i></p> <p>b) <i>Se les solicitó que identificara de manera individual los derechos que creía tener dentro de su familia, en su trabajo y en la sociedad..</i></p> <p>c) <i>Una vez terminada su lista, se formaron grupos, solicitando que trataran de destacar las contribuciones de cada participante, por lo menos cinco derechos los cuales creían tener dentro de la familia, el trabajo y la sociedad.</i></p> <p>3. <i>Se les facilitó a los participantes la tabla de los derechos humanos básicos (ver anexo 5).</i></p> <p>a) <i>Se les pidió a los participantes que leyeran por turno la tabla de los derechos humanos básicos.</i></p> <p>b) <i>Se exhortó a los participantes que expresaran su opinión sobre la tabla, así como que comentaran qué derechos eliminarían o agregarían a la tabla y que expresaran el por qué.</i></p>	<p>1. <i>30 minutos</i></p> <p>2. <i>90 minutos</i></p>	<p>- <i>Hojas de papel</i></p> <p>- <i>Lápices.</i></p> <p>- <i>Formatos de la tabla de derechos humanos.</i></p>
	<p><i>Logro</i></p>			
	<p><i>Los participantes reconocerán sus derechos y los derechos de los demás.</i></p>			
<p><i>Observaciones:</i></p>				

### Carta Descriptiva Sesión 4.

*Tema General:* TÉCNICAS ASERTIVAS

*Coordinadoras:* López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

*Tiempo General:* 120 minutos

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción de Dinámicas</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Material Didáctico</i>
➤ <i>Asertividad</i>	<i>Los integrantes del grupo conocerán y representarán algunas de las técnicas asertivas.</i>	1. <i>Se presentó una breve conferencia sobre las técnicas asertivas.</i>  2. <i>Se llevó a cabo la dinámica titulada "técnicas asertivas".</i> a) <i>Se les solicitó a los participantes que formaran grupos.</i> b) <i>A cada grupo se le entregó una tarjeta, la cual describía una de las técnicas asertivas (ver anexo 6).</i>	1. <i>30 minutos</i> 2. <i>90 minutos.</i>	- <i>Hojas de rotafolio.</i> - <i>7 tarjetas descriptivas.</i>
	<i>Logro</i>	c) <i>Se le pidió a cada equipo que realizara la representación de lo que se describía en la tarjeta.</i> d) <i>Las coordinadoras corrigieron los errores en las representaciones; de igual forma, mostraron opciones de comportamiento asertivo, esto con la finalidad de que la ejecución fuera adecuada para mostrar la técnica.</i>		
<p><i>Observaciones:</i>  <i>Debido a las constantes fallas en la ejecución de las técnicas asertivas, la segunda actividad tuvo una duración aproximada de 210 minutos.</i></p>				

## Carta Descriptiva Sesión 5.

*Tema General:* TÉCNICA DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

*Coordinadoras:* López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

*Tiempo General:* 120 minutos

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción de Dinámicas</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Material Didáctico</i>
➤ <i>Solución de Problemas</i>	<i>Provocar el intercambio de experiencias problemáticas de manera poco amenazante.</i>	<p>1. <i>Se brindó una breve conferencia sobre la técnica de solución de problemas.</i></p> <p>2. <i>La dinámica realizada se llamó "retroalimentación cruzada"</i></p> <p>a) <i>Se les proporcionó a cada participante una tarjeta y un lápiz.</i></p> <p>b) <i>Posteriormente se les solicitó que describieran en una tarjeta lo más detalladamente posible un problema, el cual quisieran resolver.</i></p>	1. 240 minutos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Tarjetas blancas</i></li> <li>- <i>Lápices</i></li> <li>- <i>Hojas de rotafolio</i></li> <li>- <i>Plumones</i></li> <li>- <i>Una caja.</i></li> </ul>
	<i>Logro</i>	<p>c) <i>Se les explicó que el problema lo describieran de forma clara, dado que la tarjeta no llevaría su nombre y por tal no existirá la posibilidad de aclarar la o las dudas surgidas.</i></p> <p>d) <i>Se les dio tiempo a los participantes para el trabajo individual y se les solicitó que al terminar de escribir doblasen la tarjeta y la depositaran en la caja que se encontraba al frente del grupo.</i></p> <p>e) <i>Se explicó entonces que se trataba de un juego de papeles en donde cada participante tomaría una tarjeta y la leería en voz alta, tratando de pensar que ese era su problema.</i></p> <p>f) <i>Posteriormente se le solicitó al participante que leyó la tarjeta que brindara una posible solución al problema.</i></p> <p>g) <i>Una vez que terminó de explicar su posible solución se le solicitó al resto de los participantes que dieran posibles soluciones al problema.</i></p> <p>h) <i>Todas las ideas fueron escritas por una de las coordinadoras, mientras la otra dio turno de intervención</i></p>		
	<i>Los participantes serán capaces de elegir entre una serie de posibilidades, la mejor solución a un determinado problema.</i>			

		<p>i) Una vez que se plasmaron por escrito todas las posibles soluciones, se les solicitó a los participantes que evaluaran sobre los beneficios y los costos de cada posible solución.</p> <p>j) Finalmente, después de la evaluación de las posibles soluciones al problema, se eligió la que tanto los participantes como las coordinadoras acordaron que sería la más conveniente y eficaz para solucionar el problema; así también, se solicitó que la persona que escribió de manera anónima el problema pusiera en práctica la solución que se había decidido como la mejor.</p> <p>k) Este procedimiento se repitió con todas las tarjetas colocadas en el sobre..</p>		
Observaciones:				

## Carta Descriptiva Sesión 6.

*Tema General:* TÉCNICA DE REESTRUCTURACIÓN COGNOSCITIVA

*Coordinadoras:* López Aguilar Silvia  
Romero Lima Rosa Isela

*Tiempo General:* 120 minutos

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción de Dinámicas</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Material Didáctico</i>
➤ <i>Reestructuración Cognoscitiva</i>	<i>Propiciar en los participantes una reflexión sobre cómo han conducido su vida , así como cuál sería la forma en que les gustaría llevarla hasta su muerte.</i>	<p>1. <i>Se expuso una breve conferencia sobre la técnica de reestructuración cognoscitiva.</i></p> <p>1. <i>Se realizó una dinámica llamada "Línea de vida o historia existencial"</i></p> <p>a) <i>Se les proporcionó una hoja impresa con 5 preguntas relacionadas con su vida y un lápiz (ver anexo 7).</i></p> <p>b) <i>Se les pidió a los participantes que contestaran las preguntas lo más amplio y detallado que pudieran y de manera individual</i></p> <p>c) <i>Ya contestadas las preguntas, se les solicitó a los participantes que narraran sus respuestas (se permitió hacer preguntas).</i></p> <p><i>Al finalizar la dinámica se abrió un espacio para comentarios tanto de los participantes como de las coordinadora acerca de la dinámica..</i></p>	<p>1. 30 minutos</p> <p>2. 90 minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Hojas de rotafolio.</i></li> <li>- <i>Lápices.</i></li> <li>- <i>Hojas impresas con las 5 preguntas de la "Línea de vida" (ver anexo 7).</i></li> </ul>
	<i>Logro</i>	<i>Los participantes identificarán aspectos importantes de su vida.</i>		
<i>Observaciones:</i>				

## Carta Descriptiva Sesión 7.

**Tema General:** REESTRUCTURACIÓN COGNOSCITIVA

**Coordinadoras:** López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

**Tiempo General:** 120 minutos

Tema	Objetivo	Descripción de Dinámicas	Tiempo	Material Didáctico
<p style="text-align: center;"><i>Reestructuración Cognoscitiva</i></p>	<p><i>Ampliar la concepción que cada integrante tiene de sí mismo y de la vida.</i></p>	<p>1. Se llevó a cabo la dinámica "Ventana de Johari"</p> <p>a) Se les proporcionó a cada uno de los integrantes un formato de la dinámica y un lápiz (ver anexo 8).</p> <p>b) En una hoja de rotafolio previamente elaborada, se mostró a los participantes un cuadrado dividido en cuatro partes. Con la finalidad de explicarles lo siguiente: En el primer cuadrante deberán escribir una o varias conductas que consideren que conocen de ustedes mismos y que los demás también conocen de ustedes. En el segundo cuadrante escribirán lo que piensan que ustedes no conocen de ustedes pero que los demás sí conocen. En el tercer cuadrante escribirán lo que ustedes conocen de sí mismos pero que nadie conoce. Finalmente en el último cuadrante deben escribir lo que ustedes piensan que ni ustedes ni los demás conocen de sí mismos.</p> <p>c) En este ejercicio se permitió que los integrantes preguntaran por aquello que consideraran no había quedado muy claro.</p> <p>d) Finalmente se les solicitó a los participantes que reflexionaran sobre lo que habían escrito y que hicieran algunos comentarios sobre la dinámica.</p> <p>2. Dinámica " inventario de vida"</p> <p>a) Se proporcionó a cada participante una hoja impresa con 9 preguntas (ver anexo 9).</p> <p>b) Se les solicitó que respondieran sin ningún</p>	<p>60 minutos. 60 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas impresas de la "ventana de Johari" (ver anexo 8).</li> <li>- Hojas de rotafolio</li> <li>- Lápices.</li> <li>- Formatos del inventario de vida (ver anexo 9).</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><i>Logro</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Los participantes identificarán los pensamientos tanto que obstaculizan como los que potencializan el cumplimiento de sus deseos o metas.</i></p>			



		<p><i>límite o inhibición a las 9 preguntas; asimismo se les pidió que no pensarán o reflexionaran demasiado sobre lo que escribieran.</i></p> <p><i>c) Posteriormente se escucharon las respuestas que los participantes dieron a las pregunta.</i></p> <p><i>d) Cabe mencionar que se solicitó al participante que leía su inventario de vida aclarar dudas surgidas de su intervención, o profundizar más en el inventario de su vida.</i></p>		
<i>Observaciones:</i>				

## Carta Descriptiva Sesión 8

**Temas Generales:** REESTRUCTURACIÓN COGNOSCITIVA, SEGUNDA EVALUACIÓN (FASE DE POS-TEST) Y CONCLUSIÓN DEL TALLER

**Coordinadoras:** López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

**Tiempo General:** 120 minutos

Temas	Objetivos	Descripción de Dinámicas	Tiempo	Material Didáctico
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reestructuración Cognoscitiva</li> <li>➤ Aplicación de Instrumentos fase de pos-test</li> <li>➤ Conclusión del taller</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><i>Animar el cambio de pensamientos negativos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Aplicación de los instrumentos de expectativas de vida y habilidades sociales en su fase de pos-test.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Logro</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Los participantes reconocerán sus pensamientos irracionales y crearán estrategias para modificarlos.</i></p>	<p><b>Comparación de Pensamientos"</b></p> <p>a) <i>Se les proporcionó una hoja impresa con 2 columnas y un lápiz</i></p> <p>b) <i>Se les solicitó a los participantes que escribieran en la columna de la izquierda todos aquellos pensamientos que creían les impedían comportarse de manera eficaz con las demás personas, sin tener una profunda reflexión sobre sus respuestas.</i></p> <p>c) <i>Una vez concluida la primer lista, se les pidió que en la columna de la derecha plasmaran un pensamiento contrario al descrito en la columna de la izquierda.</i></p> <p>d) <i>Una vez terminadas las dos listas, se les solicitó a los participantes que en el reverso de la hoja escribieran algunas estrategias para poder sustituir ese pensamiento negativo por el positivo</i></p> <p>e) <i>Una vez concluido el ejercicio se les solicitó que expresaran si esas estrategias las efectuarían desde cuándo y qué tan efectivas las consideraban..</i></p> <p><b>"Elaboración de contrato"</b></p> <p>a) <i>Se les proporcionó a cada participante una hoja blanca, lápiz y un sobre.</i></p> <p>b) <i>Se les solicitó a los participantes que escribieran la fecha en le extremo derecho de la hoja, posteriormente se les solicitó que elaboraran un contrato en donde se comprometieran a cumplir con sus metas y a realizar los cambios en su vida que se habían planteado durante las dinámicas.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 40 minutos</li> <li>2. 20 minutos</li> <li>3. 60 minutos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Formatos impresos de "Comparación de pensamientos" (ver anexo 10).</i></li> <li>- <i>Lápices.</i></li> <li>- <i>Tarjetas blancas.</i></li> <li>- <i>Formatos de los instrumentos de expectativas de vida y de habilidades sociales.</i></li> </ul>

		<p>b) Posteriormente se les solicitó que doblaran la hoja y la colocarán dentro del sobre, para posteriormente sellarlo.</p> <p>c) Al final de la dinámica una de las coordinadoras les solicitó que guardaran ese contrato o lo dieran a guardar; asimismo mencionó que el objetivo de la dinámica fue que ellos recordaran ese contrato cuando se encontraran en una situación que volviera a poner en riesgo su libertad.</p> <p>3. Aplicación de instrumentos: a) Se les proporcionó a cada participante un formato de cada instrumento, el cual se les solicitó que resolvieran y que sus respuestas fueran sinceras.</p> <p>4. Conclusión del taller.</p>		
Observaciones:				

**Carta Descriptiva**  
**Sesión 9.**

*Tema General:* APLICACIÓN DE ENTREVISTAS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS.

*Coordinadoras:* López Aguilar Silvia

Romero Lima Rosa Isela

*Tiempo General:* 200 minutos

<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción de la Dinámica</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Material Didáctico</i>
➤ Entrevistas	<p><i>Realizar una entrevista semi estructurada.</i></p> <p><i>Entregar constancias de participación.</i></p>	<p>1. Se realizó de manera individual una entrevista semi estructurada (ver anexo 3)</p> <p>2. Se entregó a cada participante su constancia de participación en el taller; asimismo se les agradeció su colaboración y desempeño durante la realización de las dinámicas.</p>	<p>1. 180 minutos</p> <p>2. 20 minutos</p>	<p>- Formatos de entrevistas</p> <p>-Constancias de participación.</p>
<i>Observaciones:</i>				

## ***RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.***

Antes de comenzar la descripción de los datos obtenidos, es pertinente señalar que la labor dentro del Reclusorio Sur abarcó 6 semanas, asistiendo únicamente los días lunes, miércoles y viernes; dado que los martes y jueves son días destinados a la visita familiar, mismos que la mayoría de los internos esperan para convivir con sus seres queridos.

De esta forma, en concordancia con el esquema de trabajo planteado se inició con la elección de los posibles candidatos para integrar el grupo que asistiría al Taller de Habilidades Sociales propuesto, esto con la ayuda de dos técnicos penitenciarios. De dicha búsqueda se formó una lista de 14 personas, con las cuales y gracias a la cooperación del personal del Área de Psicología del Centro de Observación y Clasificación (C. O. C.) se logró entrevistar de forma grupal, explicando brevemente el objetivo del taller y haciéndoles una atenta invitación a participar en el mismo; cabe mencionar que todos los internos contactados se mostraron interesados y aceptaron tomar el taller, sin embargo sólo 11 de ellos asistieron a la primera sesión; esto tal vez se debió a que desde la primera entrevista se les planteó la posibilidad de abandonar el curso en el momento en el que ellos así lo decidieran, sin que esa elección les perjudicase. De igual modo, se considera que la opción de poder abandonar el taller, facilitó que los 11 internos que lo iniciaron se comprometieran con su participación, ya que casi en todas las sesiones se mostraron interesados y cooperativos tanto en las conferencias como en las dinámicas.

Aquí, se considera relevante mencionar que 5 de los 11 participantes, obtuvieron su libertad anticipada durante la realización del taller, por tal motivo, los datos analizados y presentados en este apartado son los de los 6 integrantes del grupo que concluyeron el taller.

Por la relevancia de los pequeños pero importantes detalles ocurridos durante el taller, enseguida se describen los resultados obtenidos sesión por sesión.

### ***Fase de pre-test e inicio del taller.***

#### ***Sesión 1.***

Ésta inició con la presentación formal de las coordinadoras con los integrantes del grupo. Posteriormente, se aplicaron tanto el instrumento de expectativas de vida como el de habilidades sociales de la fase pre-test. Una vez finalizada la aplicación, se prosiguió a exponer de forma detallada el Taller de Habilidades Sociales, asimismo, se contestó a las preguntas de los participantes. Finalizada la exposición, a cada integrante del grupo se le proporcionó un portagafete, una ficha bibliográfica y plumones de colores, solicitándoles que escribieran su nombre y diseñaran un logotipo distintivo. Esta actividad permitió que tanto las coordinadoras como los participantes se dirigieran a la persona por su nombre.

Posteriormente, comenzó la primera dinámica titulada “continúa la historia” durante la cual la mayoría de los participantes expresaron constantemente su desconfianza hacia el verdadero objetivo del taller, ya que argumentaron que tal vez las coordinadoras eran utilizadas por las autoridades penitenciarias para descubrir conductas o pensamientos que pusieran en riesgo o eliminaran la posibilidad de obtener su libertad anticipada. Ante esta constante preocupación (la cual pudo tener sustento en que días atrás a todos los participantes se les habían aplicado algunas pruebas psicológicas las cuales determinarían si eran candidatos o no a obtener su preliberación), las coordinadoras en reiteradas ocasiones señalaron que su único interés era conocerlos, aprender de ellos, así como, proponerles alternativas de comportamiento las cuales les permitieran tener una mejor interacción con las personas con las que se relacionaban y de esta manera evitar una nueva reclusión. De este modo concluyó la primera sesión sin que se cumpliera el objetivo de crear cohesión y confianza entre los integrantes del grupo y las coordinadoras

## **Taller.**

### **Sesión 2**

Con base en lo ocurrido en la sesión anterior (desconfianza hacia el verdadero objetivo del taller), las coordinadoras propusieron una serie de normas internas, entre las que se encontraron : Guardar respeto y discreción ante lo comentado dentro de las sesiones; Las expresiones y opiniones sobre la vida privada de los participantes surgidas durante las dinámicas serán comentadas y discutidas sólo durante el tiempo destinado al taller; los integrantes del grupo tomarían la palabra sólo cuando alguna de las coordinadoras se lo indicara tanto para hacer preguntas como comentarios sobre el tema tratado. Del mismo modo, los participantes solicitaron que se agregara a la lista de normas internas lo siguiente: Se tendrán sólo 15 minutos de tolerancia para llegar al taller, de lo contrario se iniciará sin ellos; se llegará limpio a las sesiones del taller. Cabe mencionar que estas normas propuestas tuvieron el fin de disminuir la desconfianza sobre el objetivo del taller así como evitar posibles conflictos entre los participantes (indiscreciones con compañeros de estancia o autoridades penitenciarias). Esta acción facilitó tanto el trabajo de las coordinadoras con el grupo como la realización de la dinámica “Cuéntame tu historia”, puesto que, la mayoría de los participantes se mostraron cooperativos y respetuosos ante la participación de sus compañeros. De esta forma, durante el desarrollo de la dinámica se observó un ambiente menos tenso que el de la sesión anterior, lo cual propició que los participantes abordaran temas como: el dolor de la muerte de familiares cercanos, el abandono de la pareja, el rechazo de algunos miembros de su familia y amigos, así como los sentimientos y pensamientos que generaron durante su captura y su ingreso en el Reclusorio. Se cree importante señalar que sólo uno de los participantes, mostró molestia por la actitud del resto de sus compañeros, pues argumentaba que él seguía sintiendo desconfianza sobre el verdadero objetivo del taller; asimismo se dirigió varias veces a sus compañeros de forma impersonal sosteniendo que ellos sabían que no se debía hablar de cosas tan íntimas y que él esperaba que las

coordinadoras cumplieran con la regla de que lo que se hablara dentro de la sesión no tenían por qué conocerlo “los de arriba” (autoridades penitenciarias).

Posteriormente se inició una breve conferencia sobre la “Técnica de Asertividad”, durante la cual los participantes mostraron interés, aunque varios de ellos aceptaron no conocer el tema, a lo largo de la exposición con ayuda de ejemplos que dieron tanto las coordinadoras como algunos de los participantes el tema fue comprendido y la actividad se tornó en ocasiones divertida.

Una vez concluida la conferencia, se llevó a cabo la dinámica “¿Qué conducta es?”, la cual permitió corroborar el conocimiento adquirido de la conferencia. Se considera importante mencionar que sorprendió la rapidez con la que los participantes comprendieron el tema, así como la cooperación y compañerismo que mostraron la mayoría de los integrantes del grupo durante la escenificación de los tipos de conductas.

Cabe mencionar que durante la escenificación de la tarjeta 4 (ver anexo 4), uno de los participantes mostró molestia real al ser empujado por su compañero. Ante este acontecimiento las coordinadoras creyeron pertinente aplicar una técnica de relajación, esto con la finalidad de disminuir el enojo del participante y evitar un posible conato de violencia ya sea dentro de la sesión o fuera de ella.

Al observar que se tenían algunos minutos, las coordinadoras solicitaron a los participantes colocar sus sillas formando un círculo y expresar qué conductas de las personas con las que conviven les molestaban y del mismo modo que explicaran qué era lo que hacían ante dicha situación. Las situaciones que más les molestaban eran: que tomaran sus cosas sin permiso, que los dejaran esperando mucho tiempo, que las personas no cumplieran lo que les prometían, que los insultaran sin motivo alguno y “que se quieran pasar de listos”. Ante esas situaciones la mayoría de los participantes se quedaban callados con su coraje; sin embargo, también señalaron que en varias ocasiones hacían todo lo posible



por hacer sentir mal a la persona que estaba involucrada en la situación; también reclamaban, gritaban y en ocasiones hasta llegaron a los golpes. Una vez concluida la descripción de las situaciones que les molestaban y qué era lo que hacían ante dicha situación, se les solicitó que mencionaran qué tipo de conducta era la que presentaban ante las situaciones descritas por ellos, reconociendo que la mayoría de las conductas presentadas eran pasivas o agresivas.

Así se cumplió con el objetivo de la segunda sesión el cual fue propiciar tanto el conocimiento como el interés sobre el tema de la asertividad, así como el que los participantes discriminaran entre la conducta pasiva, asertiva y agresiva. De igual forma se cumplió con el objetivo de la sesión anterior, (esto posiblemente se debió a la creación de las reglas internas) el cual fue crear cohesión y confianza entre los participantes y las coordinadoras.

### **Sesión 3**

Dio inicio con la dinámica “Derechos Humanos Complementarios”, cuya realización se le dificultó a la mayoría de los participantes, puesto que algunos de ellos solicitaron constantemente el apoyo de las coordinadoras y otros tantos hicieron comentarios tales como: “Ay, no sé”, “pues cual será su derecho”, “chale, no se me ocurre nada”. Quejándose un poco dos de los participantes por la dificultad del ejercicio y repitiendo ejemplos de derechos complementarios terminó la dinámica. De este modo, los integrantes del grupo concluyeron que varios de ellos rara vez y otros no recordaban cuando fue la última vez que se habían puesto a pensar sobre los derechos que tienen las otras personas.

Ya para la segunda dinámica que fue “Mi derecho, tú derecho”, ésta se desarrolló con mayor facilidad y rapidez; sin embargo, en las conclusiones, algunos de los integrantes del grupo se mostraron escépticos sobre sus derechos haciendo comentarios tales como: “pues está bien eso de los derechos pero aquí, el que no tranza no avanza”, “la verdad actualmente ya se ha perdido eso de antes, y tanto aquí como allá afuera prevalece la ley del más fuerte”, “pues la verdad a veces

tiene uno que pasar por encima de las personas para salir adelante”. A lo cual, las coordinadoras respondieron que precisamente lo que se pretendía con las dinámicas por un lado era recordar o hacer de su conocimiento tanto sus derechos como los del resto de las personas y por el otro la forma en la cual en ocasiones se comportan las personas y ellos ante ciertas situaciones las cuales algunas veces traen repercusiones negativas.

Finalmente, se proporcionó a cada integrante un formato de la tabla de los derechos humanos básicos (ver anexo 5), posteriormente se solicitó a los integrantes que leyeran por turno un derecho y que dieran un ejemplo aplicado a la vida cotidiana. Al terminar la lectura del documento, se preguntó que si eliminarían o agregarían algún derecho de los mencionados, respondiendo que así estaba bien; sin embargo, de forma espontánea uno de los participantes señaló que el sí quería agregar un derecho a la lista y era el derecho a recibir rancho (alimento brindado por la Institución) en buen estado, derecho que apoyaron el resto de sus compañeros.

De esta forma, se puede decir que el objetivo de esta sesión se logró, dado que los participantes reconocieron y aceptaron tanto los derechos propios como los de los demás.

#### ***Sesión 4***

Comenzó con un breve resumen de los temas abordados en las dos sesiones anteriores (conocer a grandes rasgos lo que es la asertividad y cómo se relaciona ésta con los derechos propios y los de las demás personas), asociándolas con el por qué de ésta (conocer algunas técnicas asertivas, con la finalidad de que los participantes respondan y se comporten de una manera asertiva ante situaciones pasivas o agresivas); De este modo se inició una sencilla descripción de las técnicas asertivas, las cuales fueron: Disco rayado, banco de niebla, formas de decir no, interrogación negativa y estabilizador (Ver anexo 6).

Cabe señalar que, durante la explicación de las técnicas a representar, los integrantes del grupo se mostraron interesados, sin embargo, durante la escenificación de cada una de ellas, el entusiasmo decayó, dado que la representación de las técnicas y especialmente la de las dos primeras se tornó tediosa y cansada para los participantes que escenificaban la técnica, desesperante y en ocasiones aburrida para el resto de los participantes debido a que se repitió la escenificación de la técnica muchas veces pues las coordinadoras tuvieron que modificar por medio del modelado algunas conductas, las más recurrentes fueron: la discordancia entre la conducta verbal y la no verbal, el tono de voz, la distancia corporal y la postura del cuerpo. Se cree importante mencionar que las tres técnicas restantes fueron más dinámicas, ya que se permitió que tanto los participantes que escenificaban la técnica como los que la observaban argumentaran o sugirieran la forma que ellos suponían era la más adecuada, sin que por ello las coordinadoras descuidasen la correcta ejecución de las técnicas. Al finalizar la representación de las técnicas, las coordinadoras solicitaron a los participantes pusieran en práctica alguna de las técnicas aprendidas esa sesión, ya fuese con su pareja, familiares, amigos o con sus compañeros de estancia Cabe mencionar que esta sesión ocupó dos días.

### ***Sesión 5***

La sesión comenzó con el reporte verbal que cada uno de los participantes dio sobre la técnica o técnicas que pusieron en práctica, describiendo en qué situación la habían aplicado, como ellos estimaban su ejecución, así como cuál había sido el resultado. Se considera importante señalar que las técnicas más utilizadas fueron el disco rayado y formas de decir no, aplicando las mismas con su pareja o familia. Posteriormente se ofreció una breve conferencia sobre la “Técnica de Solución de Problemas”; durante la cual se aclararon dudas y se resolvieron preguntas; posteriormente se llevó a cabo la dinámica retroalimentación cruzada, que consiste en escribir de manera anónima un problema el cual consideraron importante resolver, para que posteriormente otro de los participantes lo leyera y sugiriera una posible solución, del mismo modo el resto de los participantes

sugirieron otras alternativas de solución. Una vez que se tuvieron todas las alternativas escritas se analizaron los costos y los beneficios de cada una de ellas, para posteriormente tomar en conjunto una decisión sobre la mejor alternativa de solución al problema planteado. Encontrándose que el problema que con mayor frecuencia se expuso fue el dejar de drogarse. De igual forma se expusieron problemas como el de evitar robar, alejarse de malas amistades, el preocuparse por lo que van a pensar los demás y sentirse preocupado por lo que dicen los noticieros.

En cuanto a las opciones de solución que se propusieron se encontraron: Acudir a un grupo de drogadictos anónimos así como someterse a programas de desintoxicación, ocupar su tiempo libre en actividades ya sea escolares, deportivas o recreativas; buscar ayuda psicológica la cual permita elevar su autoestima. Las alternativas de solución fueron aceptadas tanto por los participantes como por las coordinadoras.

Cabe señalar que esta sesión ocupó dos días, ya que casi al termino primero, a las coordinadoras se les informó que dos de los integrantes del grupo habían obtenido su libertad anticipada, lo cual afectó a algunos de los participantes (dos de ellos manifestaron su envidia y coraje y otro señaló sentirse desilusionado porque tal vez él ya no obtendría su libertad anticipada), por lo que las coordinadoras expresaron su deseo de que al igual que sus compañeros ellos también obtuvieran en un corto tiempo su libertad; asimismo manifestaron su satisfacción por la forma en la cual estaban trabajando y alentaron a los participantes a seguir asistiendo al taller.

### ***Sesión 6***

Comenzó con una breve conferencia sobre la “Técnica de Reestructuración Cognoscitiva”; la cual les fue un tanto difícil de comprender a los participantes, por tal motivo se dieron ejemplos, se hicieron preguntas y se resolvieron dudas.

Cabe mencionar que se dedicaron tres sesiones a esta técnica, durante las cuales se pretendió que los participantes prestaran mayor atención a aquellos pensamientos, sentimientos y/o emociones que pudiesen en un momento dado poner en riesgo tanto su salud física y emocional como su libertad.

Se comenzó con la dinámica “Línea de vida o historia existencial”, cuya finalidad fue explorar aquellos aspectos relevantes de la vida privada de cada integrante del grupo, éstos detalles pueden considerarse poco relevantes para hacer una reestructuración cognoscitiva, sin embargo, se considera que se abrió una ventana que permitió encontrar momentos, situaciones o personas que posibilitaran que los participantes modificaran sus expectativas de vida y potencializando así un actuar socialmente aceptable tanto para ellos como para las personas con las que conviven. Así, como se puede ver en el anexo 7 esta actividad abordó temas tanto agradables como desagradables de la vida de los participantes, por tal motivo se consideró pertinente describir sus respuestas.

Lo más grato que recuerdan de su infancia en su mayoría es la compañía y el amor de sus padres, por el contrario, lo que les disgusta recordar es el momento en que comenzaron a drogarse, a cometer conductas antisociales, así como las carencias económicas que existían en su hogar.

De su adolescencia, lo que a la mayoría de los participantes les agrada recordar es su primera relación sexual, el conocer a sus actuales parejas, el nacimiento de sus hijos y el asistir a la escuela; por el contrario, lo que no les fue grato recordar fue cuando perdieron a algún ser querido, cuando sus padres los castigaban y cuando por su comportamiento recibieron jalones, pellizcos o golpes.

Lo que más les gusta de la vida es la familia y en especial la libertad, en cuanto a lo que más les disgusta es estar dentro del Reclusorio a consecuencia de su comportamiento.

Así también, los participantes mencionaron que lo que más desean lograr en un número límite de años es contar con una familia, hijos, nietos y tener éxitos tanto en el ámbito moral (cariño, comprensión, solidaridad, estima) como en el económico. De igual forma señalaron que tienen miedo de no obtener su libertad, de tener problemas los cuales no sean fáciles de resolver, terminar en soledad y enfermos, pero lo que todos los participantes señalaron es que lo que les da más miedo es regresar a la cárcel.

En cuanto al tema de la muerte, indicaron que les gustaría que esta fuese de manera natural y si se pudiera dormidos, por el contrario, no les gustaría morir de forma violenta y solos.

Al finalizar la dinámica, gran parte de los integrantes del grupo comentó que hace tiempo no recordaban las cosas gratas que había tenido su vida, asimismo un participante señaló haberse puesto triste al recordar los golpes de su padre.

Por tanto, las respuestas obtenidas durante esta dinámica permitieron identificar que la mayoría de los participantes esperan tener o conservar una familia, con la cual puedan compartir sus éxitos, fracasos y hasta su muerte.

### ***Sesión 7***

Ésta comenzó con la dinámica “Ventana de Johari”, cuya finalidad fue el auto conocimiento de los participantes; hacia el final de la actividad la mayoría de los integrantes del grupo comentó que muy pocas veces habían reflexionado sobre la forma en la cual se comportan y la percepción que los demás tienen sobre ellos. Sobre este último punto un participante señaló que cuando alguna persona le hacía un comentario que considerara ofensivo, sólo lo rechazaba sin analizarlo, y buscaba cualquier oportunidad para realizar aquella conducta sólo para molestar, lo cual hizo que asintieran varios de sus compañeros.

De esta manera, los integrantes del grupo reconocieron al final de la dinámica que tienen conductas, pensamientos y sentimientos de rencor, coraje, agresión y en algunos casos envidia, que poco favorecen su relación con el resto de las personas; y que en su mayoría desean modificar; asimismo, señalaron que también cuentan con virtudes que desean mantener entre las que destacan la solidaridad, el amor hacia sus seres queridos y la lealtad. Del mismo modo, poseen habilidades que pueden utilizar para evitar el reingreso a una Institución Penitenciaria como son: el dibujar bien, el ser buen artesano y el tener un oficio.

Cabe mencionar que gracias a un comentario de uno de los integrantes del grupo, varios de sus compañeros nos compartieron sueños o proyectos de su niñez y adolescencia, entre los que se encuentran el ser corredor de autos, dibujante de comics, el terminar una carrera universitaria, el tener una familia unida y el conocer el mar.

Posteriormente, se llevó a cabo la dinámica “Inventario de Vida”, en donde se encontró que para la mayoría de los participantes, la familia y en especial la pareja y los hijos son por lo cual vale la pena vivir. Algunos otros mencionaron motivos como son: el cumplir sus metas y disfrutar la vida.

En cuanto a lo que ellos consideran que hacen bien se encuentra el ser buen padre, esposo, hijo, el saber escuchar, hacer amigos, afrontar los problemas y el trabajo. Del mismo modo consideraron que en su beneficio hacen bien el trabajar, estudiar y aprender las cosas rápido.

Los participantes también señalaron que necesitan trabajar, controlar su agresividad, conocer más cosas y aprender de los demás. De igual forma los deseos que quieren convertir en metas son: el ser actor teatral, piloto de aviación, el ser corredor de autos, dibujante de comics, el terminar una carrera, los cuales aceptaron varios de ellos haberlos abandonado por considerarlos poco realistas.

Finalmente, gran parte de los integrantes del grupo mencionaron que lo que desean dejar de hacer ya es principalmente el drogarse, alejarse de personas que consideran como malas amistades y el dejar de pensar cosas negativas (vengarse de aquellos que consideran los dañaron o afectaron a aquellos que quieren).

Por el contrario lo que la mayoría de los participantes considera que deben empezar a hacer es principalmente tratar de conservar su familia, los que aún la tienen, buscar a sus hijos, los que ya no viven con su pareja, tratar de corregir lo que ellos consideran como errores (exigir a su familia que vayan a todas la visitas, molestarse si la familia toma decisiones y no lo consultan), comenzar a trabajar, los que aun no lo hacían y el de asistir con mayor frecuencia a la escuela.

### ***Fase de pos-test.***

#### ***Sesión 8.***

Inició con la dinámica “Cambio de Pensamientos” cuyos datos mostraron que la mayoría de los participantes conocen los pensamientos que entorpecen su desarrollo personal y la convivencia con los demás, los que son: el drogarse, el robar, el tener sentimientos “negativos” como son el rencor, la venganza, la envidia, los celos, así como las conductas de pereza, cambios bruscos de humor (malhumorado), el mentir con frecuencia y el dejarse influenciar por los demás.

Asimismo, plantearon algunas estrategias para modificar aquellos pensamientos y conductas que consideraron como “negativos”; entre las que se encontraban: el integrarse a grupos de drogadictos anónimos (dado que señalaron que esa adicción o vicio como ellos lo llamaron, en ocasiones los llevó a delinquir); también, pretenden evitar las malas amistades, asistir a una terapia psicológica para cambiar los sentimientos de rencor, envidia y celos que aun sienten por algunas personas. Al preguntar si realmente lo harían, algunos de ellos indicaron que sí lo consideraban como meta podrían hacerlo, que sería difícil, pero que con el apoyo de su familia, hermanos, pareja (según el caso), lo harían.



Al finalizar la dinámica, se les proporcionó una hoja, un lápiz y un sobre a cada integrante del grupo y se les solicitó que elaboraran un contrato con ellos mismos, en el cual establecieran lo que realizarían, evitarían y modificarían de su vida cuando obtuvieran su libertad. Al concluir la redacción de su contrato, se les solicitó que lo doblaran y lo colocaran dentro del sobre, el cual sellaron y guardaron o darían a guardar. Este contrato tuvo la finalidad de ser una ancla, la cual les permitiera evaluar de un manera crítica y libre si realizarían o no alguna conducta la cual pusiera en riesgo su libertad.

Una vez concluida la actividad, se aplicaron los instrumentos de expectativas de vida y habilidades sociales de la fase de pos-test. Al finalizar la aplicación de los instrumentos, se indicó a cada participante su hora de entrada para la siguiente sesión, recordándoles la entrevista con la cual finalizó el taller.

## ***Entrevistas.***

### ***Sesión 9***

Antes de iniciar con la descripción de las entrevistas, se considera importante comentar, que la sesión tuvo una duración aproximada de 3.5 horas, dado que las entrevistas se dieron de forma individual.

#### ***Participante 1.***

Con 20 años de edad, este primer entrevistado mencionó que antes de su reclusión habitaba en una casa propia compartiendo la vivienda con sus dos abuelos maternos a los que llama papás, 5 tíos y dos primos, con los cuales indicó que ha tenido y aún tiene una buena relación, agregando que es el consentido de la casa.

Aprovechando su condición de consentido de la familia, y gozando de privilegios como el de un auto, mesada por parte de sus abuelos, tíos y padres, el entrevistado señaló que compartía su tiempo libre con sus amigos con los cuales

asistía a fiestas, arrancones y table dance. Agregando que sólo conservará la amistad de tres de ellos, pues piensa que son buena onda y lo alentaran a “ir por la derecha” cuando salga del Reclusorio.

Por otro lado, también señaló que aunque no tenía necesidad económica, antes de su reclusión era empleado de una pastelería, cuyo puesto era el de decorador de pasteles, teniendo un ingreso semanal de \$1 000. Asimismo, agregó que le agradaba su trabajo y espera que si no se le cumple su deseo de ser corredor de autos, espera juntar dinero y poner su propia pastelería y seguir decorando pasteles.

En relación al ámbito escolar, mencionó que cursó hasta 3° de secundaria; consideró que su desempeño escolar siempre ha sido regular. Dejó de estudiar por flojera y lo expulsaron sólo una vez cuando iba en la secundaria por mala conducta. A este respecto, señaló que si no obtiene su libertad anticipada, pretende inscribirse en la escuela y cursar la preparatoria dentro de la Institución.

Relativo al aspecto familiar, indicó que recibe visita de sus abuelos, tíos y padres; asimismo, destacó que a pesar de que actualmente no tiene una pareja estable, sí piensa casarse y tener hijos, esperando encontrar en su pareja comunicación, metas en común y una compañía.

En lo que se refiere al aspecto sexual, comentó que su conocimiento del tema lo obtuvo en la escuela así como en pláticas del D.I.F. y con su familia. Para este participante el sexo es la necesidad fisiológica tanto del hombre como de la mujer y la sexualidad es algo bonito y satisfactorio; pretende tener una vida sexual satisfactoria y con una pareja estable. Conoce algunos métodos anticonceptivos, sin embargo reconoce que nunca se ha preocupado por utilizarlos, ya que siempre le ha dejado esa responsabilidad a las parejas sexuales que ha tenido; sabe que el sexo seguro es con la utilización del condón, aunque prefiere no utilizarlo.

En cuanto al ámbito personal, él se describe como una persona trabajadora, leal y que cumple con sus metas; de igual forma piensa que tanto su familia como sus amigos lo describen como una persona buena onda y que por lo tanto no lo juzgarán; también considera que le es fácil y le seguirá siendo sencillo relacionarse con las personas ya sean hombres o mujeres; sin embargo reconoce que no le agrada convivir con los homosexuales.

Para él la vida es algo bonito y padre, mientras que la muerte es el fin de todo y le causa temor. Considera a la violencia como mala y que trae conflictos, por lo que la ve como última opción para resolver los problemas.

Finalmente, espera que cuando obtenga su libertad siga teniendo una buena relación con sus familiares, amigos y vecinos, así como, que tanto su familia como sus amigos lo apoyen y alienten a seguir estudiando a conseguir un empleo y a ir por la “derecha”.

### Participante 2.

Cuenta con 25 años de edad, cuya escolaridad es de tercer semestre de bachilleres, actualmente tiene pareja con la cual lleva una relación de 7 años y con la que tiene un hijo de 5 años. Habitaba en una casa propia compartiendo la vivienda con 6 personas más, entre las que se encuentran ambos padres, su pareja, hijo, cuñada y sobrino.

Antes de su reclusión, él y su padre se dedicaban a fabricar piezas para estufas, obteniendo un ingreso semanal aproximado de \$2 000. Califica su desempeño laboral como bueno ya que le agradaba tanto el hecho de elaborar las piezas para las estufas como que el taller se encuentra dentro de su casa. También mencionó haber tenido otros empleos como son el de cargador, cobrador de un micro, camarógrafo y chofer de la compañía Pedro Domecq, abandonando cada uno de ellos por diferentes motivos como son: abuso por parte del patrón, la necesidad de

un ingreso económico mayor y el tener que ayudar a su padre con el negocio familiar.

En lo que se refiere al ámbito escolar mencionó que su desempeño era bueno y que tenía una buena relación tanto con sus maestros como con sus compañeros; abandonó la escuela por falta de recursos económicos y problemas de conducta, aunque nunca lo expulsaron. Espera que cuando obtenga su libertad, pueda ingresar a una escuela donde le enseñen a dibujar bien, pues espera algún día colaborar en una revista donde se dediquen a hacer comics.

Recibe visita familiar de su pareja, hijo, padres y algunos amigos; la relación que lleva con todos ellos la califica como buena, agregando que su relación de pareja es buena y estable, dedicándose ella al trabajo y al hogar.

En cuanto al aspecto sexual, comentó que su primer conocimiento del tema lo obtuvo a los 15 años en donde trabajaba, pues en su familia no se discutía el asunto. Su primer relación sexual fue con su novia y la califica como bonita y satisfactoria. Cuenta con el beneficio de visita íntima una vez a la semana, utilizando como control natal las inyecciones y como medida de higiene el baño antes y después de la relación sexual. Considera que tanto su pareja como él tienen una vida sexual satisfactoria, sin embargo reconoce que algunas ocasiones dentro de su relación ha existido violencia física y verbal ocasionada por celos de ella y lo que han hecho para evitar esa situación es que él deje de ver a otras mujeres, sugiriendo ella esa solución. Espera permanecer mucho tiempo al lado de su pareja con una vida sexual satisfactoria como hasta ese momento.

En lo que se refiere al aspecto personal, él se describe como un tipo alto gordito, simpático, buena persona y con buena autoestima; de igual forma piensa que su pareja lo describe como una persona buena onda, simpática y atractiva, su familia y sus amigos como una persona buena onda, también considera que le es fácil

relacionarse con las personas ya sea hombre o mujer y espera que le siga siendo sencillo establecer relaciones personales.

Para él una buena mujer es comprensiva como su mamá y un buen hombre es aquel que cuida a su familia, es responsable y respetuoso como su papá.

Considera que la vida es algo sagrado y hay que cuidarla, no le teme a la muerte porque piensa que hay vida después de la muerte y en cuanto al tema de la violencia la ve como mala, peligrosa y que genera más violencia, por lo que lo ve como último recurso para arreglar algún conflicto.

Finalmente, espera que cuando obtenga su libertad seguirá ayudándole a su papá a fabricar piezas para las estufas y que su sueldo le alcanzará para darle una buena vida a su familia, asimismo, comentó que lo primero que hará cuando salga de ese lugar es ir a dar gracias a Dios, estará con su familia y amigos. Quiere “irse por la derecha”, seguirá viviendo con su mujer, la cual cree que lo traerá bien cortito, espera llevar a su hijo a la escuela y pasar mayor tiempo con él. En relación con su familia cree que lo apoyarán y sus amigos pensarán “que ya se rayó” y les dará mucho gusto verlo en libertad.

### Participante 3.

Tiene 21 años de edad, cuya escolaridad es de secundaria terminada, su estado civil es soltero, tiene novia, con la cual lleva 5 años de relación y no tiene hijos. Vivía en una casa rentada y solo.

Antes de su reclusión trabajaba de ayudante de mecánico, cuyo ingreso semanal era de \$450. Calificando su desempeño laboral como bueno, ya que su patrón en varias ocasiones lo calificó como un buen trabajador, sin embargo señala que en varias ocasiones sí se ausentó de su trabajo. Mencionó haber tenido otros empleos como el de mesero, cerillo, costurero y empacador, abandonándolos

porque no le gustaban o porque pensaba encontrar otro mejor. Comenzó a trabajar a los 14 años, porque tenía que solventar sus estudios.

De igual forma comentó que su desempeño escolar era bajo sin embargo siempre tuvo una buena relación tanto con sus maestros como con sus compañeros; abandonó la escuela por falta de recursos económicos y nunca lo expulsaron. Asimismo, señaló que a pesar de que asiste a la escuela dentro de la Institución, cuando obtenga su libertad no pretende seguir estudiando, ya que prefiere mejor buscar un empleo el cual le permita ayudarle a su hermano con la manutención de sus dos hermanas menores.

Recibe visita familiar de sus 3 hermanos, novia y amigos; la relación que lleva con todos ellos la califica como buena, pero la relación que tiene con su novia la describe como excelente. Del mismo modo señaló que los valores que existen dentro de su familia son el respeto, la honradez y ser buena persona, los cuales pretende cumplir cuando obtenga su libertad.

En cuanto al ámbito sexual, comentó que su primer conocimiento del tema lo obtuvo a través de uno de sus hermanos, señalando que la sexualidad es todo para un hombre y una mujer. A pesar de que no cuenta con el beneficio de la visita íntima, mencionó que en sus encuentros sexuales anteriores utilizaba como medida de higiene el baño antes y después del coito, de igual forma señaló que nunca utilizó ningún método anticonceptivo, sin embargo en su próximo encuentro íntimo sí pretende utilizar el condón como método anticonceptivo.

Considera que sus relaciones sexuales han sido satisfactorias para los dos, sabiendo esto porque lo sintió o porque se lo dijeron, agregando que espera que su vida sexual futura siga siendo satisfactoria tanto para él como para su novia; sin embargo también reconoce que algunas veces ha existido violencia verbal en su relación y cree que se puede evitar si hay mayor comunicación entre ellos.

En lo que se refiere al aspecto personal, él se describe como una persona llena de ilusiones, sincero, inteligente, que le gusta “el coto” y las mujeres; de igual forma piensa que su novia lo describe como sincero y orgulloso y sus amigos como “la banda”; así también, considera que le es fácil relacionarse con las personas, pero se le facilita la relación con las mujeres.

Considera que la vida es algo muy bonito, que la muerte es inevitable y que la violencia es una agresión, sin embargo no la descarta, pues piensa que en un caso extremo sí la llegaría a utilizar.

Finalmente, piensa que él es un hombre inteligente y con ganas de salir adelante, está arrepentido del delito que cometió, señalando que fue impulsado a hacerlo porque uno de sus amigos le dijo que le hiciera “el paro”.

Cuando obtenga su libertad quiere seguir estudiando, trabajar y vivir la vida de forma diferente, piensa juntar dinero para casarse con su novia, quien lo ha apoyado y cree lo seguirá apoyando. Cree que sus amigos lo invitarán a seguir robando por lo que quiere buscar una casa por otro rumbo y alejarse de ellos.

#### Participante 4.

Tiene 28 años de edad, con secundaria trunca, actualmente está separado de su pareja, con la cual procreó una hija quien actualmente tiene 4 años; sin embargo, señaló que tiene otro hijo de 7 años con el cual ya no convive, pues él y su madre viven en el norte de la República. Vivía en una casa propia compartiendo la vivienda con su ex pareja y su hija.

Antes de su reclusión, su ocupación era de chofer de la empresa electropura, obteniendo un ingreso de \$700 semanales. Calificó su desempeño laboral de bueno, pues le agradaba su trabajo y por tal evitaba ausentarse, sin embargo indicó que cuando llegaba a faltar era porque estaba drogado o “crudo” como el llamó al estado en que se encontraba después de una noche de inhalar crack.

En cuanto al ámbito escolar señaló que estudió hasta primer grado de secundaria, mencionado que no le gustaba la escuela y tuvo un regular desempeño escolar; su relación con los profesores fue cordial y con sus compañeros no muy buena, pues se consideraba muy aislado, lo expulsaron sólo una vez en la primaria por mala conducta.

Recibe visita familiar de su mamá, papá, hermanos y novia, agregando que extraña la visita sólo de su hija; la relación que lleva con su familia la califica como buena, pero la relación que sostiene con su novia la describe como de comprensión, apoyo y paciencia. De igual forma, comentó que espera seguir teniendo los valores que existen dentro de su familia como son el cariño, la comprensión y el apoyo.

En cuanto al aspecto sexual, comentó que su primer conocimiento del tema lo obtuvo a los 12 años en la escuela, y lo reafirmó con una plática que obtuvo de su familia. Su primer relación sexual fue con su novia y la califica como lo más bonito que le ha sucedido.

Bajo la misma línea de preguntas comentó que, a pesar de que ya no cuenta con el beneficio de la visita íntima, con su antigua pareja utilizaban como control natal el DIU y como medida de higiene el baño. Considera que ha llevado una vida sexual satisfactoria con todas sus parejas y que ellas también la han llevado, de igual forma comentó que en ninguna de sus relaciones ha existido la violencia física, aunque reconoció que con su ex pareja sí existieron muchas discusiones, lo cual los llevó a la separación. Agregó que espera que con su actual pareja tanto la vida sexual como la de pareja sean satisfactorias para los dos.

En cuanto al aspecto personal, él se describe como una persona normal y tranquila, cree que su ex pareja lo describía como una persona tranquila, su



familia y sus amigos como alguien normal; así también, considera que le es fácil relacionarse con las personas ya sea hombre o mujer

Para él la vida es un don, una oportunidad para conocer cosas, mientras que la muerte es el fin de la vida; considera que la violencia es horrible y que no debería de existir, por tanto la ve como un último recurso.

Por otro lado, piensa que cuando obtenga su libertad seguirá trabajando de chofer en otra empresa, atenderá a su hija y tratará de ponerse en contacto con su otro hijo; de igual forma espera seguir con su novia, con la cual señala que: “si es que se dan las cosas vivir juntos” y tener una relación donde exista la confianza, el apoyo y la paciencia, dado que pretende cuando obtenga su libertad buscar un centro o someterse a un tratamiento para dejar de drogarse y así ser una mejor persona. Ya que considera que los programas que existen dentro de la institución no son buenos.

Asimismo, piensa que cuando obtenga su libertad, tanto su mamá como el resto de su familia lo apoyarán y alentarán a que busque un buen trabajo y tenga una buena relación con las personas con las que labore; en lo que respecta a sus amigos, no le es importante lo que piensen, dado que pretende alejarse de ellos, ya que casi todos roban para poder seguir consumiendo la droga.

#### Participante 5.

Tiene 36 años de edad, cuya escolaridad es de secundaria terminada, vive en unión libre desde hace 6 años, tiene una hija de 5 años. Habitaba en una casa rentada donde actualmente vive su pareja y su hija.

Su ocupación era comerciante (Tenía un puesto en un tianguis en donde vendía ropa), obteniendo un ingreso de \$300 a la semana. Calificando su desempeño laboral como regular, pues le agradaba el trato que tenía con la gente, pero se enojaba y desesperaba cuando no vendía, casi nunca se ausentaba de su trabajo,

comentando que si no vendía, no comía. Así también mencionó haber trabajado en una litografía, de panadero y albañil, abandonándolos por la búsqueda de un mayor ingreso económico. Inició a trabajar entre los 12 o 13 años por necesidad económica.

En lo que se refiere al ámbito escolar mencionó que su desempeño era bueno, su relación con sus maestros era regular y con sus compañeros no era buena; abandonó la escuela porque prefirió trabajar, nunca lo expulsaron. Sin embargo, él siempre quiso estudiar actuación y por eso casi desde que ingresó a la institución penitenciaria comenzó a trabajar en el auditorio, en donde ya ha actuado en varias ocasiones; de igual forma señaló que espera algún día en la casa de la cultura del rumbo por donde vive montar una pequeña obra de teatro, en donde él actúe.

Por otra parte, el entrevistado recibe visita familiar de su pareja, hija, padres, tíos, hermana y algunos amigos; la relación que lleva con todos ellos la califica como buena, agregando que su relación de pareja es estable, dedicándose ella al trabajo y a estudiar la preparatoria abierta. De igual forma señaló que los valores que sus padres le inculcaron fueron: la unión, la solidaridad, el amor y la comunicación, los cuales ha tratado de mantener en su hogar; asimismo, indicó que en su familia tanto al hombre como a la mujer se le otorga el mismo valor.

En relación al aspecto sexual, comentó que su primer conocimiento del tema lo obtuvo con su novia, pues en su familia no se discutía el asunto. Su primer relación sexual fue con su novia y la considera como algo maravilloso. Cuenta con el beneficio de visita íntima una vez cada quince días, utilizando como control natal el condón y como medida de higiene el baño. Considera que tanto su pareja como él tienen una vida sexual satisfactoria, sin embargo reconoce que algunas ocasiones dentro de su relación ha existido violencia verbal por problemas económicos y celos. A este respecto, piensa que una manera de evitar las discusiones es ahorrar más dinero para poder ayudar a su esposa con los gastos de la casa y la niña, así como tratar de platicar con ella cuando sienta celos de alguna persona.

En lo que se refiere al ámbito personal, él se describe como una persona sociable, honesto, sincero y sentimental, su pareja como noble, sincero y cariñoso y su familia como noble y sincero. Piensa que le es fácil relacionarse tanto con los hombres como con las mujeres, lo cual cree que podría utilizar como ventaja para volver a “levantar” su puesto de ropa en el tianguis.

Considera que la vida es algo sagrado y hay que cuidarla, mientras que la muerte es algo que a todos nos llega y espera no estar solo cuando ese momento llegue, en cuanto al tema de la violencia piensa que no es buena, pues pone en peligro a las personas, por tanto no desea llegar a utilizarla.

Espera disfrutar a su familia cuando obtenga su libertad, ser mejor persona y evitar a los amigos que lo invitan a “tomar”, así también quiere ir a dar gracias a Dios, piensa que tanto su pareja como su familia y algunos amigos lo ayudarán a volver a poner su puesto de ropa. Así también espera juntar dinero y comprar una casa o un departamento para que se eviten el pagar la renta.

#### Participante 6.

Tiene 22 años de edad, cuya escolaridad es segundo semestre de bachilleres, tiene una novia desde hace 6 meses y vive separado de su pareja, con la cual tiene un niño de 3 años. Vivía en casa de su mamá con una hermana, su pareja y su hijo.

Antes de su reclusión, él y su mamá vendían ropa en Tepito, obteniendo un ingreso semanal de \$900. Calificó su desempeño laboral como bueno, pues le gustaba convivir con la gente y ayudarle a su madre. No ha tenido otros empleos y comenzó a trabajar desde los 17 años, porque quería ganar dinero.

En lo que se refiere al ámbito escolar mencionó que su desempeño era bueno y que tenía una buena relación tanto con sus maestros como con sus compañeros;

nunca lo expulsaron de la escuela; abandonó la escuela cuando se enteró que iba a ser padre y por dedicarse totalmente al trabajo, pues tenía la responsabilidad de su “chava” y su hijo.

Recibe visita familiar de su novia, mamá, papá, hermana y algunos primos; la relación que lleva con todos ellos la califica como buena. Los valores que existen y que espera que siga teniendo su familia son el amor, el apoyo, la comprensión (agregando que de no ser así desde que ingreso a la Institución su familia lo hubiera abandonado); asimismo, indicó que tanto al hombre como a la mujer se le otorga el mismo valor.

En relación al aspecto sexual, señaló que su primer conocimiento sobre la sexualidad lo obtuvo con sus amigos y primos. Su primer relación sexual fue con una compañera de la escuela y la califica como satisfactoria. El entrevistado recibe visita íntima una vez a la semana, su novia y él utilizan como control natal las pastillas anticonceptivas y como medida de higiene el baño antes y después de la relación sexual. Considera que tanto su novia como él tienen una vida sexual satisfactoria, llena de amor y comprensión. Indicó que con su antigua pareja no existió violencia física, pero sí hubieron algunas discusiones que se podrían calificar como violencia verbal; sin embargo, señaló que con su actual pareja sí se ha disgustado, pero que nunca la ha insultado y espera que nunca lleguen a esos extremos porque la ama y no desea perderla.

En lo que se refiere al aspecto personal, él se describe como un “chavo” sencillo, buena onda y responsable; piensa que su novia lo describiría como una persona buena onda, amorosa y atractiva; sus papás, primos y amigos lo describen como una persona sencilla y buena onda; también considera que le es fácil relacionarse con las personas.

Considera que la vida es un regalo que hay que disfrutar y cuidar, mientras que la muerte es algo triste que hay que saber aceptar; para él la violencia es la falta de capacidad para resolver los problemas y por tanto no piensa utilizarla.

Espera que cuando obtenga su libertad pasar mucho tiempo con su hijo, formalizar su relación con su novia y trabajar el taxi que tiene uno de sus primos, así como seguir ayudándole a su mamá con la venta de ropa, también quiere acabar su bachillerato aunque sea en la abierta. Piensa que sus amigos y vecinos lo tratarán normal, también considera que tanto su familia como su novia lo apoyarán y alentarán no volver a cometer los mismos errores.

De esta forma, concluyeron las entrevistas y se prosiguió a entregar las constancias de participación, las cuales fueron selladas y firmadas tanto por el Director de la Institución como por el Coordinador del Área de Psicología del Centro de Observación y Clasificación. Una vez entregadas las constancias las coordinadoras agradecieron la participación y entusiasmo que mostraron los participantes durante las dinámicas y conferencias propuestas. Fue así como se cerró el taller

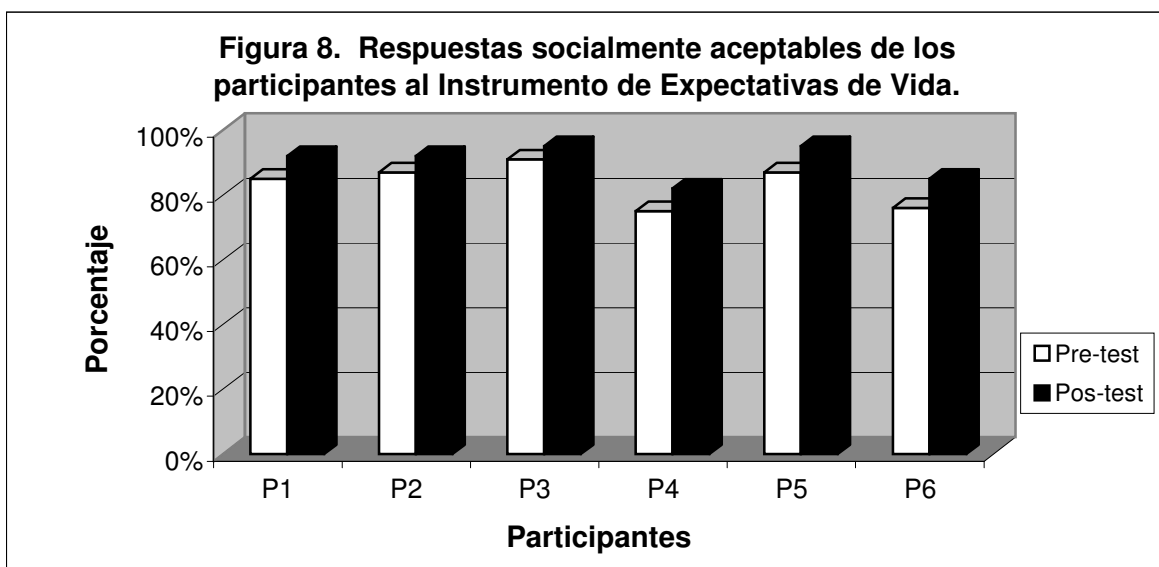
Por tanto, se puede decir que las dinámicas implementadas durante la realización del taller lograron incrementar las habilidades sociales de los participantes, lo que permitió observar un cambio positivo en cuanto a sus expectativas de vida, dado que la mayoría de los integrantes del grupo incluyeron en su proyectos a realizar en un corto tiempo el estudiar una carrera o un oficio, el conseguir un empleo que les permita cubrir sus necesidades básicas y algunos lujos, el acudir a centros de rehabilitación contra las drogas, etc.

Una vez descritos los resultados surgidos durante la realización del taller (resultados cualitativos), enseguida se presentan los datos obtenidos tanto del instrumento de Expectativas de Vida como del instrumento de Habilidades Sociales en sus fases de pre-test y pos-test, los cuales se analizaron tanto por porcentaje de respuestas como a través de un programa estadístico.

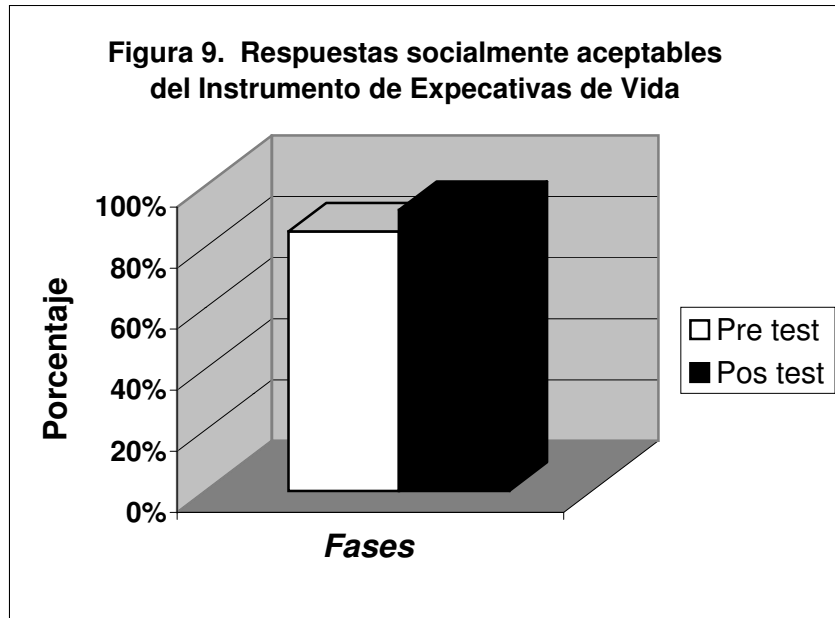
### **Descripción de resultados estadísticos.**

En relación a los datos obtenidos del Instrumento de Expectativas de Vida en su fase de pre-test se puede decir que el 83% del grupo respondió de forma socialmente aceptable en un alto número de preguntas, lo cual quiere decir que 5 de los participantes mostraron expectativas de vida altas y sólo un integrante expectativas de vida moderadas; estos resultados indicarían que las personas seleccionadas no eran candidatos idóneos para participar en el taller de habilidades sociales; sin embargo, con base en comentarios surgidos por parte de varios de los participantes después de la aplicación de los instrumentos, tales como: “nosotros sabemos lo que ustedes los psicólogos quieren oír”, “uno sabe que tiene que poner que se va a portar bien para que lo dejen salir”, “uno tiene que decir que prefiere la música clásica aunque nunca la haya escuchado porque si elige otra opción lo consideran violento”, se decidió mantener a todos los participantes dentro del grupo.

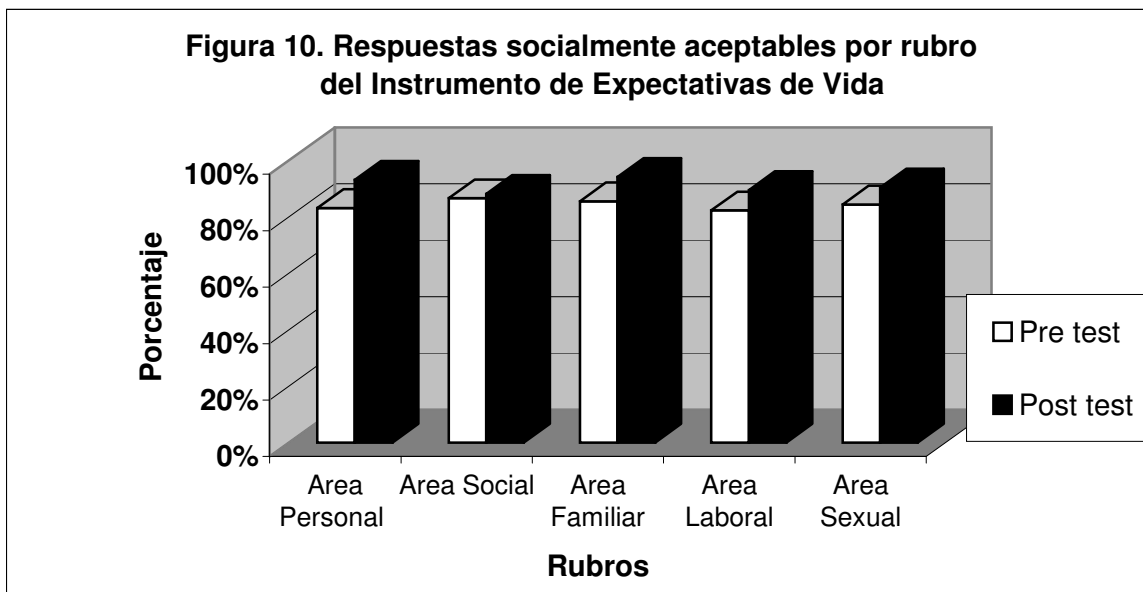
Por otro lado, los datos obtenidos de la fase de pos-test del mismo instrumento mostraron que, las respuestas socialmente aceptables de todos los integrantes del grupo aumentó, por lo cual, los 6 participantes registraron expectativas de vida altas (Ver figura 8).



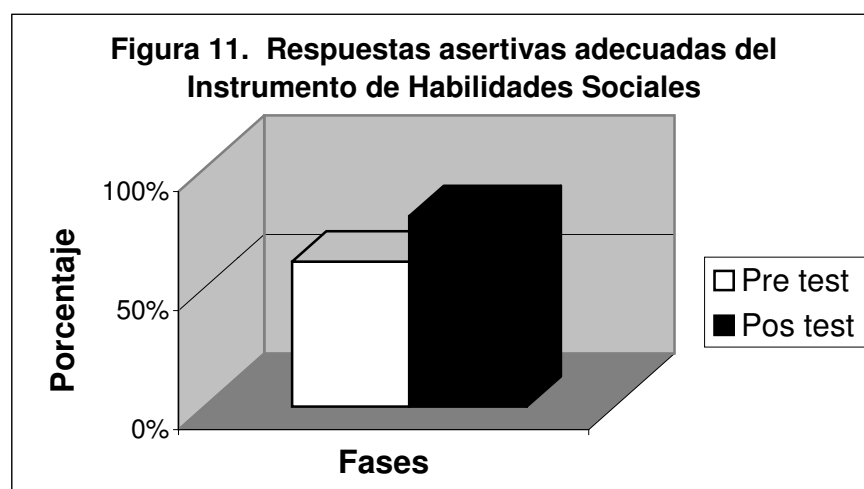
Por lo tanto se puede decir que, los datos obtenidos de la fase de pos-test mostraron que existió un cambio positivo con respecto a la fase de pre-test en cuanto a las expectativas de vida socialmente aceptables de todos los integrantes del grupo.(ver figura 9).



De igual forma se analizaron los datos del Instrumento de Expectativas de Vida por rubros, encontrando que, durante la fase de pre-test el área que obtuvo un mayor porcentaje de respuestas socialmente aceptables fue el ámbito social mientras que la de menor porcentaje fue el ámbito laboral; en cuanto a la fase de pos-test el área familiar fue la que reportó mayor porcentaje de respuestas socialmente aceptables y en contraste con la fase de pre-test, el área social fue la que tuvo el menor porcentaje; los resultados obtenidos sugieren que durante la fase de pre-test los participantes se enfocaron en las áreas que ellos infirieron se prestaría mayor atención, en cambio durante la fase de pos-test, los integrantes del grupo mostraron los aspectos que realmente les interesaban y a los cuales prestan o prestarán mayor atención cuando obtengan su libertad (ver figura 10).

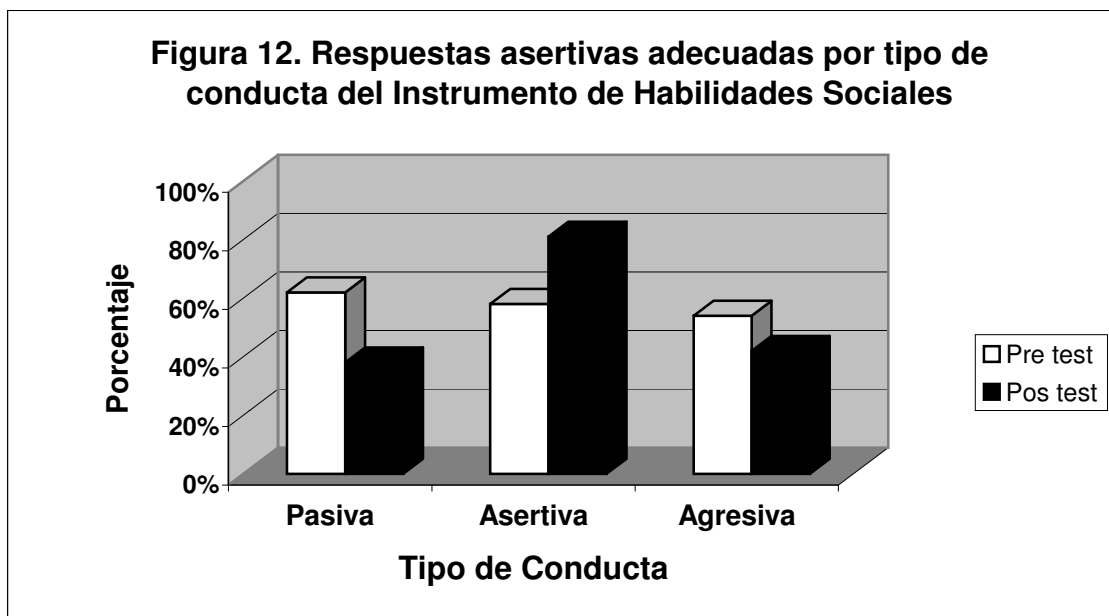


En cuanto al Instrumento de Habilidades Sociales los datos obtenidos mostraron que 5 de los integrantes del grupo contaba con habilidades sociales moderadas, mientras que las habilidades sociales del participante restante eran bajas. En cuanto a los resultados de la fase de pos-test del mismo instrumento se encontró que el número de respuestas asertivas aumentó considerablemente, por lo que los seis participantes mostraron habilidades sociales altas. Por tanto, se puede decir que los datos indican que tanto las dinámicas empleadas, como las técnicas asertivas empleadas fueron eficaces, logrando que las habilidades sociales de todos los participantes se vieran modificadas favorablemente (ver figura 11).





En lo que se refiere al análisis de los datos por tipo de conducta se encontró que en la fase de pre-test la conducta predominante fue la pasiva con un 62%, mientras que la que obtuvo un menor porcentaje fue la agresiva; para la fase de pos-test la conducta con mayor porcentaje fue la asertiva y en contraste con la fase anterior, la que obtuvo un menor porcentaje fue la conducta pasiva. Sin embargo, cabe mencionar un dato que se considera importante; en la fase pre-test, tanto la conducta pasiva como la agresiva disminuyeron, sin embargo la conducta agresiva obtuvo un mayor porcentaje que la pasiva, lo cual nos indica que las respuestas de los participantes fue más veraz, sin embargo, el porcentaje disminuyó en comparación de la fase de pos-test. (ver figura 12).



Los datos obtenidos de ambos instrumentos se analizaron de manera grupal por medio del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (S.P.S.S) versión 10. Se utilizó la prueba  $r_s$  de Spearman, la cual expresa la concordancia entre dos variables, encontrando que existe una correlación positiva y significativa entre las expectativas de vida antes de la realización del taller y después de el ( $r = .771$   $p = 0.036$ ), lo cual indica que fue eficaz el taller teórico-práctico propuesto sobre el entrenamiento en habilidades sociales, cuyo objetivo fue el de incrementar las

habilidades sociales de las personas que han cometido un delito por primera vez y que se encontraban en proceso de preliberación y así modificar aquellas expectativas de vida que potencialicen conductas antisociales.

### ***Contraste.***

Con base en los resultados obtenidos se puede decir que, tanto los datos cualitativos como cuantitativos muestran que los participantes antes de iniciar el taller presentaban habilidades sociales insuficientes, mismas que se fueron incrementando conforme transcurrieron las dinámicas del taller.

De igual forma, los datos tanto cualitativos y cuantitativos como los obtenidos a través de la entrevista permitieron constatar que las expectativas de vida de los participantes se vieron modificadas en la fase de intervención, puesto que los integrantes del grupo paulatinamente sustituyeron aquellas expectativas de vida las cuales aumentaban la probabilidad de emitir conductas antisociales (conservar amigos que seguían cometiendo conductas delictivas así como consumiendo algún tipo de droga; mantener una convivencia escasa con su pareja, hijos o familiares cercanos, así como el no descartar la posibilidad de seguir cometiendo actos delictivos), por expectativas de vida que les permitieran evitar un reingreso a alguna Institución Penitenciaria (desear formar o mantener, según el caso, una familia, conseguir un empleo que les permita cubrir sus gastos y si es posible disfrutar de algunos lujos, estudiar ya sea una carrera o un oficio, asistir a grupos de apoyo que les permitan alejarse de las drogas y evitar amistades que propicien la emisión de algún comportamiento delictivo).

De esta forma, nos atrevemos a decir que los resultados obtenidos en esta investigación tanto cualitativos como cuantitativos sugieren que el entrenamiento en habilidades sociales posibilita modificar aquellas expectativas potencialmente antisociales que llevarían a los participantes a reingresar a algún Centro de Readaptación Social. Cumpliéndose de esta forma el objetivo del taller el cual fue incrementar las habilidades sociales de las personas que han cometido un delito

por primera vez y que se encuentran en proceso de preliberación, y así modificar sus expectativas de vida.

Del mismo modo, se acepta la hipótesis alterna, la cual señala que sí existieron cambios en las expectativas de vida de las personas que han cometido un delito por primera vez y se encuentran en proceso de preliberación al modificar su conducta a través de un taller teórico-práctico basado en técnicas de habilidades sociales.

## ***DISCUSIÓN***

La presente investigación de tipo exploratorio tuvo el propósito de presentar resultados preliminares los cuales proporcionarían elementos que ayudaran a aceptar o rechazar que se pueden modificar aquellas expectativas de vida que generen o potencialicen la emisión de conductas delictivas a través de un taller teórico-práctico de habilidades sociales, lo cual permitiría a los internos no reingresar a alguna Institución Penitenciaria.

Los datos obtenidos mostraron que existieron cambios favorables en cuanto a las expectativas de vida de las personas que jurídicamente cometieron un delito por primera vez como lo indican los resultados del instrumento de expectativas de vida en la fase de pos-test, lo cual sugiere que es posible modificar las expectativas de vida de las personas a través de la obtención de resultados intermedios (aquí, el comportamiento asertivo, funge como resultado intermedio, el cual permite la generación de expectativas de vida las cuales elevan la probabilidad de emisión de una conducta socialmente aceptable).

De igual forma, los resultados del instrumento de expectativas de vida mostraron que en la fase de pre-test los integrantes del grupo conocen el sistema de valores y normas que impone la clase dominante para convivir en sociedad; es decir, la forma en que la comunidad espera que se comporte un hombre y una mujer; así también conocen cuáles son sus límites y qué comportamientos son sancionados, sin embargo, como lo indican los datos obtenidos durante la entrevista, el comportamiento antisocial de los participantes era reforzado por consecuencias positivas como son la aceptación y aprecio de algunos amigos, las ganancias económicas que generaba la comisión del delito, así como la sensación de logro y satisfacción después de cometer un acto ilícito, como es el robar, adquirir la droga, golpear a alguna persona, etc. Dicho dato confirma lo expuesto por Bandura (1986) en su teoría sobre el Aprendizaje Social en donde afirma que existen dos aspectos determinantes en la iniciación y mantenimiento

de la conducta antisocial, la primera de ellas son las expectativas que se tengan en el momento de realizar la conducta, es decir, una persona va a considerar los incentivos o beneficios que resultarán tras realizar una conducta ya sea esta delictiva o socialmente aceptable; y la segunda es la autoeficacia, la cual hace referencia a la percepción que tiene la persona de si va a ser capaz de aprender y llevar a cabo una determinada conducta así como de obtener el beneficio esperado, dicha conducta generalmente es observada y analizada por la persona para posteriormente ser imitada; de tal forma se confirma lo postulado por Bandura quien afirma que la autoeficacia es uno de los mayores determinantes de la conducta delictiva.

Sin embargo, también se pudo observar que, tanto las conferencias y las dinámicas propuestas en el taller, como los resultados de la fase de pos-test del instrumento de expectativas vida muestran que los participantes comenzaron a elaborar un plan de vida sin transgredir el sistema de normas y valores impuestos por la clase dominante, dado que al aplicar algunas de las técnicas de habilidades sociales, obtuvieron resultados positivos, sin dejar de expresar su deseo u opinión. Dicho resultado es análogo al obtenido por Robles (1998) quien señala que además de cumplir con las metas planteadas, durante el proceso terapéutico de corte cognoscitivo-conductual, los 14 agresores sexuales con los que ella trabajó desarrollaron expectativas de vida favorables en aquel momento.

Lo antes mencionado concuerda con lo postulado por Korkowski (1975, en Rojas 1997) y Bandura (1986) quienes señalan las expectativas que generan las personas juegan un papel importante en la prevención secundaria de la delincuencia, dado que son las que en un momento dado encaminan o matizan el comportamiento hacia algún sentido ya sea este positivo o negativo; así también debe hacerse notar que esto no sólo es representativo para el sujeto que posee las expectativas, sino que lo que espera un sujeto pueden ser de gran influencia sobre otros sujetos.

Aquí, se considera importante mencionar que sin duda, un factor que influyó de manera decisiva en alentar el cambio de las expectativas de vida de las personas que participaron en el taller fue la motivación, dado que como lo señalan Arias (1991) y Murillo y Ortiz (1998), ésta es lo que impulsa a una persona a actuar de una manera determinada y su fuerza está determinada por el valor que la persona le asigna a la recompensa, la cual debe considerarse como justa a la expectativa de su propio logro. Sobre este punto, se detectó que los hijos, pareja, hermanos menores y hasta los padres de los participantes fungieron como motivadores para propiciar que los integrantes del grupo desearan formar o conservar una familia, alejarse de personas que ellos consideraban como “malas compañías”, dejar de drogarse, conseguir un empleo lícito que les permitiera cubrir sus necesidades y algunos lujos y hasta en ciertos casos estudiar una carrera o un oficio.

A pesar de la importancia que se cree tienen las expectativas en el comportamiento futuro de las personas, y como se menciono anteriormente no se encontró alguna investigación que las tuviera como variable; sin embargo, Denegri (1978) en su libro “Desde la Cárcel de mujeres”, expone algunos testimonios de mujeres que se encuentran recluidas en una Institución Penitenciaria subrayando que las expectativas de vida de varias de ellas, las cuales van desde obtener la libertad lo antes posible, conseguir un empleo digno para mantener a sus hijos y cambiar de ambiente, hasta el negarse a salir de ese sitio por temor a no conseguir empleo, ser rechazado o no tener el apoyo de familiares. Así, la mayoría de los testimonios de las mujeres señalan que desean obtener su libertad y cambiar de vida; lo antes mencionado coincide con los datos obtenidos tanto en el instrumento de expectativas de vida como en los datos obtenidos durante la realización del taller, sin embargo se cree importante hacer notar que, las expectativas planteadas por los integrantes del grupo no sólo se enfocan a obtener la libertad y cambiar de vida, sino que ya existe un bosquejo de plan de vida que les facilitará un mejor reingreso a la sociedad y de este modo disminuir la posibilidad de reincidencia.

Lo antes mencionado se infiere que se logró a través del conjunto de habilidades sociales aplicadas durante la realización del taller, dado que tanto los datos cualitativos como cuantitativos mostraron que antes de iniciar el taller, las habilidades sociales de los participantes eran escasas puesto que su comportamiento en general oscilaba de conductas pasivas (guardar silencio o aceptar situaciones con las cuales no estaban de acuerdo para evitar así violentarse o causar algún problema) a comportamientos agresivos (intimidar, golpear, gritar o empujar a aquellas personas que no hacían lo que ellos decían, también se comportaban de una manera violenta con aquellas personas que ellos percibían que abusaban de ellos o de alguien querido), dichos comportamientos condujeron a la mayoría de los participantes a la emisión de conductas antisociales; La anterior aseveración apoya lo expuesto por Eisler y Frederikdsen (s/a en Rojano, 1999) quienes señalan que los problemas de convivencia y de comportamiento delictivo en ocasiones se debe al déficit en las habilidades sociales.

Por otro lado, los datos obtenidos del instrumento de habilidades sociales en la fase de pos-test mostraron un aumento considerable de las habilidades sociales de los participantes con respecto a la fase de pre-test, dicho resultado concuerda con lo expuesto por Núñez y Trujano (1981), Ross y Fabiano (1985), Aguilar y Quezada (1989), Ross, Fabiano y Genovés (1990), Fernández (1994), Jaimes y Ramírez (1994) y Chávez y Velásquez (1999), quienes por un lado afirman que es posible incrementar las habilidades sociales de las personas que se encuentran recluidas en un centro de readaptación social mediante un fase de intervención y por el otro que la modificación de conducta y específicamente las técnicas en habilidades sociales son una buena herramienta la cual permite obtener resultados favorables en cuanto a la prevención secundaria de la delincuencia.

Por tanto, en concordancia con el contenido teórico de la investigación y los datos obtenidos durante la realización del taller, se puede decir que la Teoría del Aprendizaje Social, es apropiada en el estudio del entrenamiento en habilidades

sociales para modificar expectativas de vida en el ámbito penitenciario, ya que sostiene que las conductas delictivas de las personas son producto de una interacción recíproca entre el entorno social, las conductas aprendidas de un modelo y de sus propios procesos cognoscitivos. Por tanto sostiene que la influencia del medio sobre el sujeto es determinante para la emisión de conductas ya sean estas delictivas o no.

De igual forma, la Teoría del Aprendizaje Social plantea que las conductas delictivas no son distintas de otras formas de comportamiento, por lo que son aprendidas ya sea por medio de la ejecución o por observación y son susceptibles de ser modificadas. Por tanto, sus supuestos se contraponen a lo expuesto por algunos autores de la talla de Lombroso (en Solís, 1985), Ferri (en Almaraz, 1993) y Tocaven (1990, en Rodríguez, 1995), quienes afirman que el transgresor de la ley es una persona anormal, patológica, con fallas en la personalidad, mismas que pueden estar relacionadas a factores biológicos y/o hereditarios y por tanto en algunos casos estos sujetos son incorregibles.

Así, lo postulado por Teoría del Aprendizaje Social, permite abordar el fenómeno de la delincuencia bajo un enfoque poco utilizado en las Instituciones Penitenciarias en México, ya que como menciona Redondo (2000), esta teoría es una de las explicaciones de la conducta delictiva mejor establecidas por la investigación criminológica, lo cual hizo factible que el taller aplicado en el Reclusorio Sur estuviese regido bajo los principios del modelo Cognoscitivo-Conductual el cual brinda la ventaja por un lado de modificar esas conductas desajustadas a socialmente aceptables, y por otro el de estudiar de manera integral el comportamiento de las personas que han transgredido la ley, ya que no sólo se enfoca a la conducta manifiesta, que es la que finalmente tipifica y sanciona el poder judicial, sino que también estudia la forma en que las personas piensan, sienten, elaboran juicios y toman decisiones.



Aquí, se considera importante mencionar que tanto la teoría criminológica (Teoría del Aprendizaje Social) como las técnicas de habilidades sociales utilizadas durante la realización del taller (entrenamiento asertivo, solución de problemas y reestructuración cognoscitiva) se rigen bajo las premisas del modelo cognoscitivo-conductual, de donde se desprende el siguiente supuesto: “la actividad cognitiva determina el comportamiento”(Escudero, s/a). Por tanto, y con base en lo señalado por Víctor Vromm en la Teoría de las Expectativas se puede decir que la conducta (manifiesta) es resultado de elecciones entre alternativas y estas elecciones están basadas en creencias y actitudes (expectativas), las cuales pueden interpretarse como actividad cognoscitiva cuyo fin último sería maximizar las recompensas y minimizar el dolor; por tanto, se puede decir que las expectativas son por un lado el deseo que puede convertirse en acción y por el otro la base del siguiente comportamiento. De esta forma, fue posible fusionar los supuestos de la Teoría de las Expectativas con los principios del Modelo Cognoscitivo –Conductual.

Cabe señalar que otro de los factores que se cree posibilitaron una modificación en las expectativas de vida de los participantes fue como lo menciona el modelo de la teoría de las Expectativas el obtener resultados intermedios (el incremento de sus habilidades sociales, las cuales les permitieron observar cambios positivos en cuanto a la convivencia tanto con su familia como con sus compañeros de estancia, custodios y técnicos penitenciarios; asimismo expresaban con mayor frecuencia sus sentimientos, pensamientos y opiniones de una forma asertiva), sustituyendo de este modo a los resultados positivos intermitentes que reforzaban las conductas antisociales de los integrantes del grupo, lo cual posibilitó la creación de expectativas de vida las cuales se pueden catalogar como “socialmente aceptables” como son el formar o conservar una familia, el buscar un empleo lícito que les permita cubrir sus gastos y solventar algunos lujos, el estudiar una carrera u oficio, el abandonar la ingesta de drogas, etc.

Por tanto se puede decir que:

- Las conductas antisociales no son distintas de otras formas de comportamiento, por lo que éstas son aprendidas ya sea de forma vicaria y/o por ejecución.
- El comportamiento humano es adquirido a través del aprendizaje, lo cual posibilita el modificarlo.
- Las expectativas de vida son conducta no manifiesta y por tal, como toda conducta son susceptibles a ser modificadas.
- Las habilidades sociales son la herramienta idónea del modelo cognoscitivo-conductual para modificar aquellas expectativas de vida que aumentan la probabilidad de emisión de conductas antisociales.
- El taller teórico-práctico de habilidades sociales fue eficaz para prevenir de forma secundaria las conductas antisociales, puesto que gracias a dinámicas tales como “cuéntame tu historia”, “técnicas asertivas”, “línea de vida” y “ventana de Johari” es posible conocer pensamientos, sentimientos, emociones y algunas conductas manifiestas, que pueden servir como motivadores para alentar el cambio y de ésta manera evitar que las personas que jurídicamente han cometido un delito por primera vez cometan conductas tipificadas por la ley como delitos y reingresen a alguna Institución Penitenciaria.

Sin embargo, a pesar los cambios observados después de la realización del taller como son: cambios positivos en cuanto a la convivencia con su familia, la capacidad de defender sus derechos y sentimientos sin agredir a los que conviven con él, el expresar sus pensamientos y sentimientos sin sentir que se están humillando, el reconocer que no siempre tiene la razón y por tal pedir disculpas, así como el elaborar un plan de vida el cual no afecte su salud (el dejar de drogarse), así como el de realizar conductas las cuales no quebranten las leyes; se considera importante mencionar que se obtendrían mejores resultados si los datos a analizar fuesen de carácter puramente cualitativos, pues por un lado no se limita el espacio de expresión de los participantes, así como no se encasillan sus

respuestas, y por el otro se elimina la desconfianza que generaron los instrumentos de evaluación en los participantes, dado que en más de una ocasión expresaron incomodidad, temor y hasta renuencia a contestar los instrumentos puesto que los consideraban un arma que pudiese utilizarse en su contra, ya que lo deseaban expresar (sobre todo en la fase de pre-test) se contraponía con lo que ellos pensaban las autoridades del Reclusorio deseaban escuchar o leer y así conceder su libertad anticipada.

Se considera que el taller propuesto se podría mejorar, puesto que se obtendrían mejores resultados si se incorporaran técnicas de autocontrol (cuyo objetivo final es que el individuo asuma progresiva y gradualmente su responsabilidad en el proceso de cambio, modificando su repertorio conductual a través de la incorporación de todo lo aprendido), y relajación, lo cual permitiría que los integrantes del grupo idearan estrategias para prever posibles situaciones conflictivas, teniendo así beneficios a largo plazo.

De igual forma, se propone incrementar el número de dinámicas que reafirmarían el conocimiento adquirido durante las conferencias; impartir conferencias sobre temas de interés para los participantes, relacionando éstos con la aplicación de la técnicas enseñadas, poner un buzón, el cual tenga la finalidad de brindar un espacio en donde los participantes puedan exponer sus dudas e inquietudes sobre distintos temas, los cuales puedan o no estar relacionados con los del taller. Esta acción podría ayudar tanto a conocer en qué otras áreas se podría incidir, para beneficio de los internos, también se piensa que se incrementaría la confianza de los participantes hacia los coordinadores (ras) del taller (pues se alejaría el mito que existe entre ellos de que los estudiantes o profesionistas sólo los utilizan para obtener una calificación o un ingreso económico a sus costillas).

Ahora bien, con base en lo antes expuesto, se puede decir que a pesar de los buenos resultados en cuanto a la prevención secundaria de la delincuencia tanto en esta como en investigaciones recientes, no se puede dejar de reconocer que

tanto dentro como fuera como de las Instituciones Penitenciarias existen variables que minan la óptima readaptación de las personas que jurídicamente han cometido un delito. Dentro de los factores externos se encuentran: el aprendizaje adquirido de forma vicaria brindado por aquellas personas consideradas como modelo a seguir, los cuales han cometido o siguen cometiendo actos considerados como delitos, entre los que se pueden encontrar familiares y amigos, cuya conducta es aprobada e imitada por el observador con el fin de ser aceptado y reconocido como miembro de un grupo. Otro factor externo que puede influir en la emisión de conductas delictivas es el habitar en zonas catalogadas como de alta criminalidad, en donde los actos delictivos no son reprobados por las personas que habitan en dicha zona, ya que o los consideran necesarios para sobrevivir o los ven como poco dañinos para la comunidad, otro factor que pudiese alentar la emisión de conductas delictivas es la falta de oportunidades educativas, laborales y hasta recreativas que viven los exconvictos. Finalmente, otro factor externo que pudiese alentar la reincidencia, es el cada vez más frecuente consumo de drogas entre la población penal, ya que la necesidad de consumo eleva la posibilidad de emisión de distintas conductas tipificadas como delito, entre las que se encuentran: tráfico de drogas, robo, lesiones, homicidio, prostitución, etc.

Entre las causas que entorpecen la readaptación social del trasgresor de la ley dentro de las Instituciones Penitenciarias se encuentran: el comportamiento corrupto de algunos custodios quienes piden de \$1 hasta \$10 por interno para que les pasen lista, los intereses económicos o personales tanto de autoridades como de custodios, pues si el interno cuenta con recursos económicos, trafica droga o tiene buenos contactos, puede tener beneficios o privilegios dentro de esa fortaleza del horror. Aunado a ello, se encuentra que, dentro del Reclusorio impera un ambiente de hostilidad, represión y hacinamiento, el cual propicia que los internos cometan o sigan cometiendo delitos dentro de la institución tales como: violación, acoso sexual, lesiones, robo, homicidio, tráfico de drogas, etc. Otro factor que entorpece la readaptación de los internos es la obligatoriedad que ejercen un grupo mínimo de internos con poder tanto económico como político dentro del

Reclusorio (la mafia) de comprar o comercializar droga, alcohol y prostitutas. Por tal, se cree que lo antes mencionado favorece la creación o perfeccionamiento de un repertorio de conductas antisociales que pueden poner en práctica los internos tanto dentro como fuera del Reclusorio y así prolongar su estancia o potencializar la probabilidad de un reingreso.

De esta forma se piensa que, en un primer momento la implementación del taller de habilidades sociales es un buen comienzo para evitar la reincidencia, sin embargo, no basta con la instauración de un repertorio conductual que favorezca la modificación o creación de expectativas de vida socialmente aceptables, sino también se deben poner en práctica:

- Programas de desintoxicación efectivos
- Fomentar entre los internos actividades deportivas y recreativas que reduzcan las horas de ocio
- Incluir programas de capacitación laboral, educación y hasta fomentar la impartición de talleres de habilidades sociales a todo el personal administrativo que labora dentro de la Institución.
- Fomentar tanto la instauración de empleos dentro de la Institución como la creación de un organismo encargado de conseguir trabajo a aquellas personas que lo necesitan cuando ya hayan cumplido su sentencia o sean liberadas anticipatoriamente.
- Impartir a los internos estudios de primaria, secundaria y hasta de bachillerato los cuales sean avalados por la SEP, lo cual ayudaría a elevar el nivel tanto académico como cultural de los internos.
- Promover el aprendizaje de un oficio el cual le permita a la persona tener una fuente de empleo cuando obtengan su libertad.
- Eliminar el desinterés que ha mostrado la Institución hacia los internos que cumplieron su sentencia u obtuvieron su libertad anticipada, creando un área destinada a dar información sobre el futuro de los egresados.

- Realizar como lo marca la ley, la separación de personas sentenciadas por delito o peligrosidad, así como alejar a las personas que ya les dictaron sentencia de las personas que están sujetas a proceso.

Asimismo, se cree que es importante no dejar de lado la prevención primaria de la delincuencia, ya que actualmente ha crecido el porcentaje de menores que incurrir en actos delictivos; lo antes mencionado puede ser resultado de factores sociales tales como: el poco poder adquisitivo de las familias, lo cual hace que los padres salgan a trabajar descuidando la educación académica, ética y cívica de los menores, la creciente presión social por obtener un estatus económico – social impuesto por la clase media, y la tan aceptada y avalada educación de corrupción de las autoridades, en donde se muestra que las personas que tiene dinero o poder son intocables para el poder judicial.

Por tanto, se cree que el trabajo de los investigadores sobre el tema de la delincuencia no solo debe de enfocarse a las personas reclusas dentro de un Centro de Readaptación Social (el cual no debe descuidarse), sino también a programas de prevención primaria de la delincuencia tanto en las escuelas, como en los medios masivos de información, los cuales tienen un mayor impacto en la sociedad.

También se cree, que al igual que varios estudiosos han incluido en sus trabajos a las habilidades sociales, sería de gran importancia que del mismo modo incluyeran las expectativas de vida, ya que como se mencionó anteriormente y con base a los resultados obtenidos en esta investigación, las expectativas en todos sus ámbitos (personal, familiar, social, sexual y laboral) son las que determinarán el comportamiento futuro de las personas tanto dentro como fuera de la Institución Penitenciaria.

## **REFERENCIAS**

- Aceves, G. V, (1994). "*Descripción y alternativa de trabajo del psicólogo en los centros preventivos y de readaptación social en el Estado de México*", Reporte de trabajo, UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Aguilar, F. V. Y Bonilla, L. R., (1984). "*Estudio comparativo entre una muestra de reincidentes y primodelincuentes en el Reclusorio Norte*", Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.
- Aguilar, A. D. Y Quezada, G. R. M. (1989). "*Tratamiento a sujetos pre-liberados de un nivel socio-económico medio, como un complemento para su rehabilitación y readaptación social* ",Tesis de Licenciatura, UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Aldana, M. G. (1997). "*El papel del psicólogo en el Reclusorio Preventivo Norte*", Tesis de Licenciatura , UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Almaraz, H. J. (1993). *El delincuente: El hombre, el individuo y su conducta*, México: Porrúa.
- Amuchategui, R. I. (1998). *Delitos en particular I: Antología*, México: UNAM, Facultad de Derecho.
- Arias, G. F. (1991). *Administración de Recursos Humanos*, México: Trillas.
- Arias, M, F. (2000). *Criminología*, México: Harla.
- Arroyo, D. A. y Muñoz, C. G. (1986). *Manual de Derecho Penal: Introducción a la ley penal-la pena*, Pamplona: Aranzadi.

Azaola, G. E. (1990). *La Institución correccional en México: una mirada extraviada*, México: Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social.

Bandura, A. (1986). *Teoría del aprendizaje social*, Madrid: Espasa-Calpe.

Baratta, A. (1986). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico – penal*, México: Siglo XXI.

Baro, P. B. M. (1999). *Modificación de Conducta*, Sevilla: Universitaria.

Baro, P. B. M. (2000). *Consideraciones de la Modificación de conducta*, sección 5, π 6, 7 y 8; sección 8, π 1. Obtenido el 25 de marzo de 2001 en: <http://members.fortanecty.es/robertextos/archivo2/modificacionconducta.html>

Barrita L. F. A. (1990). *Prisión preventiva y ciencias penales: enfoque interdisciplinario*, México: Porrúa.

Barros, L. C. (2000). *Prisión: Crepúsculo de una era*, Buenos Aires: Universidad.

Basaldúa, G. (1985). *Introducción al Derecho*, Buenos Aires: Abeledo – Perrot.

Bernaldo, Q. C. (1953). *Lecciones de Derecho Penitenciario*, México: Imprenta Universitaria.

Betancourt, L. E. (1997). *Introducción al Derecho Penal*, México: Porrúa.

Bonilla, L. R. (1984). “*Estudio Comparativo entre una muestra de reincidentes y una de primodelincuentes en el Reclusorio Norte*”, Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.



Bouchard, M. A. (1981). *Principios y aplicaciones de las terapias de la conducta*, Madrid: Debate.

Budd, W. C. (1977). *Modificación de la conducta: el medio científico del dominio de sí mismo*, México: Diana.

Caballero, G. J. (1982). *Derecho Penal: Problemática Judicial*, Pamplona: Aranzadi.

Caballo, E. V. (1986). *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta*, México: Siglo XXI.

Caballo, E. V. (1993). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*, México: Siglo XXI.

Carrancá y Rivas, R. (1981). *Derecho Penitenciario: Cárcel y penas en México*, México: Porrúa.

Carrancá, T. R. (1997). *Derecho Penal Mexicano, Tomo I*, México: Porrúa.

Carrará, F. (1993). *Derecho Penal*, México: Harla.

Carrera, S.S.(1998). *“Propuesta de un programa de desarrollo de habilidades sociales para facilitar la integración de jóvenes con discapacidad intelectual”*, Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.

Castanyer, O. (1996). *La asertividad: expresión de una sana autoestima*, Bilbao: Desclee de Brouwer.

Cedillo, M. y Morales, J. D. (2001). "El papel del psicólogo en los centros de Prevención y Readaptación Social del Estado de México", Tesis De Licenciatura , UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.

Código Penal para el Distrito Federal (2002), México: Sista.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2002), México: Sista.

Contreras, A. (s/a). "Modelos teóricos conductuales: la teoría del aprendizaje social"; sección 1,  $\pi$  3. Obtenido el 6 de noviembre de 2001 en: <http://www.comini.com/la/lap/sld-404.html>.

Chávez, E. y Velásquez , E. (1999). *Mujeres tras el delito: Intervención en el Cereso de Chiapas*, Tesis de Licenciatura, UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México

Chiavenato, I. (1983). *Administración de Recursos Humanos*, México: Mc Graw-Hill.

De la Colina, J. M, (2001). *Administración de Recursos Humanos*, sección 11,  $\pi$  2 y 5, obtenido el 10 de junio de 2001 en: <http://winred.co/main.php?mid=0020110100102026&accion=30>

Denegrí, L. (1978). *Desde la Cárcel de Mujeres*, México: Fleischer.

Design, K., (1998). *Técnicas: habilidades sociales*, sección 2,  $\pi$  1,2 y 3, obtenido el 5 de mayo de 2002 en: <http://www.psico@ciudadfutura.com>

Díaz, R., Landa, A., Ribes, E., Rodríguez, M., Y Sánchez, I. (1989). *Problemas Conceptuales en el análisis del comportamiento humano*, Revista Mexicana de Psicología, volumen 8, números 1 y 2.

Diccionario Ilustrado Larousse (1984). México: Ediciones Larousse.

Elizondo, T. M. (1998). *Asertividad y escucha activa en el ámbito académico*, México: Trillas.

Enciclopedia Cumbre (1988). Vol. 5, México: Cumbre.

Enciclopedia Jurídica Omeba (1979). Tomo V, VI, XIII, Buenos Aires: Bibliográfica Argentina.

Escudero, M. (s/a). *Modificación y terapia conductual*, sección 2, π 1,2 y 3, obtenido el 18 de junio de 2000 en: <http://www.psicopedagogía.com/articulos/index.pnp?.articulo=403>

Fernández, R. L. (1994). *Manual de psicología preventiva*, Madrid: Siglo XXI.

Gálvez, B. C. (1989). *Tiempos de cambios*, México: Diana.

Gálvez, G. F. (1997). *Habilidades sociales: teoría, investigación e intervención*, Madrid: Síntesis

García, A. I. (1989). *Sistema penitenciario en México: retos y perspectivas*, México: Sista.

García, C. R.(1992). *La inquisición*, Madrid: Grupo Anaya

García G. A. E, (s/a), *Motivación individual*, sección 12, π 1; sección 14 , π 2 y 4, obtenido El 11 de junio de 2002 en: <http://www.universidadabierta.edu.mx/biblio/g/garcia%20alfredo/motivacion%20individual.htm>

García, R. S. (1984). *El final de Lecumberri*, México: Porrúa

García, R. S. (1993). *Sistema penal mexicano*, México: Fondo de Cultura Económica.

García, R. S. (1994). *Manual de Prisiones: La pena y la prisión*, México: Porrúa.

García, P. E. M. (1990). *Terapia de Conducta*, Madrid: Masson.

Garofalo, B. R. (1985). *La Criminología*, París: Alcan

Garrido, G. V. y Morales, L. A. (2002), "*Delincuentes serios(violentos y crónicos): Una revisión sistemática de la intervención correccional*", sección 3 π 10-12, obtenido el 19 de agosto de 2003, en: [http://www.uv.es/~garrido/porque\\_este\\_tema.html](http://www.uv.es/~garrido/porque_este_tema.html)

Genovese. C.(2000), "*Gestión de recursos humanos en los nuevos escenarios*, sección 11, π 2 y 5, obtenido el 14 de julio de 2001 en: <http://www.monografias.com/trabajos14/testigos.html>

Gibson, J. L. (2001). *Las Organizaciones: comportamiento, estructura y procesos*, México: Mc Graw Hill.

González, A. A. (1952). *El Crepúsculo de la doctrina positivista del Derecho Penal*, México: Imprenta Universitaria.

González, G. A. (1991), *Actitudes y estrategias sociales*, Madrid: TEA.

González, G. P. (1998). *Bases de la función psíquica :conductismo*, Madrid: Universitaria.

- Grandini, G. J. (1998), *Criminología*, México: Distribuidora y Editora Mexicana.
- Gutiérrez, R. L. A.(1995), *Normas técnicas sobre administración de prisiones*, México: Porrúa.
- Hernández, T. J. y Rosete, Z. L. (2000), *“Delincuencia organizada: estudio exploratorio sobre la personalidad de los reclusos de un C.P.R.S”*, Tesis de Licenciatura , UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Hersey, P. Y Blanchard, K. (1998). *“Motivación y Conducta”*, sección 30, π 2, obtenido el 10 de junio de 2001 en: <http://www.spokrsbr.com/biblioteca/html>
- Hollander, E. P. (1982), *Principios y medios de psicología social*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Jaimes, C. A. Y Ramírez, J. L. (1994), *“Establecimiento de un repertorio cognitivo conductual y de habilidades en acusados de delitos sexuales y otros delitos”*, Tesis de Licenciatura, UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Jiménez, B. V. (2001), *“La importancia de la psicología del derecho de la victimología y de la acción de hechos antisociales como control social”*, Tesis de Licenciatura , UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Kazdin, A. E. (1983), *Historia de la modificación de la conducta: Fundamentos experimentales de la investigación actual*, Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Labrador, F. L., Cruzado, J. A. y Muñoz, M. (1997). *Manual de técnicas de modificación de conducta y terapia de conducta*, Madrid: Pirámide.

Lamnek, S. (1980). *Teorías de la criminalidad: Una confrontación crítica*, México: Siglo XXI.

Landa, D .P. (1998, Noviembre). "Algunas consideraciones sobre el qué y el cómo de la psicología conductual aplicada". Revista Electrónica de Psicología Iztacala, Vol. 1, número 2, sección 3, obtenida el 5 de mayo de 2000 en: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psclinica>

Lange, A. L. (1981). *Procedimientos cognoscitivos conductuales*, México: Mc Graw- Hill.

Lapassad, G y Laurant R. (1981). *Grupos, organizaciones e instituciones*, Barcelona: Granica.

Larrauri, E. (1992). *La herencia de la criminología crítica*, México: Siglo XXI.

Lazarus. A. (1980). *Terapia Conductista*, Buenos Aires: Páidos.

López, A. A. (s/a). "Modelos de la motivación", sección 5, π 1 y 3, obtenido el 10 de junio de 2001 en: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fuildocs/rrhn/lamotivacion>

Larena, P. A. (1999). *Fundamentos de la ciencia e ingeniería de materiales*, México: Mc Graw–Hill Interamericana.

Marchori, H. (1985). *Institución Penitenciaria: Criminología*, Argentina: Córdoba.

Martínez, M. A. (1990). "Análisis delincencial desde una teoría social y una psicoanalítica". Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.

- Meneses, M. E. ( 1967). *Psicología General*, México: Porrúa.
- Monárque, U. R. (2000). *Lineamientos elementales de la teoría general del delito*, México: Porrúa.
- Morales, V. (1980). *Planteamiento y análisis de investigaciones*, Caracas: Facultad de Humanidades y Educación.
- Muñoz, C. F. (1999). *Teoría general del delito*, Bogota: Tamis.
- Murillo, G. E. y Ortiz, P. M. (1998). “*Exploración de la asertividad y motivación de logro en el delincuente*”, Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.
- Murillo, P. L. (1998). *Manual de derecho político*, Madrid: Tecnos
- Neuman, E. (1990). *La sociedad carcelaria: aspectos penológicos y sociológicos*, Buenos Aires: Desalma.
- Neuman, E. (1991). *Los que viven del delito y los otros*, México: Siglo XXI.
- Neuman, E. (1994). *Victimología y control social*, Buenos Aires: Universidad.
- Núñez, y Trujano, R. P. (1981). “*Implementación de un repertorio conductual en prisioneros en fase de pre libertad*”, Tesis de Licenciatura, UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.
- Oliva, V. R. (1996). *Genoma Humano*, Barcelona: Masson.
- Pallares, E. (1951). *El procedimiento inquisitorial*, México: Imprenta Universitaria.

Parini, G., Pérez, N. y Benavides, S. (s/a). “*Características generales de las teorías del aprendizaje*”, sección 6, π 3, obtenido 6 de noviembre de 2001 en: <http://www.cdu.cnc.una.py/docs/grupos/bandura/>.

Pineda, F. A. y Ramírez, A. P (1997). *Modificación de conducta*, México: Trillas.

Pérez, S. J. (1987). *Bases psicológicas de la delincuencia y de la conducta antisocial*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

Pérez, H. A. y Santos, J. D. (1999). “*La modificación de conducta en la readaptación de los delincuentes en los centros de reclusión*”, Tesis de Licenciatura, UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.

Redondo, I. S. (2000). “*Psicología penitenciaria aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa*”, sección 2 π 7 y 8 , sección 3 π 2 y 3 y sección de conclusiones π 7, 10-13, obtenido el 16 de agosto de 2003 en: <http://www.ub.es/personal/violencestudies/images/PonenciaTratPen.pdf>.

Reyes, C. J. (1991). *Criminología*, México: Cárdenas.

Rico, J. M. (1976). *Crimen y justicia en América latina*, México: Siglo XXI.

Robinson, D. (1995). *The impact of cognitive skills training on post-release recidivism among canadian federal offenders* , sección 6 π 3-5. Obtenido el 16 de agosto de 2003 en: <http://www.csc-scc.gc.ca/text/rsrch/report>.

Robles, M A. L. (1998). “*Alternativa terapéutica para agresores sexuales*”, Tesis de Maestría , UNAM Campus Iztacala, Tlanepantla Edo. México.

Rodríguez, M. L. (1981). *Objeto de la Criminología*, Madrid: Siglo XXI.



Rodríguez, C. M. (1994). *“El trabajo del psicólogo en la Delegación tutelar de Tlalnepantla”*, Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad De Psicología, México.

Rodríguez, F. M. (1995). *“Psicología criminal en la práctica del psicólogo”*. Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.

Rodríguez, C. M., Díaz-González, A. E. Y Zarzosa, E. L., (2002 Julio). *“Las Psicoterapias Cognoscitivas: Una Revisión”*, Revista electrónica de psicología Iztacala, Vol. 5 No. 2, sección 4, obtenida el 18 de Agosto de 2002 en: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psclinaca>

Rojano, G. L. (1999). *“El desarrollo de habilidades sociales en población penitenciaria”*, Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.

Rojas, S. J. J. (1997). *“El papel del psicólogo en la motivación y auto estima de los adolescentes”*, Tesis de Licenciatura, UNAM Facultad de Psicología, México.

Rotter, J. (1954). *Psicología Clínica*, México: Utena.

Rutter, M. y Guiller, H. (1988). *Delincuencia Juvenil*, Barcelona: Martínez Roca.

Sánchez, C. M. (1983). *Delincuencia Juvenil*, Barcelona: Herder.

Smith, R. (1984). *Psicología fronteras de la conducta*, México: Harla.

Smith, J. M. (2001). *Cuando digo no, me siento culpable*, Barcelona: Grijalbo.

Solís, Q. H. (1985). *Sociología Criminal*, México: Porrúa.

Tierney, Lawinice, Mc Phee y Papadakis (1997). *Diagnóstico clínico y tratamiento*  
México: Manual Moderno.

Vilorio de la Fuente, J. C. (2002). "Teorías de la criminalidad", sección 8,  
π 2, 3 y 4. Obtenido el 20 de junio de 2003 en:  
<http://members.fortunecity.es/robertexto/archivo7/crimino12.htm>

Whittaker, J. O. (1971), *Psicología*, México: Interamericana.

Zaffaroni, E. R. (1988), *Criminología: aproximación desde un margen*, Bogota:  
Tamis.

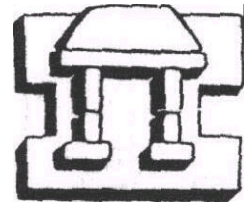
**ANEXOS**

# ANEXO 1

## INSTRUMENTO DE EXPECTATIVAS DE VIDA



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Superiores  
Iztacala



El hombre a lo largo de su vida ha realizado infinidad de conductas, mismas que pretenden obtener un beneficio o satisfacción. A continuación se presentan una serie de preguntas, las cuales deberá responder tachando una sola opción. Es importante mencionar que no hay respuestas correctas ni incorrectas, por tal se le pide que responda de una manera sincera, ya que la información será confidencial y no afectará ningún trámite.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

- 1.- Cuando obtenga mi libertad mis planes son:  
a) Trabajar y/o estudiar      b) Divertirme      c) Que mi familia me sostenga.      d) Ningún plan
- 2.- El trabajo que pretendo desempeñar será:  
a) En una empresa      b) Por mi cuenta (negocio)      c) Desempeñando un oficio      d) No trabajar
- 3.- Cuando obtenga mi libertad me gustaría convivir con:  
a) Mi familia y amigos.      b) Sólo con mis amigos.      c) Sólo con mi pareja      d) Nadie
- 4.- Lo que más me gustaría hacer cuando obtenga mi libertad sería:  
a) Terminar una carrera.      b) Encontrar un empleo.      c) Olvidar lo ocurrido      d) Comportarme como antes de mi reclusión.
- 5.- Espero que mi familia me trate con:  
a) Cariño y respeto      b) Indiferencia      c) Rechazo      d) No me lo imagino
- 6.- Me gustaría trabajar en:  
a) Desempeñar el oficio aprendido.      b) Mi antiguo trabajo.      c) Algo nuevo.      d) Nada

- 7.-Creo que lo más fácil para mí sería:  
a)Cambiar de ambiente    b)Asumir mi situación de ex convicto    c)Negar mi vida en prisión.    d)Continuar con la vida que llevaba antes de mi reclusión
- 8.-Creo que mis amigos serán:  
a)Mis amigos de prisión.    b)Mis antiguos amigos.    c)Hacer nuevos amigos.    d)No tener amigos.
- 9.-Creo que el trato de la gente hacia mi será:  
a)De agresión.    b)De rechazo.    c) De comprensión    d)Ninguno.
- 10.-La relación con mi pareja será:  
a)Como siempre    b)De rechazo.    c)De comprensión.    d)De indiferencia ha sido.
- 11.-Le temo a:  
a)La libertad    b)Ser rechazado.    c)A no poder cumplir con mis objetivos.    d)A nada.
- 12.-Para obtener dinero voy a:  
a)Trabajar.    b)Solicitarlo a mi familia.    c)Solicitarlo a la asistencia social.    d)No se.
- 13.-La convivencia con mi familia será:  
a)Diaria.    b)Esporádica.    c)Sólo en reuniones familiares.    d)No se.
- 14.-Lo que cambiaría de mi vida sería:  
a)La forma en que traté a los demás.    b)La forma en que permito que me traten.    c)Ambos.    d)No se.
- 15.-Quisiera que el trato de mi pareja hacia mí fuera:  
a)Cariñosa y amable.    b)Indiferente.    c)Agresivo.    d)No me es importante.
- 16.-Quisiera que mis relaciones sexuales fueran:  
a)Muy satisfactorias.    b)Satisfactorias.    c)Poco satisfactorias.    d)Nada satisfactorias.
- 17.-Espero que la intimidad con mi pareja sea:  
a)Romántica.    b)Agresiva.    c)Cotidiana.    d)Pretendo no tener intimidad

- 18.-Creo que el apoyo de mi familia hacia mi será:  
a)Darme dinero. b)Buscándome un trabajo. c)Alentarme a seguir adelante. d)No recibiré apoyo.
- 19.-La forma más fácil de vivir sin necesidades económicas será:  
a)Ahorrando. b)Viviendo con mi familia. c)Trabajando. d)Haciendo negocios fáciles.
- 20.-Espero que mi sueldo:  
a)Cubra mis necesidades. b)Cubra mis necesidades y algunos lujos. c)Me permita vivir con lujos. d)No alcance a cubrir mis necesidades.
- 21.-La forma más fácil de convivir con las personas será:  
a)Comportandome como yo soy. b)Haciendo lo que ellos me piden. c)Aislandome. d)Exigiendo a las personas que se comporten como yo digo.
- 22.-La gente me podría ayudar en:  
a)Dandome trabajo. b)Dandome dinero. c)No me pueden ayudar en nada. d)Tratandome con respeto.
- 23.- Lo que haría por amor haria:  
a)Lo que mi pareja me pidiera. b)Llegar a acuerdos y respetarlos. c)Me abandone. d)Me apoye con reproches.
- 24.-Cuando obtenga mi libertad, mi familia:  
a)Reprochará mi situación. b)Me apoyará incondicionalmente. c)Me apoyará con reproches. d)No me apoyará.
- 25.-Espero que al relación con mi pareja sea:  
a)Excelente. b)Buena. c)Regular. d)Mala.
- 26.-Mi familia será conmigo:  
a)Muy afectuosa. b)Afectuosa. c)Poca afectuosa. d)Nada afectuosa.
- 27.-Espero que mi pareja:  
a)Me apoye incondicionalmente. b)Me juzgue. c)Me abandone. d)Me apoye con reproches.
- 28.-Espero tener relaciones sexuales:  
a)Muy frecuentemente. b)Frecuentemente. c)Poco frecuente. d)Nunca
- 29.- Lo que quiero evitar es:  
a)Regresar a prisión. b)Disgustarme con mi familia. c)Perder a mi pareja. d)No tener dinero.

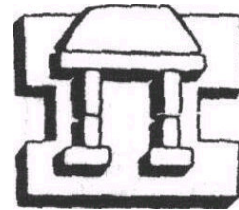
- 30.- Prefiero educar a mis hijos:  
a) Con mano dura.    b) De manera libre y responsable.    c) Dejaré que aprendan solos.    d) Con temor.
- 31.- Encontrar trabajo será:  
a) Complicado.    b) Fácil.    c) Desesperante.    d) Nada probable.
- 32.- Tendría relaciones sexuales por:  
a) Amor.    b) Placer.    c) Obligación.    d) No tendré.
- 33.- El dinero en mi vida será:  
a) Indispensable.    b) Necesario.    c) No importante.    d) Común.
- 34.- Mi mayor logro será:  
a) Tener mucho dinero.    b) Obtener mi libertad.    c) Obtener el empleo que deseo.    d) Ser poderoso.
- 35.- Si la gente me rechazara voy a:  
a) Golpearla.    b) Quedarme callado.    c) Aislarme.    d) Comprender su decisión sin sentirme mal.
- 36.- La prisión en mi vida será:  
a) Una lección.    b) Un recuerdo triste.    c) Un lugar en donde me gustó estar    d) Una forma de vida.
- 37.- Espero que mi vida sea:  
a) Llena de alegrías.    b) No interesante para nadie.    c) Triste.    d) Poco satisfactoria.
- 38.- La intimidad con mi pareja será:  
a) Muy importante.    b) Importante.    c) Poco importante.    d) Nada importante.
- 39.- Deseo que mis hijos:  
a) Sean mejores que yo.    b) Que vayan a prisión para que aprendan de la vida.    c) Obtengan dinero sin trabajar.    d) Sean felices.
- 40.- Lo primero que voy a hacer cuando obtenga mi libertad será:
- 
-

# ANEXO 2

## INSTRUMENTO DE HABILIDADES SOCIALES



Universidad Nacional Autónoma de México  
**Facultad de Estudios Superiores**  
 Iztacala



Existen individuos que en ocasiones experimentan ansiedad al interactuar con otras personas, debido a la ausencia o deficiencia de conductas apropiadas, por ello el objetivo del presente cuestionario es analizar la conducta de los individuos.

**Instrucciones:** Lea cuidadosamente cada afirmación y marque con una cruz la columna que usted cree describe su comportamiento; para ello utilice las siguientes claves. Sólo marque por cada afirmación una columna.

- Extremadamente descriptiva.
- Bastante descriptiva.
- Poca descriptiva.
- Realmente poco descriptiva.
- Nada descriptiva.

	EXTR.	BAST.	POCO	REAL.	NADA
1.-Yo dudo a veces en aceptar una cita debido a mi "timidez".					
2.- Cuando expreso mi opinión lo hago agresivamente.					
3.-Cuando me piden que haga algo, insisto en saber el "por qué".					
4.- Es más fácil evitar responsabilidades o dificultades					
5.- Expreso mi opinión rápidamente.					
6.- Las personas deben ser leales.					
7.-A veces no sé qué decirle a una persona atractiva del sexo opuesto.					
8.-Si un familiar cercano me estuviese molestando lo golpearía.					
9.- Tengo miedo de lo que los demás van a pensar de mí.					
10.-Cuando he hecho algo importante, que vale la pena, intento que otros lo sepan.					
11.- Cuando estoy con alguien y me pongo nervioso prefiero marcharme y huir de la situación.					



	EXTR.	BAST.	POCO	REAL.	NADA.
12.-Si alguien habla mal de mí o circula historias falsas, trato de hablar con esa persona tan pronto como sea posible.					
13.-Trato de contener mis emociones para no hacer una escena desagradable					
14.-Me quejo del servicio deficiente en un restaurante o en cualquier otro lugar.					
15.-Si una pareja cerca de mí en un teatro o conferencia está hablando fuerte, les digo que se callen o que se vayan a hablar a otro lado.					
16.-Todos deben ser tratados con respeto y dignidad.					
17.-Cuando estoy con alguien desconocido me siento torpe.					
18.-Me gustaría ser perfecto, pero no necesito serlo.					
19.-Cuando estoy con alguien espero no hacer el ridículo.					
20.- Durante una discusión, a veces tengo miedo de ponerme tan bravo que tiemblo.					
21.-No me gusta relacionarme con personas del sexo opuesto.					
22.- Yo trato de salir adelante, tanto como otras personas en mi posición.					
23.- Soy abierto y sincero en lo que respecta a mis sentimientos.					
24.- Uno tiene que ser muy competente y saber resolverlo todo si quiere considerarse necesario y útil.					
25.-No me importa hacer ridículo ante los demás.					
26.-Me da miedo iniciar una plática.					
27.-Cualquiera que trate de colocarse delante de mí en una fila, tendrá que rendirme cuentas.					
28.-Prefiero no expresar mis opiniones y deseos.					
29.-Puedo decir que NO sin sentirme culpable.					
30.-Para superarme tengo que aprovecharme de los demás.					
31.-Cuando estoy con alguien del sexo opuesto puedo mantener una conversación					
32.-No por hacer algo mejor o peor valgo más o menos como persona.					
33.-Me enoja que las cosas no sean como yo quiero.					
34.-Siempre se necesita de alguien más fuerte que uno para poder sentirse protegido.					
35.-Es necesario preocuparse por los problemas de los demás.					
36.-Hay que ser competente y no aceptar el mínimo error.					
37.- Hay momentos en los cuales deseo una discusión interesante y vigorizante.					
38.- Hay momentos en los que no puedo decir nada.					

	EXTR.	BAST.	POCO	REAL	NADA
39.-Hay gente mala y despreciable que debe recibir su merecido					
40.-No es necesario que mi conducta le agrade a todo el mundo					
41.-Debo quedarme callado aunque otros violen mis derechos.					
42.-Tenemos derecho a expresar nuestros sentimientos					
43.-Cuando alguien me crítica debo actuar agresivamente.					
44.-Me gusta iniciar conversaciones con nuevas amistades y extraños.					
45.-Si un vendedor ha pasado mucho tiempo mostrándome una mercancía que no me gusta, encuentro dificultad en decirle que no.					

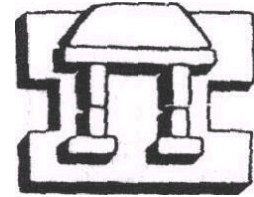
NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

# ANEXO 3 ENTREVISTA



Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Estudios Supiores  
Iztacala.



## Datos Generales.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Estado Civil: Soltero \_\_\_\_\_, Casado \_\_\_\_\_,  
Unión \_\_\_\_\_, Viudo \_\_\_\_\_,  
Divorciado \_\_\_\_\_, Otro \_\_\_\_\_.

Actualmente tiene pareja: Si \_\_\_\_\_, No \_\_\_\_\_.

Si tienes pareja ¿Cuánto tiempo llevan juntos?: \_\_\_\_\_.

¿Tiene hijos?: Si \_\_\_\_\_, No \_\_\_\_\_. Si tiene hijos ¿Cuántos tiene?: \_\_\_\_\_.

Nivel de estudios terminados: Sin estudios \_\_\_\_\_, Primaria: \_\_\_\_\_,  
Secundaria \_\_\_\_\_, Bachillerato/Técnico \_\_\_\_\_,  
Licenciatura \_\_\_\_\_, Posgrado \_\_\_\_\_, Otro: \_\_\_\_\_.

Cuántas personas vivían con usted: \_\_\_\_\_.

Cómo era su relación con cada uno de ellos:

---

---

---

---

Domicilio(nombre de la colonia)\_\_\_\_\_. Rural\_\_\_\_\_, Urbana \_\_\_\_\_.

Tipo de vivienda: Propia:\_\_\_\_\_, Rentada:\_\_\_\_\_ Prestada:\_\_\_\_\_.

## Datos Sociales.

1. Fuera de su familia con quién compartía su tiempo libre:\_\_\_\_\_.
2. Qué actividades realizaban juntos:\_\_\_\_\_.
3. Aproximadamente cuánto tiempo estaban juntos:\_\_\_\_\_.
4. ¿Cómo se sentía cuando estaba con él, (ella),(ellos)?  
\_\_\_\_\_.
5. ¿Qué pensaba cuando estaba con él,(ella),(ellos)?\_\_\_\_\_.
6. ¿Cómo era su relación con sus vecinos? \_\_\_\_\_.
7. ¿Tenía problemas con alguno de ellos?  
\_\_\_\_\_.
8. Si tenía problemas ¿Qué pensaba de esa situación?  
\_\_\_\_\_.
9. ¿Cómo se sentía? \_\_\_\_\_.
10. ¿Deseaba cambiarla? \_\_\_\_\_.

*Aspecto laboral.*

11. ¿Cuál era su ocupación? \_\_\_\_\_.
12. ¿Qué puesto desempeñaba? \_\_\_\_\_.
13. ¿Cuál era su ingreso económico? \_\_\_\_\_.
14. ¿Cuántas personas dependían económicamente de usted? \_\_\_\_\_.
15. ¿Tuvo otros empleos? \_\_\_\_\_ Cuáles: \_\_\_\_\_.
16. ¿Por qué motivos los abandonó? \_\_\_\_\_.
17. ¿En el hogar existía otro ingreso económico? Si: \_\_\_\_\_, No: \_\_\_\_\_.
18. ¿Quién lo aportaba? \_\_\_\_\_.
19. ¿A qué edad usted comenzó a trabajar? \_\_\_\_\_.
20. ¿Cuál fue el motivo? \_\_\_\_\_.
21. ¿Cómo calificaría su desempeño laboral? \_\_\_\_\_.
22. ¿Qué opinión tenían sus superiores de su desempeño laboral? \_\_\_\_\_.
23. ¿Qué es lo que más le agrada de su trabajo? \_\_\_\_\_.
24. ¿Qué es lo que más le desagrada? \_\_\_\_\_.
25. ¿Con qué frecuencia se ausentaba de su trabajo? \_\_\_\_\_.
26. ¿Por qué motivos? \_\_\_\_\_.

*Aspecto Escolar*

27. ¿Hasta qué grado estudió? \_\_\_\_\_.
28. ¿Por qué motivos dejó de estudiar? \_\_\_\_\_.
29. ¿Lo expulsaron alguna vez de la escuela por problemas de conducta? Si: \_\_\_\_\_  
No: \_\_\_\_\_.
30. ¿Cuál es la escolaridad de su pareja? \_\_\_\_\_.
31. ¿Cuál es la escolaridad de sus padres? Padre: \_\_\_\_\_  
Madre: \_\_\_\_\_.
32. ¿Cuál es la escolaridad de su(s) hijo(s)? \_\_\_\_\_.
33. Cuando era pequeño, ¿le gustaba la escuela? \_\_\_\_\_.
34. ¿Había algo que le disgustaba? \_\_\_\_\_.
35. ¿Cómo calificaría su desempeño escolar? \_\_\_\_\_.
36. ¿Cómo era su relación con los maestros? \_\_\_\_\_.
37. ¿Con quién tenía mejores relaciones, con sus maestras: \_\_\_\_\_, maestros: \_\_\_\_\_ Por qué motivos: \_\_\_\_\_.
38. ¿Cómo calificaría su relación con sus compañeros de clase? \_\_\_\_\_.

*Aspecto Familiar*

39. Si tiene pareja ¿Cómo es su relación con ella? \_\_\_\_\_.
40. Si tiene hijos ¿Cuáles son sus edades? \_\_\_\_\_.
41. A qué se dedica cada uno de ellos: \_\_\_\_\_.

42. ¿Cuánto tiempo le dedicaba a su familia? \_\_\_\_\_.
43. ¿Recibe visita familiar? Si:\_\_\_\_, No: \_\_\_\_\_. De quién: \_\_\_\_\_.
44. ¿Existe actualmente algún problema con alguno de sus familiares? Si:\_\_\_\_, No:\_\_\_\_. Describalo: \_\_\_\_\_
45. ¿Ha estado casado o vivido con otras personas anteriormente? Si:\_\_\_\_, No: \_\_\_\_.
46. ¿Qué causa le obligó a separarse? \_\_\_\_\_.
47. ¿Sus padres siguen juntos actualmente? Si: \_\_\_\_\_ No:\_\_\_\_\_.
48. Enumere tres valores importantes que existen dentro de su familia: \_\_\_\_\_
49. ¿Qué valor se le da al hombre dentro de su familia? \_\_\_\_\_
50. ¿Qué valor se le da a la mujer dentro de su familia? \_\_\_\_\_

### *Aspecto Sexual*

51. ¿Qué actividades son específicas del hombre? \_\_\_\_\_
- Por qué: \_\_\_\_\_.
52. ¿Qué actividades son específicas de la mujer? \_\_\_\_\_
- Por qué: \_\_\_\_\_.
53. ¿Qué opina de las obligaciones que se le asignan a la mujer? \_\_\_\_\_
54. ¿Qué opina de las obligaciones que se le asignan al hombre? \_\_\_\_\_
55. ¿Para usted una mala mujer es? \_\_\_\_\_.
56. ¿Para usted un mal hombre es? \_\_\_\_\_.
57. Para usted, ¿Qué es la sexualidad? \_\_\_\_\_
58. Para usted, ¿Qué es el sexo? \_\_\_\_\_
59. ¿Tiene usted intimidad con su pareja? Si:\_\_\_\_\_, No:\_\_\_\_\_.
60. ¿Con qué frecuencia? \_\_\_\_\_.
61. ¿Qué es lo que más le agrada de su pareja? \_\_\_\_\_
62. ¿Qué es lo que más le desagrada de su pareja? \_\_\_\_\_
63. ¿Considera que sus relaciones sexuales son satisfactorias para su pareja? \_\_\_\_\_ Por qué lo considera así: \_\_\_\_\_

64. ¿Considera que sus relaciones sexuales son satisfactorias para usted? \_\_\_\_\_ Por qué lo considera así: \_\_\_\_\_
65. ¿Qué aspecto cambiaría usted de su relación? \_\_\_\_\_
66. ¿Ha existido violencia entre ustedes? \_\_\_\_\_. Bajo qué condiciones: \_\_\_\_\_
67. ¿Cree que se pueda evitar la violencia en su relación? \_\_\_\_\_ De qué manera: \_\_\_\_\_
68. ¿Alguna vez se ha sugerido evitar la violencia en la relación? \_\_\_\_\_
69. ¿Quién lo ha sugerido? \_\_\_\_\_

### *Aspecto Personal*

70. ¿Cómo es su relación con los hombres? \_\_\_\_\_
71. ¿Cómo es su relación con las mujeres? \_\_\_\_\_
72. ¿Con quién le cuesta más trabajo relacionarse? \_\_\_\_\_
73. ¿A qué cree usted que se deba? \_\_\_\_\_
74. ¿Qué opina de usted? \_\_\_\_\_
75. ¿Cómo se describiría? \_\_\_\_\_
76. ¿Cómo lo describiría su pareja? \_\_\_\_\_
77. ¿Cómo lo describirían su(s) hijo(s)? \_\_\_\_\_
78. ¿Cómo cree que lo harían sus amigos? \_\_\_\_\_
79. ¿Cómo cree que lo hace el resto de las personas? \_\_\_\_\_
80. Para usted, una buena mujer es: \_\_\_\_\_
81. Para usted, un buen hombre es: \_\_\_\_\_
82. Qué es una relación de pareja: \_\_\_\_\_
83. Para usted, qué es la vida: \_\_\_\_\_
84. Qué es la muerte: \_\_\_\_\_
85. Qué es la violencia: \_\_\_\_\_
86. ¿Dónde obtuvo su primer conocimiento acerca del sexo? \_\_\_\_\_
87. ¿Lo discutió con alguno de sus padres o familiares? \_\_\_\_\_
88. ¿Cómo fue su primera relación sexual? \_\_\_\_\_
89. ¿Ha oído hablar de la masturbación? \_\_\_\_\_
90. ¿Sabe qué es el sexo seguro? \_\_\_\_\_
91. ¿Utiliza usted o su pareja algún método de control natal? \_\_\_\_\_ ¿Cuál? : \_\_\_\_\_
92. ¿Utiliza alguna medida de higiene al tener relaciones sexuales? \_\_\_\_\_ ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

*Perspectivas*

93. ¿Qué piensa de usted actualmente? \_\_\_\_\_.
94. ¿Qué piensa del delito que usted cometió? \_\_\_\_\_
95. ¿Qué piensa de la víctima(s).? \_\_\_\_\_.
96. ¿Qué motivos lo impulsaron a cometer dicho delito?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
97. ¿Sabe lo que piensan de usted las personas que afectó con su conducta? \_\_\_\_\_
98. ¿Qué hará cuando obtenga su libertad \_\_\_\_\_
99. ¿Qué pensará su pareja? \_\_\_\_\_
100. ¿Qué cree hará su pareja? \_\_\_\_\_
101. ¿Qué pensarán su(s) hijo(s)? \_\_\_\_\_
102. ¿Qué cree harán su(s) hijo(s)? \_\_\_\_\_
103. ¿Qué pensará el resto de su familia? \_\_\_\_\_
104. ¿Qué cree hará el resto de su familia? \_\_\_\_\_
105. ¿Qué pensarán sus amigos? \_\_\_\_\_
106. ¿Qué cree harán sus amigos? \_\_\_\_\_
107. ¿Cómo cree que serán sus relaciones personales en el trabajo?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
108. ¿Cómo cree que serán la relación con sus vecinos  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

# ANEXO 4

## HISTORIAS DE LAS DISTINTAS CONDUCTAS

### **Tarjeta No. 1.**

Un padre le solicita a su hijo que vaya a la tienda a comprar un refresco, porque tiene mucha sed, pero el hijo está jugando y sólo responde "ahorita", después de un rato el padre vuelve a insistir en que vaya a la tienda y el hijo vuelve a responder "ahorita", después de que el padre ha dicho tres veces al hijo que vaya a la tienda y éste no le hace caso, el padre comienza a insultar al hijo con comentarios como: eres un flojo, no sirves para nada y nunca me haces caso.

*(tipo de conducta agresiva)*

### **Tarjeta No. 2.**

En una fiesta un joven está bailando y no lo hace muy bien, por lo cual otro joven comienza a hacer críticas y a burlarse de él en voz alta, el otro joven deja de bailar y se retira de la fiesta muy apenado.

*(tipo de conducta pasiva).*

### **Tarjeta No. 3.**

Dos amigos se encuentran en la calle, uno de ellos invita al otro a una fiesta, sin embargo éste no puede asistir a la fiesta, ya que en ese día tiene un compromiso con su esposa, y el amigo comienza a insistir para que acuda a la fiesta, pero el señor se mantiene firme en la decisión de acompañar a su esposa y no ceder a las presiones de su amigo.

*(tipo de conducta asertiva)*

### **Tarjeta No. 4.**

Un señor va en el metro, mismo que va muy lleno, en una estación se sube otro señor que lleva unas maletas muy grandes, con las cuales golpea sin intención al otro señor, él muy enojado comienza a agredir verbalmente al señor de las maletas, diciéndole que se fije y que es un tonto por haberle pegado, de esta forma comienza una discusión, a pesar de que el señor de las maletas le ofrece disculpas.

*(tipo de conducta agresiva).*

### **Tarjeta No. 5.**

Un vendedor llega a tocar la puerta de la casa de un señor, cuando éste sale, el vendedor le ofrece algo que en el momento no necesita el señor, sin embargo, el vendedor sigue insistiendo hasta que el señor termina comprando el producto y después de un rato se siente mal por comprar algo que no necesitaba.

*( tipo de conducta pasiva).*

### **Tarjeta No. 6.**

Un hombre que acaba de salir del Reclusorio se encuentra a un amigo, el cual le pregunta acerca del Reclusorio con una mala intención, el hombre se siente incómodo durante la conversación, por lo que le responde que no le gusta hablar de ese tema y que le agradecería no volverlo a tocar, sin embargo, le comenta que si pueden comentar sobre otros temas.

*(tipo de conducta asertiva).*



## ANEXO 5

# TABLA DE DERECHOS HUMANOS BÁSICOS

- ✓ Derecho a mantener tu dignidad y respeto, comportándote de forma habilidosa, mientras no violes los derechos humanos de los demás.
- ✓ El derecho a ser tratado con respeto y dignidad.
- ✓ El derecho a rechazar peticiones sin sentirse culpable o egoísta.
- ✓ El derecho a experimentar y expresar tus propios sentimientos.
- ✓ El derecho de pensar antes de actuar.
- ✓ El derecho a cambiar de opinión.
- ✓ El derecho a pedir lo que quieres (tomando en cuenta que la otra persona tiene derecho a decir NO).
- ✓ El derecho a hacer menos de lo que humanamente eres capaz de hacer.
- ✓ El derecho a ser independiente.
- ✓ El derecho a decidir qué hacer con tu propio cuerpo.
- ✓ El derecho a pedir información.
- ✓ El derecho a cometer errores y hacerse responsable de ello.
- ✓ El derecho a sentirte a gusto contigo mismo.
- ✓ El derecho a tener opiniones y expresarlas.
- ✓ El derecho a hablar sobre algo que te cause problema con la persona involucrada y aclararlo.
- ✓ El derecho a tener aquello por lo que pagas.
- ✓ El derecho a no comportarte de manera habilidosa.
- ✓ El derecho a ser escuchado y de ser tomado en serio.
- ✓ El derecho a estar sólo cuando así se decida.
- ✓ El derecho a hacer cualquier cosa mientras no se viole los derechos de otra persona.
- ✓ El derecho a decir que no.
- ✓ El derecho a tener tus propias necesidades y que esas necesidades sean tan importantes como las necesidades de los demás.
- ✓ El derecho de pedir (no exigir) a los demás que respondan a nuestras necesidades y a decidir si satisfacemos las necesidades de los demás.
- ✓ El derecho de comportarte de acuerdo a tus intereses, sin que violes los derechos de los demás.
- ✓ El derecho a conocer tus derechos y defenderlos, sin caer en lo agresivo.

## **ANEXO 6**

# **REPRESENTACIÓN DE TÉCNICAS ASERTIVAS**

### **DISCO RAYADO.**

Un amigo le invita a una fiesta a la cual usted no desea insistir (por flojera, por falta de dinero, porque las personas que van a asistir no le agradan), usted le responde que no desea ir, el amigo insiste y vuelve a responder que no desea ir, lo cual hace en repetidas ocasiones a pesar de los argumentos que le dé el amigo, ante su negativa el amigo deja de insistir.

### **BANCO DE NIEBLA.**

Un empleado de una tienda electrodoméstica que trabaja en atención a clientes, recibe a un señor furioso porque compró un horno de microondas, el cual no enciende, por ello el señor grita, descalifica a la tienda y a los empleados del lugar, el empleado señala al cliente que puede ser un defecto de fábrica, que le permita un momento para llamar a un técnico que defina el por qué el horno no enciende, sin responder de otra manera a la forma de trato que ha mostrado el cliente.

### **FORMAS DE DECIR NO.**

Un hombre que se encuentra en un programa de rehabilitación de drogas, es invitado por uno de sus amigos a una fiesta en donde posiblemente se consuman drogas, el hombre responde a su amigo que no puede asistir a la fiesta por que el ya no desea consumir drogas, ya que está en un programa de rehabilitación.

A un joven se le propone guardar mercancía robada, respondiendo "lo que tú quieres es que guarde tu mercancía, sin embargo, yo no lo deseo hacer por que me quiero evitar problemas que después van a ser muy difíciles de resolver".

Un trabajador de un taller artesanal elaboró mal una pieza, por lo cual el dueño del taller le reprendió severamente, a lo cual el empleado responde "tiene usted razón elaboré mal la pieza, sin embargo trataré de mejorarlo para que el error no se repita".

### **INTERROGACIÓN NEGATIVA**

Un joven fue contratado en el área de limpieza del metro, cuando su papá se enteró le criticó su trabajo por considerarlo indigno, a lo que el hijo respondió "¿qué defecto le encuentras a que yo realice la limpieza en el metro? ¿Qué té molesta?, Yo no lo considero indigno.

### **ESTABILIZADOR.**

Un hombre está discutiendo en la calle con su vecino enfrente de su casa, dado que tanto el hombre como el vecino desean estacionar su auto en el mismo lugar, debido a que el lugar que le corresponde a su vecino esta ocupado por uno de sus familiares, por tanto, para terminar la discusión, el hombre le sugiere al vecino "sí tu derecho es estacionar tu auto y mi derecho es estacionar mi auto, así pues si tu familiar estaciona bien su auto hay posibilidad de que puedan estacionarse los tres autos".



4. Pensando en un número límite de años de vida, ¿Qué les gustaría lograr?,  
¿Qué no les gustaría que ocurriese en su vida?

5. En el momento de morir, ¿Cómo les gustaría morir?, ¿Cómo no les gustaría morir?.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

## ANEXO 8

### FORMATO DE LA VENTANA DE JOHARI

<b>Lo que yo conozco de mí y los demás también conocen de mí.</b>	<b>Lo que yo no conozco de mí y los demás sí conocen de mí.</b>
<b>Lo que yo conozco de mí, pero los demás no conocen de mí.</b>	<b>Lo que yo pienso que no conozco de mí y tampoco los demás no conocen de mí.</b>

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
EDAD: \_\_\_\_\_





10. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar?

11. ¿Qué debo dejar de hacer ya?

12. ¿Qué debo de empezar a hacer ya?

13. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año



## ANEXO 10

### FORMATO DE "CAMBIO DE PENSAMIENTOS"

En la columna de la izquierda escriba todos aquellos pensamientos que considere negativos para su desarrollo personal . Una vez concluida la lista de la izquierda , escriba en la columna de central el pensamiento contrario al descrito anteriormente. Finalmente en la columna de la derecha escribe la forma en que puedes modificar ese pensamiento negativo por positivo.

<i>Izquierda</i>	<i>Central</i>	<i>Derecha</i>

**Nombre:** \_\_\_\_\_